

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIA POLITICA Y GESTIÓN PÚBLICA
GERENCIA EN GESTIÓN PÚBLICA



PROYECTO DE GRADO
DEMOCRACIA PLURALISTA EN BOLIVIA

POSTULANTE: GLEN VELASCO CHAVEZ
TUTOR: JORGE ABEL KAFKA ZUÑIGA

LA PAZ- BOLIVIA

2020

DEDICATORIA

Dedico de manera especial a mi Esposa Lorena Marcela Hernández Bellido, pues ella fue el principal cimiento para la construcción de mi vida profesional, sentó en mí la base de responsabilidad y deseos de superación, en ella tengo el espejo en el cual me quiero reflejar

A mis padres Roberto Velasco Camacho, Genoveva Chávez Valencia, mis Hermanos Iván Velasco Chávez, Oliver Antonio Velasco Chávez, María Teresa Velasco Chávez, Patricia Maye Velasco Chávez, Ensor Shon Velasco Chávez, mis hijos Gonzalo Alejandro Velasco Hernández, Lucia Marcela Velasco Hernández, que son personas que me han ofrecido el amor calidez de la familia a la cual amo, y a mi docente y tutor Jorge Abel Kafka Zuñiga quien me apoyo en todo el camino universitario con su valioso apoyo pude culminar el presente.

AGRADECIMIENTO

En primera instancia agradezco a mis formadores, personas de gran sabiduría quienes se han esforzado por ayudarme a llegar al punto en el que me encuentro.

Sencillo no ha sido el proceso, pero gracias a las ganas de transmitirme sus conocimientos y dedicación que los ha regido, he logrado importantes objetivos en la vida con éxito y obtener una afable titulación profesional.

INDICE DE CONTENIDO

	Pág.
INDICE DE TABLAS	3
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1	7
1 MARCO TEÓRICO - METODOLÓGICO.....	7
1.1 JUSTIFICACIÓN.....	7
1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	8
1.3 OBJETIVO	10
1.4 VARIABLES.....	11
1.5 ESTADO DEL ARTE.....	11
1.6 MARCO TEÓRICO (CONCEPTUAL)	16
1.7 DISEÑO DE LA INVESTIGACION.....	21
1.8 MÉTODOS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	22
CAPÍTULO 2	24
2 FACTOR PROYECTO DE PODER DEL MAS.....	24
2.1 LA ESTRATEGIA DE PODER HEGEMÓNICO	24
CAPITULO 3	43
3 FACTOR SISTEMA ELECTORAL	43
3.1 LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y EL SISTEMA ELECTORAL.....	43
3.2 LAS REFORMAS ELECTORALES EN EL NUEVO MILENIO.....	45
CAPÍTULO 4	59
4 FACTOR FUERZA ELECTORAL Y FUERZA PARLAMENTARIA DEL MULTIPARTIDISMO A UN SISTEMA DE PARTIDOS HEGEMÓNICO	59
4.1 PROCESOS ELECTORALES Y SISTEMA DE PARTIDOS	59
4.2 EL SISTEMA MULTIPARTIDISTA	59
4.3 EL SISTEMA DE PARTIDOS PREDOMINANTE.....	79

4.4	EL SISTEMA DE PARTIDOS HEGEMÓNICO (2009).....	84
4.5	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS HEGEMÓNICO (2014) 87	
4.6	DERRUMBE DEL SISTEMA DE PARTIDOS HEGEMÓNICO (2019).....	92
	CONCLUSIÓN	95
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	98

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Transferencias a las entidades territoriales	35
Tabla 2: Circunscripciones Especiales Indígenas	46
Tabla 3: Elecciones generales 2009	47
Tabla 4: Asignación de senadurías por organización política y departamento.....	48
Tabla 5: Asignación de escaños Bolivia	49
Tabla 6: Principal ocupación desempeñada antes de ser elegido diputado (%)	50
Tabla 7: Número de representantes nacionales electas 1982 y 2015	52
Tabla 8: Votación en el exterior para Presidente y Vicepresidente por organización política	53
Tabla 9: Fuerza electoral de los partidos políticos (pacto por la democracia).....	61
Tabla 10: Asignación de Diputados Uninominales y Plurinominales	62
Tabla 11: Fuerza Electoral De Los Partidos (Acuerdo Patriótico)	66
Tabla 12: Fuerza Electoral De Los Partidos Políticos (Pacto Por La Gobernabilidad)	69
Tabla 13: Asignación De Diputados	70
Tabla 14: Fuerza Electoral De Los Partidos Políticos (Pacto Compromiso Por Bolivia)	73
Tabla 15: Asignación De Diputados	74
Tabla 16: Gobiernos De Coalición (1985-2002)	75
Tabla 17: Fuerza Electoral De Los Partidos Políticos (Pacto Plan Bolivia)	77
Tabla 18: Asignación de Diputados.....	79
Tabla 19: Fuerza Electoral De Los Partidos Políticos (Partido Predominante).....	82
Tabla 20: Asignación de Diputados	83
Tabla 21: Fuerza Electoral De Los Partidos Políticos (El Partido Hegemónico)	86
Tabla 22: Asignación de Diputados	87
Tabla 23: Consolidación Hegemónica Del MAS-IPSP	88

Tabla 24: Fuerza Electoral De Los Partidos Políticos (Consolidación Partido Hegemónico)	91
Tabla 25: Asignación de Diputados	92

INTRODUCCIÓN

Conocer la forma cómo se configuran los diferentes sistemas de partidos políticos en Bolivia se constituye en un objeto de preocupación académica constante. Más aún, si se considera que las transformaciones que se producen a nivel político se reflejan de manera directa en el peso específico de cada organización política y sus posibilidades de acceso al poder.

Bolivia se caracteriza por el paso de sistemas de partidos competitivos a sistemas partidarios no competitivos. En el primer caso, este sistema de partidos se configura a partir de 1985 y se extiende hasta los inicios del presente siglo, pasando de un multipartidismo moderado a uno polarizado ideológicamente en las elecciones generales del año 2002. En el segundo, como producto de las transformaciones sociales desencadenadas en el año 2003, se estructura un sistema de partidos en principio predominante, para luego consolidarse como uno de carácter hegemónico.

Esta investigación indaga, consiguientemente, sobre cuáles son los factores que posibilitaron el paso del sistema multipartidista moderado hacia un sistema de partidos hegemónico. Entre dichos factores se identifica el proyecto de poder hegemónico del Movimiento Al Socialismo (MAS), vinculado a aspectos de orden subjetivo y material en el entramado de diferentes campos de poder, los de carácter institucional vinculados al sistema electoral y aquellos relacionados con la fuerza electoral y parlamentaria de los partidos políticos con capacidad de acceder a la conducción del aparato público.

En el primer caso, por tanto, se analiza la lucha por el poder encarada por Evo Morales después de su elección como Presidente de la República en 2005, la cual se desarrolló tanto en términos materiales como subjetivos. El punto de partida para iniciar la toma del poder absoluto se identificó en el hecho de que en Bolivia existía una distribución desigual del poder que abarcaba tanto a factores materiales concretos como a problemas de reconocimiento social de carácter simbólico.

En el segundo, se da cuenta del diseño institucional del sistema electoral organizado a partir de un conjunto de reformas electorales que permitieron redefinir el tablero de juego democrático hasta lograr la concentración del poder en manos de Evo Morales. Su importancia radica en el hecho de que se identifica que el juego de poder se desenvuelve detrás de las leyes y procedimientos electorales, los que son utilizados para generar ventajas a unos actores políticos en desmedro de otros. El colofón de la utilización política del sistema electoral se relaciona con el papel estratégico jugado por el Tribunal Supremo Electoral para influir en los resultados.

El tercero, se relaciona con dos criterios centrales para la configuración de un sistema de partidos: la fuerza electoral y la fuerza parlamentaria. Estos factores hacen al peso específico que adquieren las organizaciones políticas al momento de ingresar al mercado electoral y competir por el voto de la ciudadanía. En esa lucha se distinguen a los partidos políticos relevantes para acceder al poder de aquellos que no lo son y de la distancia ideológica que permite la organización un sistema partidista moderado o polarizado.

Por último, la articulación de los tres factores antes mencionados permite establecer los criterios centrales de configuración del sistema partidista en la práctica. Para ello se establecen criterios de clasificación tanto numérica como ideológica en relación con los grados de cercanía o no entre las diferentes organizaciones políticas para la formación de coaliciones de gobierno o en su defecto para la organización de un sistema partidista excluyente y cerrado.

En este recorrido se concluye que uno de los factores básicos para el paso de un sistema multipartidista a un sistema de partidos hegemónico es el proyecto de poder del MAS implementado desde su primera gestión gubernamental. Del mismo modo se concluye que el factor estratégico para la configuración del sistema partidista hegemónico es el diseño institucional del sistema electoral, cuyos rasgos más importantes se encuentran en las disposiciones constitucionales y las del régimen electoral y de organizaciones políticas. La articulación de estos factores, finalmente, inciden en la fuerza electoral y parlamentaria que alcanza cada partido político. Desenlace que se precipita en el caso boliviano por el fraude electoral realizado en las elecciones del año 2019 que desembocaron en el derrumbe del sistema de partidos hegemónico.

CAPÍTULO 1

1 MARCO TEÓRICO - METODOLÓGICO

1.1 JUSTIFICACIÓN

Porqué al conocer los factores políticos que posibilitaron el tránsito de un sistema multipartidista moderado a un sistema de partidos hegemónico se comprenderá de manera sistemática el juego de poder que se desarrolla al momento de producir cambios en las instituciones políticas y en la reconfiguración de las relaciones de fuerzas a nivel social y político. En igual forma se conocerá cómo el diseño de las instituciones políticas afecta los comportamientos de los actores políticos y el logro de los resultados esperados.

Porqué al analizar el proyecto de poder del Movimiento Al Socialismo (MAS), que determinó la consolidación del sistema de partidos dominante, se pondrá en evidencia que dicho proyecto no sólo busca la concentración absoluta del poder, sino también la permanencia indefinida a cargo del aparato público. Objetivos que se hacen viables mediante la concentración de las decisiones políticas, la neutralización de los controles horizontales entre los diferentes poderes del Estado, y la concentración, de manera informal, de los procesos de toma de decisiones de las entidades sub-nacionales.

Porqué las modificaciones que se realizaron al diseño del sistema electoral del periodo neoliberal para la configuración de un sistema de partidos dominante permitirán identificar los mecanismos estratégicos utilizados que posibilitaron cambios sustanciales en los resultados electorales y en el sistema partidista. Diseño institucional que, en principio, fue producto de un conjunto de negociaciones con los partidos de la oposición, los que de manera directa o indirecta legitimaron en la práctica el paso a un nuevo escenario institucional y de nuevas relaciones de poder.

Porqué al conocer la fuerza electoral de los diferentes partidos políticos en la Asamblea Legislativa Plurinacional se dará cuenta del peso político de cada partido y la forma como se distribuye el poder en dicho órgano del Estado y se cristaliza el sistema de partidos hegemónico. Las asimetrías generadas en este instituto político entre la bancada oficialista y de oposición se reflejan en el fenómeno conocido como la “tiranía de la mayoría”, el que impide que dicho órgano cumpla con sus funciones constitucionalmente establecidas y que los partidos políticos dejen de tener el papel de mediadores entre el Estado y la sociedad.

Porqué al comparar la fuerza electoral de los partidos políticos en los diferentes procesos electorarios, que llevaron a consolidar el sistema de partidos hegemónico, se podrá entender los cambios territoriales y sociales que se fueron dando en el país en términos de las preferencias electorales de la ciudadanía y la capacidad de respuesta del partido

gobernante y los de la oposición para encarar dichas transformaciones y ganarse la adhesión del electorado.

1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

La construcción de los sistemas de partido en Bolivia se ha gestado en el marco de la lucha por el poder y las relaciones de fuerza entre los principales actores políticos. La forma de organización del poder pasó por la configuración de distintos modelos estatales en cuyo marco se utilizaron los recursos institucionales y un conjunto de estrategias políticas para beneficiar a determinados grupos de interés en desmedro de otros.

El estado neoliberal, gestado en la década del ochenta tras la caída estrepitosa de la coalición de izquierda (UDP), fue el escenario en el que los partidos políticos de derecha construyeron un sistema de partidos de pluralismo moderado que respondiera al balance de poder alcanzado en el periodo. La ausencia de un partido dominante y el poder alcanzado por los caudillos regionales se expresaron en la fuerza electoral y la fuerza parlamentaria alcanzada para participar de una coalición gubernamental.

Los partidos políticos, gracias a las definiciones constitucionales y el diseño institucional del sistema electoral fueron los actores centrales del sistema político. El objetivo central de los partidos políticos, por tanto, era contar con el mayor número de escaños en el parlamento, logro que les permitiría incrementar sus capacidades de negociación o “chantaje” al momento de participar en la selección del presidente de la República y la formación de la coalición de gobierno.

En este proceso participaban un número reducido de partidos que accedían al legislativo en lo que se vino a llamar de manera peyorativa la “partidocracia”. Este gobierno de los partidos políticos usurpaba la decisión del soberano, el pueblo, y trasladaba la selección del presidente hacia el parlamento (presidencialismo parlamentarizado), con lo que el sistema de partidos asumía un rol estratégico y de primer orden para la vida política del país, que se desenvolvía competitivamente bajo el paraguas de una entidad idealmente imparcial: la Corte Nacional Electoral.

Se trataba de un proceso de distribución del poder entre los partidos políticos que fueran capaces de negociar una coalición de gobierno. Esta negociación se realizaba en torno a la distribución del aparato público para satisfacer las ansias de empleo y manejo de recursos públicos de sus militantes (“cuoteo”).

Este sistema de partidos se extendió hasta las elecciones nacionales del año 2005 y fue sustituida con la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado que dio nacimiento al Estado Plurinacional en 2009. Las modificaciones centrales de esa ley de leyes, en el plano político, radican en el desplazamiento de los partidos políticos de la

decisión de selección presidencial, sustituyéndolos por la figura de la segunda vuelta (ballotaje), la que teóricamente devolvería la decisión al pueblo.

Con esta medida, los partidos políticos dejaron de tener un rol preponderante en la formación del gobierno y su peso en los procesos de toma de decisiones declinó. Más aún, el proyecto de poder impulsado por el Movimiento Al Socialismo concentró el poder paulatinamente en la figura del presidente Evo Morales y rediseñó los mecanismos de conversión de votos en poder político de manera poco competitiva.

Las modificaciones al sistema electoral consolidaron los viejos desequilibrios políticos tales como la sobre representación de la población rural y la sub representación de la urbana, la sobre representación de los departamentos pequeños o de escasa población para articularlas con las transformaciones en la composición de la representación congresal mediante el reconocimiento de 4 Senadores, en vez de tres, y la introducción de las circunscripciones especiales indígenas en la Cámara de Diputados, además de la incorporación de la figura de los representantes supraestatales. El cambio del sistema de representación proporcional a uno mayoritario consolidó una tendencia hacia la vigencia de partidos mayoritarios en contra de los pequeños.

Con tales modificaciones, el MAS se hizo del control absoluto de la Asamblea Legislativa Plurinacional y modificó sustancialmente el diseño del sistema de partidos. La concentración del poder y el control de todos los órganos del Estado le permitieron sentar las bases para tener control en la elección de los vocales del Tribunal Supremo Electoral, el que paulatinamente fue mostrando su falta de independencia y autonomía.

En principio, el Estado Plurinacional configuró un sistema de partidos predominante en el que el MAS jugaba un papel central en la organización del sistema de partidos. Esto, en tanto, su fuerza electoral y parlamentaria le permitía definir el proceso de toma de decisiones política sin necesidad de negociar con las otras fuerzas políticas con presencia parlamentaria. De este modo, los partidos opositores jugaban un rol subordinado y secundario en relación al partido gobernante, situación que les impedía cumplir con su papel de fiscalización y control de las acciones del ejecutivo, así como de intermediación entre Estado y sociedad.

Más aún, en esta etapa el sistema de partidos predominante, que abarcaba a unos cuantos partidos como el MAS, Unidad Demócrata (UD) y el Partido Demócrata Cristiano (PDC), los partidos opositores se convirtieron en organizaciones funcionales a la necesidad de legitimación del partido gobernante. Empero, este papel subordinado e irrelevante de los partidos de oposición no se limitaban al PDC y UD, sino que afectaba incluso al propio MAS, en la medida que todas las definiciones políticas provenían del ejecutivo y más específicamente del Presidente, dejando a la Asamblea Legislativa Plurinacional un papel ornamental en el sistema político.

Esta situación se agudizó aún más a partir de la realización del Referéndum Constitucional aprobatorio del año 2016, que rechazó la posibilidad de reelección de Evo Morales y García Linera. Para habilitarse nuevamente a un cuarto mandato gubernamental ambos gobernantes decidieron violar la Constitución, que les impedía reelegirse, y desconocieron la decisión popular del referéndum de 21F, con ello dieron el salto a la ilegalidad y al intento de toma del poder de facto.

El sistema de partidos, que se configuró a partir de dicho parteaguas en la vida democrática del país, tiende hacia la conformación de un sistema de partidos hegemónico, sostenido en la figura presidencial, como expresión de la personalización del poder y la política. De este modo, Evo Morales se convierte en el ordenador autoritario de la vida política, quien, a través del Órgano Electoral Plurinacional, impulsa la realización de las elecciones de octubre de 2019 controladas, en las que los partidos de oposición se desenvuelven sobre un tablero de juego en total desventaja, cumpliendo una función de legitimación del orden hegemónico antes que pasar a una disputa efectiva del poder. El paso del sistema multipartidista hacia el sistema de partidos hegemónico es histórico y de materializarse de manera plena en las próximas elecciones nacionales marcará el tránsito de la democracia hacia un gobierno de facto.

En esa medida, nuestra pregunta de investigación principal se plantea de la siguiente manera:

¿Cuáles son los factores políticos que determinaron el paso del multipartidismo moderado a un sistema de partidos hegemónico?

1.3 OBJETIVO

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Conocer los factores políticos que determinaron el paso del multipartidismo moderado del periodo neoliberal al sistema de partidos hegemónico del Estado Plurinacional.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el proyecto de poder del MAS que condujo al paso de un sistema multipartidista a no hegemónico.
- Conocer los cambios que se produjeron en el diseño del sistema electoral que configuraron el paso del sistema multipartidista al hegemónico.
- Estudiar la fuerza parlamentaria del sistema de partidos multipartidista, predominante y hegemónico.

- Analizar la fuerza electoral de los partidos políticos en el sistema multipartidista, predominante y hegemónico.

1.4 VARIABLES

1.4.1 VARIABLE DEPENDIENTE

- El sistema de partidos hegemónico del Estado Plurinacional.

1.4.2 VARIABLE INDEPENDIENTE

- Factor proyecto de poder del MAS
- Factor sistema electoral
- Factor fuerza electoral
- Factor fuerza parlamentaria

1.5 ESTADO DEL ARTE

1.5.1 PARTIDOS POLÍTICOS

Desde una perspectiva básica, se puede señalar que los partidos políticos se definen como cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que se presenta a las elecciones y puede sacar, en elecciones libres o no, candidatos a cargos públicos (Sartori, 1980). Esta forma de organización política de la sociedad deviene con la modernidad y el desarrollo de la democracia.

Empero, con anterioridad al sufragio universal, los partidos políticos estaban organizados en torno al liderazgo de diversos grupos de notables, esto es, personas de renombre social, vinculadas por redes de influencia económica, social y política que se reunían informalmente para apoyar a un político o un grupo concretos. Su funcionamiento político dependía de las relaciones personales entre esos hombres conformando lo que entonces se llamaban los “partidos de cuadros” (Weber, 2002), de “notables” (Duverger, 2012) o de “élites” (Katz y Mair, 2002).

Estos partidos estaban vinculados a grupos parlamentarios a partir de los cuales empezaron a surgir grupos de influencia y de interés estables. En esa medida, los nobles fueron reemplazados en la dirección de los partidos por los políticos, convirtiendo a los partidos en organizaciones permanentes dirigidas por gente que se dedicó a la vida política profesionalmente.

La toma del poder gubernamental se convirtió de ese modo en el objetivo de las organizaciones políticas. La competencia electoral, de ese modo, se convirtió en la arena donde los partidos políticos disputaban el poder y las posibilidades de reproducirse en el tiempo, lo que explica la lealtad política de los adherentes y el mantenimiento de las

estructuras organizativas, proceso que permitió su institucionalización en el tiempo. A comienzos del siglo XX, los partidos políticos se hicieron más eficientes y capaces de competir efectivamente para ganar elecciones, aunque internamente no fueran democráticos.

Para Max Weber, los partidos políticos solamente pueden existir cuando las comunidades han alcanzado ya un grado de organización o socialización de alta complejidad. En este sentido, la versión más amplia del partido político le lleva a definirlo como las formas de socialización que, descansando en un reclutamiento (formalmente) libre, tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales (la realización de fines objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas). Los partidos, por ende, pueden ser formas de socialización efímeras o de cierta duración y aparecer como asociaciones de toda clase y forma séquitos carismáticos, servidumbres tradicionales y adeptos racionales (con arreglo a fines, con arreglo a valores), según la concepción del mundo (Weber, 2002)

Michels (2008), por su parte, da cuenta del proceso de alejamiento de las élites políticas de las bases que les llevaron al poder. Identifica como los líderes elegidos por las bases fueron contando menos con éstas para la toma de decisiones en el partido, excepto para legitimarse en sus posiciones de poder dentro del mismo, convirtiéndose poco a poco en una oligarquía que no quería renunciar a sus privilegios. Estos tomaron conciencia de que su carácter de élite dependía de la permanencia del partido y de que ellos siguieran dirigiéndolo. Los partidos sufrieron un desplazamiento de sus objetivos, pasando de considerar al partido como un medio para conseguir fines políticos a un fin en sí mismo, de cuya pervivencia y control dependía su propia supervivencia.

Esto es lo que llamo la “Ley de hierro de las oligarquías”, según la cual todo partido tiende a reproducir una oligarquía que busca por encima de todo garantizar sobretodo su propia supervivencia y que defiende la organización del partido para conseguir este objetivo por encima de cualquier otro objetivo organizativo. Se convierte así en el típico partido de masas en una burocracia centralizada, jerarquizada, dirigida por una oligarquía que intenta sin embargo mantener por todos los medios la apariencia de democracia interna. Este fenómeno fue identificado también por Ostrogoski (2009), a comienzos del siglo XX, quien sostenía que los partidos han sido exitosos en asegurarse el trabajo de la maquinaria gubernamental, pero han fracasado miserablemente en respaldar el poder de los ciudadanos. Por consiguiente, los partidos políticos debían desaparecer.

Los cambios socioeconómicos ocurridos en Europa con posterioridad a la II Guerra Mundial generaron las condiciones para el surgimiento de un nuevo tipo de partido: el partido catch-all party (Kirchheimer, 1966). Se trataba de partidos más pragmáticos con una relación más estrecha con los medios de comunicación, confiando en la imagen de sus líderes, más heterogéneo socialmente y abierto a la penetración por parte de los grupos de

interés. Estos nuevos partidos debían convencer a votantes que deciden en cada proceso electoral, siendo cada vez más homogéneos económica y educativamente. Para ello estos partidos redujeron la importancia de la ideología en sus discursos y operaron de forma más pragmática.

A finales del siglo XX, en el marco de los procesos de cambio globales emerge un nuevo tipo ideal de partido: el partido cártel. El rasgo más importante de este nuevo tipo de partidos tiene que ver con el Estado. Los partidos, de este modo, serían, por una parte, agentes del Estado, trabajarían para éste, por la otra, utilizarían los recursos estatales para asegurarse su supervivencia, a través de medios como la financiación estatal de los partidos políticos.

La interpenetración con el Estado ayuda a los partidos que ya están dentro del sistema a permanecer dentro del mismo y dificulta que entren partidos nuevos, contribuyendo de ese modo a mantener el cártel que han formado los principales partidos. Los partidos cártel tendrían como fuente principal de recursos las subvenciones estatales, que los nuevos partidos no recibirían en cantidades equiparable o el acceso privilegiado a los medios de comunicación regulados por el Estado. Los partidos cártel manifestarían su desapego de las sociedades, sus tareas de expresión y representatividad serían derogadas por un equilibrio en favor de las funciones gubernativas (Katz y Mair, 2002; Martínez, 2016).

1.5.2 SISTEMA DE PARTIDOS

Cuando se hace referencia al sistema de partidos se toma en cuenta generalmente a aquellas organizaciones políticas que tienen potencial de gobierno o, por el contrario, relevancia decisoria. Desde una perspectiva operativa se toma en cuenta entonces a los partidos políticos de manera específica o particular, de modo tal que se identifican los factores que los diferencian entre sí, en función de una serie de adscripciones ideológicas y programáticas específicas.

Asimismo, se puede analizar a los partidos en sus interrelaciones e interdependencia como un subsistema del sistema político. En este sentido, el sistema de partidos es influenciado y estructurado por el carácter de los partidos que lo componen, al mismo tiempo que la lógica de interacción del sistema, la competencia político electoral, determina la naturaleza y comportamiento de cada partido (Bartolini, 1988, Anduiza, 2003). Los sistemas de partidos, por lo tanto, condensan -en términos instrumentales- el proceso de competencia mediante el cual se canaliza hacia fines políticos el contenido pluralista de la sociedad, es decir, permiten aprehender y reglamentar las diferencias resultantes de la interacción entre las distintas unidades partidistas que conforman el sistema.

Para comprender el sistema electoral se debe tomar en cuenta que los modelos de interacción sobre los que se constituye un determinado sistema de partidos. Estos se

encuentran relacionados con la dimensión formal-legal que deriva de otros sistemas del sistema político como el electoral y el sistema de representación, interrelación que, a su vez, permite en términos operativos el funcionamiento de la democracia¹.

En tanto el sistema de partidos canaliza la diversidad y el conflicto de la sociedad plural para luego en su relación con el sistema electoral traducir los votos en escaños, esta articulación permite convertir las preferencias electorales en poder político y otorgar a los partidos políticos la capacidad de influir en los procesos decisorios. Con ello se identifican los principios ordenadores del propio sistema de partidos, estructurado en base al peso específico de cada partido político.

La configuración de los sistemas de partidos puede ser analizada desde una perspectiva estructural, genética u originaria. La teoría del cleavage o fractura social formulada por Lipset y Rokkan (1992). Desde un enfoque sociológico del estudio del comportamiento electoral, explican el voto debido a factores macroestructurales o grupales. Desde esta perspectiva el voto estaría determinado por la posición del votante en la estructura social. Las interacciones en la estructura social determinarían la configuración de grupos más o menos similares y, por lo tanto, con una pauta de voto homogénea.

Estos autores, al realizar un repaso de la historia de occidente descubren que la formación de los sistemas de partidos tiene su origen en acontecimientos que generaron una serie de divisiones sociales o cleavages. Estos últimos se definen como una división dicotómica de la sociedad en dos bandos enfrentados que vienen determinados por la posición de los individuos en la estructura social. Como la división es muy profunda acaban configurando alineamientos entre los dos bandos de la sociedad y los partidos políticos.

En esa medida, la función principal de los partidos políticos sería la de integrar a las comunidades locales en el gran proyecto de la nación, además de actuar como el principal agente de movilización política. Los partidos, de este modo, sacan a la luz los conflictos latentes en la sociedad y fuerzan a los ciudadanos a aliarse entre ellos.

Empero, no todos los conflictos y controversias de una sociedad llegan a polarizar el escenario político. Los conflictos centrales identificados por Lipset y Rokkan se desarrollaron a partir de dos revoluciones que dieron pie a las fracturas sociales: la nacional y la industrial. Los cleavages generados a partir de estas transformaciones socio-económicas y políticas devendrían en el cleavage social y el de campo - ciudad, al cual se agrega el religioso, producto de la reforma protestante.

Para Bartolini (1988), los conflictos inherentes a las líneas de ruptura de la sociedad se inscriben en dos dimensiones: la territorial, articulada alrededor de la relación centro-

¹ La relación mutua entre los sistemas partidistas y electoral son variables interseccionales del proceso de elección de representantes, que es clave para la actividad y el funcionamiento de la democracia (Lijphart, citado en Abreu, 2003).

periferie y, la funcional, donde se expresa la conflictividad relacionada con los recursos económicos y su distribución, como también a aquellos generados por aspectos hermenéuticos de orden religioso e ideológico.

Cabe destacar que la conformación de un determinado sistema de partidos, producto de la cristalización de un conjunto de cleavages, no necesariamente responde a procesos homogéneos en términos de tiempo y espacio, por el contrario, la agregación de la base del conflicto social en el sistema político normalmente se enmarca en una compleja lógica de interacción entre los grupos involucrados, matizada por las diferentes estrategias alianzas u oposiciones entre éstos, además de las características propias de cada contexto (Córdova, 2010).

De este modo, los cleavages sobre los que se asientan los sistemas de partidos asumen una característica de orden histórico estructural, pues no sólo responden a los condicionamientos de la estructura social sino también al proceso de interacción entre la estructura y la agencia, entre la estructura y la organización política e ideológica.

Los cleavages sobre los que se configuran los sistemas de partidos presentan una capacidad de permanencia histórica, en función de que no solo responden a los condicionamientos específicos de la estructura social, sino sobre todo al proceso de interacción entre la estructura y la organización política e ideológica sobre la que se define, lo que en cierta manera le confiere al proceso un sentido de adaptación que se reconfigura constantemente a través del tiempo (Bartolini 1988).

A partir de estas definiciones se puede señalar que los sistemas de partido pueden clasificarse de acuerdo a la complejidad (número y tipo) de las estructuras de las líneas de fractura en sistemas homogéneos, los que se caracterizan por la existencia de un cleavage predominante (generalmente de carácter económico). Cuando en el sistema de partidos, a su vez, se presenta una superposición e intersección de distintas líneas de ruptura estos pueden denominarse como sistemas heterogéneos.

Desde el punto de vista morfológico, que considera centralmente el número de unidades que interactúan en un sistema de partidos (dimensión cuantitativa) y las formas de interacción que despliegan entre sí (dimensión cualitativa), se puede determinar el formato que adoptan los sistemas de partidos en su dinámica competitiva. Así, el número de partidos sugiere los niveles de fragmentación y dispersión del poder político (Sartori, 2012), así como el grado de complejidad de sus interacciones.

En esta perspectiva, lo importante al momento de caracterizar un sistema de partidos es determinar qué partidos importan, es decir, cuáles de ellos pueden ser considerados irrelevantes y/o cuáles no. A partir de la definición de un umbral por debajo del cual se matice el número de partidos en función de: su fuerza electoral traducida en escaños

obtenidos y su potencial de gobierno o posibilidades de formar parte de una coalición con otros partidos para formar mayorías gubernamentales (Sartori, 2012).

La tipología de partidos en función de criterios numéricos, empero, no es suficiente para definir la lógica de interacción del sistema, de ahí que se tenga que utilizar una variable adicional como es la polarización ideológica (esto, en términos de distancia y posición que ocupan los partidos políticos en la relación izquierda derecha), sobre cuyo criterio se pueda esbozar una tipología de mayor complejidad de los sistemas de partidos.

El colofón de un sistema de partidos competitivo debe considerar además que la noción más instrumental de la democracia se circunscribe a una determinada ingeniería institucional sobre la cual se recrean un conjunto de normas y procedimientos que visibilizan el funcionamiento de las poliarquías, de ahí que la institucionalización de un sistema de partidos es importante para la consolidación democrática.

Un sistema de partidos institucionalizado por ende no sólo permitirá el establecimiento de un sistema de representación, a través de los cuales se canalizan y procesan las demandas de la sociedad, sino sobre todo porque instrumentaliza el acceso a las instancias de decisión política gubernamental, contribuyendo a la estabilidad democrática y a la legitimidad del proceso en sí.

Empero, para que un sistema de partidos se considere institucionalizado es necesario el cumplimiento de cuatro condiciones: 1) debe existir estabilidad en las reglas y en la naturaleza de la competencia entre partidos, es decir, los esquemas de competencia de partidos deben manifestar alguna regularidad; 2) Los partidos importantes deben tener raíces más o menos estables en la sociedad, pues de otro modo no estructuran las preferencias políticas a lo largo del tiempo; 3) los actores políticos importantes conceden legitimidad al proceso electoral y a los partidos. Las élites políticas basan su conducta sobre la expectativa de que las elecciones serán la ruta principal que conduce al gobierno; 4) Las organizaciones partidarias tienen importancia. Los partidos no están subordinados a los intereses de líderes ambiciosos, adquieren un estatuto y valor propios (Mainwaring y Scully, 1996).

1.6 MARCO TEÓRICO (CONCEPTUAL)

El multipartidismo es un fenómeno que ha marcado el funcionamiento de la democracia liberal en buena parte de los países occidentales. Este puede definirse como un sistema de partidos caracterizado por la existencia de tres o más partidos políticos. Esta clasificación numérica fue desarrollada por Maurice Duverger (2012), la que considera tres modalidades de sistemas de partidos: a) sistema de partidos único, b) sistema bipartidista y, c) sistema multipartidista clásico.

Empero, Duverger también admite que puede que pueden existir otros factores para definir un sistema partidista como aquellos propios de cada país además de otros factores de

carácter general, de ahí que una clasificación numérica debe además ser complementada con otros factores. En este marco, el multipartidismo puede admitir una cantidad de tipologías que se extiende desde el reconocimiento de tres organizaciones políticas hasta el infinito, además de reconocer en ese interregno diversas variantes.

Partiendo de los límites del bipartidismo Duverger señala que toda oposición es dualista por naturaleza, si implica una rivalidad entre dos puntos de vista simétricamente contradictorios; pero si las diferentes oposiciones permanecen independientes por mucho tiempo, unas de otras, la adopción de un punto de vista en un terreno deja relativamente libre de escoger un punto de vista en el otro. El multipartidismo nace de esta interdependencia recíproca de las oposiciones. Supone necesariamente que los diferentes sectores de la actividad política estén relativamente aislados unos de otros y encerrados.

Cuando la variable extremista – moderado se desborda y alcanza un punto en el que no produce solo facciones en los partidos, sino auténticas escisiones. Tal fragmentación produce partidos centristas resultado de una moderación ideológica dentro del eje izquierda-derecha (Duverger, 2012). En igual forma, se genera el multipartidismo cuando la superposición, entendida como la falta de coincidencia entre varias categorías de oposiciones dualistas, desemboca en entrecruzamientos que producen una división multipartidista.

Duverger, identifica, asimismo, un tripartidismo generalizado en el eje conservador-liberal-laborista, que en ocasiones suma un partido del campesinado debido al clivaje campo-ciudad, lo que da lugar a un cuatripartidismo. Para él, más allá de este último no hay clasificación posible, lo que denomina polipartidismo, el que atiende a factores muy variados como el nacionalismo, etnicismo, religión, etc.

Por último, como parte del origen del multipartidismo, Duverger señala que uno de los factores claves es el sistema electoral. En un sistema con régimen proporcional al contrario que en el régimen mayoritario las escisiones de los partidos políticos tienden a durar, ya que el escrutinio impide que dos fracciones divergentes, resultado de la escisión en un partido, puedan ser aplastadas por los partidos rivales, ya que es más fácil conseguir representación. No obstante, aunque el sistema electoral de régimen proporcional tiene un efecto multiplicador, no tiene efecto atomizador, ya que la mayoría de sistemas proporcionales toman medidas para contener la aparición de numerosos partidos pequeños, ya sea a través del sistema D'Hont o barreras electorales.

Sartori (2012), si bien rescata la idea de clasificación numérica de Duverger la considera insuficiente. Para este autor, el número de partidos indica a primera vista una característica importante del sistema de partidos, en cuanto se identifica cuánto de disperso o concentrado está el poder. Para ello es necesario incorporar en el análisis además de la fuerza que tiene

cada partido, entendida como su fuerza parlamentaria (número de escaños), sino que es también importante considerar la posición que ocupa e la dimensión izquierda-derecha.

Para incluir esta dimensión será necesario entonces medir en primera instancia la “fuerza electoral” de un partido político, seguida de la “fuerza parlamentaria”, gracias al número de escaños alcanzado. Fuerza parlamentaria que permitirá definir, a su vez, el potencial de gobierno o sus posibilidades de formar coalición. Empero, lo que verdaderamente pesa en la balanza es la medida en la que se puede necesitar a un partido para una o más de las posibles mayorías gubernamentales.

En este contexto, cabe señalar que la fuerza parlamentaria no es garantía de ser gobierno, en tanto un partido pequeño puede tener grandes posibilidades en las negociaciones, mientras que otro más fuerte no tiene la capacidad de negociar su participación en la coalición. Esta situación lleva a pensar en las coaliciones viables, es decir, aquellas ideológicamente consonantes y permisibles, como puertas que permiten la formación de unas coaliciones y no de otras.

Ello lleva a definir dos normas para decidir, en una situación multipartidista, cuándo se debe o no contar a un partido: la primera refiere la capacidad que tenga un partido (por pequeño que sea) para formar coalición y; la segunda, la capacidad de los partidos de influir en los demás (chantaje), es decir, la capacidad de veto a la formulación de leyes.

A partir de esta ordenación de criterios respecto a la propuesta de Duverger, Sartori realiza una clasificación de sistemas de partidos de acuerdo al siguiente detalle:

- De partido único
- De partido hegemónico
- De partido predominante
- Bipartidista
- Pluralismo limitado
- Pluralismo extremo
- De atomización

Con esta nueva clasificación, Sartori descompone el “bloque unipartidista” en tres nuevas categorías, las que denomina unipartidista, hegemónico y predominante. En igual forma hace un desglose del “bloque multipartidista” en términos bipartidista, de pluralismo limitado, pluralismo extremo y de atomización. Empero, aún considera que esta clasificación es todavía insuficiente, pues si bien la fragmentación del sistema de partidos puede reflejar una situación de segmentación o una situación de polarización, es decir, de distancia ideológica es necesario pasar de la clasificación a la tipología y aplicar al criterio numérico el de la ideología.

Para ello se identificará en primer lugar la distancia ideológica y, en segundo lugar, la intensidad ideológica, esto es la temperatura o el efecto de un contexto ideológico dado.

Con mayor precisión se puede decir que el concepto de distancia ideológica interviene en la aprehensión de los sistemas de más de un partido, mientras que la idea de intensidad ideológica es imprescindible para la aprehensión de las comunidades unipartidistas.

Esta nueva clasificación modificada intenta resolver el problema de la segmentación. La solución se encuentra en verificar las comunidades políticas segmentadas en contraste con la variable ideología. Si están fragmentadas, pero no polarizadas, se atribuirán al tipo de pluralismo (ideológicamente) moderado. Si están fragmentadas y polarizadas, es evidente que pertenecen al tipo de pluralismo (ideológicamente) polarizado (Sartori, 2012). La clasificación modificada difiere de la numérica únicamente con respecto a las clases de pluralismo moderado y polarizado, lo que aporta a dar una buena indicación de la dispersión del poder.

En el reverso de la medalla, en el caso del unipartidismo está claro que el poder político lo monopoliza un solo partido, en el sentido preciso de que no se permite la existencia de ningún otro partido. Luego, le sigue el caso donde un partido “cuenta más” que todos los demás, aunque de dos formas diferentes: el caso del partido hegemónico que permite la existencia de otros partidos únicamente como satélites o como partidos subordinados que no pueden desafiar la hegemonía del partido en el poder y; el otro, el partido predominante, en el que un partido gobierna solo, sin estar sujeto a la alternación, siempre que continúe obteniendo, electoralmente, una mayoría absoluta. Los sistemas bipartidistas, por último, no presentan mayores problemas en tanto dos partidos compiten por una mayoría absoluta que está al alcance de cualquiera de ellos.

A partir de ello, Sartori concluye en la conformación del poder del multipartidismo de la siguiente manera: i) No es probable que ningún partido se acerque a, o por lo menos que mantenga, una mayoría absoluta, ii) La fuerza (o la debilidad) relativa de los partidos se puede clasificar conforme a su relativa indispensabilidad (o dispensabilidad) para las coaliciones, y/o iii) Su capacidad potencial de intimidación (chantaje). Esta estructura se identifica a su vez como: i) monopolio; ii) jerarquía (o monopolio relajado); iii) concentración unimodal (prevalencia sin alternación); iv) concentración equilibrada (o concentración bipolar); v) poca fragmentación y/o segmentación despolarizada; vi) fragmentación alta con polarización.

De este modo, los sistemas multipartidistas se pueden dividir en dos pautas: poco fragmentados (hasta 5 partidos) y muy fragmentados (más de 5). Ambos tienen su propia clase: el primero, el pluralismo limitado; el segundo, pluralismo extremo. Empero, debido al criterio de distancia ideológica, estos se pueden convertir en dos tipos: pluralismo moderado (cuando hay fragmentación ya sea mucha o poca, y no está polarizado, es decir, cuando la distancia ideológica es tenue y; pluralismo polarizado, cuando existe fragmentación (mucha) y además está polarizado ideológicamente. En todo caso, el punto

crítico se encuentra en torno a 5 o 6 partidos, descartando los que carecen de capacidad de coalición.

El pluralismo limitado y moderado abarca de tres a cinco partidos importantes y su principal rasgo respecto al bipartidismo es la creación de gobiernos de coalición. Este pluralismo limitado, no obstante, puede reproducir la dinámica bipolar del bipartidismo, solo que, en vez de existir dos partidos, existen alineaciones bipolares de coaliciones alternativas. El pluralismo moderado, por su parte se caracteriza por: a) distancia ideológica pequeña entre los partidos importantes; b) configuración de coalición bipolar; c) competencia centripeta; d) la dinámica de los sistemas de pluralismo moderado no permite los gobiernos minoritarios monocolor. En estos sistemas, la menor distancia ideológica que se observa entre los partidos facilita que todos tengan la posibilidad de participar en gobiernos de coalición (Vállés, 2000).

El paso al sistema de partidos predominante marca el rumbo hacia un sistema de partidos no competitivo. El sistema de partidos predominante se caracteriza porque un único o mismo partido obtiene a lo largo de al menos tres contiendas electorales consecutivas- la mayoría absoluta de los escaños, es decir, un sistema de carácter pluralista (con más de un partido), en el cual la rotación no ocurre en la práctica aun cuando todos los partidos tengan las mismas oportunidades. Esto sin perjuicio de que en cualquier momento cese la condición de predominancia. Es importante recalcar que los sistemas de partido predominante no necesariamente constituyen una clase de sistema en sí, sino más bien un tipo, en tanto su caracterización no está establecida por el criterio numérico, sino más bien por la distribución concreta del poder en el sistema.

El partido hegemónico, por su parte, es aquel que no permite una competencia oficial por el poder, ni la competencia de facto. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. No sólo no se produce de hecho la alternación, no puede ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder. Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder tanto si gusta como si no. Mientras que el partido predominante sigue estando sometido a las condiciones que llevan a un gobierno responsable, no existe ninguna auténtica sanción que comprometa al partido hegemónico a actuar con responsabilidad. Cualquiera que sea su política, no se puede poner en tela de juicio su dominación.

Panbianco (1990), a su vez, sugiere considerar tres factores para la descripción interna de los partidos hegemónicos, entre ellos cabe mencionar los siguientes: a) zonas de incertidumbre-coalición dominante; b) modelo originario-institucionalización y; c) partido carismático.

En el primer caso, se identifica que las zonas de incertidumbre son las partes estratégicas de función de la organización política, desde las cuales se ordenan las directrices para el buen funcionamiento de las estructuras. El poder, por tanto, queda reducido a un número pequeño de personas que integran la clase política. Por su parte, la coalición dominante es la dirigencia del partido o de la institución que controla las zonas de incertidumbre para mantener en lo interno un grado de cohesión capaz de inmovilizar los ataques de otras organizaciones y, de manera externa, alcanzar un orden de legitimación y estabilidad.

En el segundo, se hace referencia a que cuando nace una organización, sus características históricas generalmente permean la relación continua entre los miembros de ésta y la forma en la que se desplaza en la sociedad. De este modo, existen varios factores de influencia que llevan al partido a la repetición de formas de acción originales. La evolución conduce irremediabilmente a un segundo estado de consolidación de la fundación en donde las características históricas se convierten en métodos y fines administrativos y funcionales. El fortalecimiento de la organización lleva a ésta a la institucionalización que permite medir el orden y la lealtad interiores, así como el grado de autonomía de la institución con respecto a otras.

Finalmente, el partido carismático representa un modelo aparte en el análisis institucional, que se entrelaza regularmente con la fase del modelo originario en donde el carisma personal del líder funciona como el centro de la coalición dominante: nace a partir de la federación de una pluralidad de grupos locales surgidos espontáneamente, que se reconocen en el líder y se someten a él.

1.7 DISEÑO DE LA INVESTIGACION

1.7.1 ENFOQUE

Toda investigación que busca comprender la realidad, en cierta medida deberá emplear procedimientos e instrumentos cualitativos. Es así que, con el propósito de llevar adelante la investigación, el enfoque utilizado será cualitativo porque son flexibles y abiertos, este enfoque utiliza la correlación de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

La investigación cualitativa o metodología cualitativa es un método de investigación usado principalmente en las ciencias sociales que se basa en cortes metodológicos basados en principios teóricos tales como la fenomenología, la hermenéutica, la interacción social empleando métodos de recolección de datos que son no cuantitativos, con el propósito de explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimentan sus correspondientes protagonistas. La investigación cualitativa requiere un profundo entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo gobiernan (Zacarias, 2000).

1.7.2 DISEÑO

El diseño de investigación que se desarrollará para obtener la información de mi investigación será no experimental, porque son formas de indagación que buscan comprender al objeto de estudio en su ambiente natural, sin introducir modificación alguna en los sujetos, sin provocar variaciones artificiales en la variable del estudio (Hernández, et. al, 2001).

Se trata de una investigación de diseño transversal donde se aborda un estado de la cuestión relativa al paso del sistema multipartidista a un sistema de partidos hegemónico, es decir, se recopilan datos a partir de un periodo seleccionado, con el fin de describir las variables presentes y analizar su incidencia o su responsabilidad en lo acontecido en la investigación. Para ello se utilizarán indicadores descriptivos (miden o describen una variable o factor) y causales (ofrecen explicaciones respecto a los indicadores).

1.7.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación será de tipo descriptivo. El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.

1.8 MÉTODOS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

1.8.1 MÉTODOS

El método es el camino corto para conseguir una realidad. Son pasos o procedimientos que usa técnicas para construir conocimientos que resuelven un problema científico (Cazau, 2006).

Es así que el método que se aplicara en la investigación será deductivo, pues nos permite analizar todos los aspectos que vive actualmente Bolivia, con relación al paso del multipartidismo al sistema de partidos hegemónico.

1.8.2 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Las técnicas e instrumentos de investigación serán el conjunto de reglas y procedimientos que permitieron la obtención de información. La técnica utilizada será revisión documental que incluye: libros, ensayos, datos estadísticos e información oficial.

Para la recolección de datos se utilizará, también, la entrevista semiestructurada a actores políticos clave del sistema de partidos vigente. La entrevista es un método indirecto, cualitativo, que se utiliza para obtener información en profundidad, ampliar datos o inquirir en detalles. Se define como una reunión y conversación entre un entrevistador y un

entrevistado, que se realiza con el objetivo de que el entrevistador obtenga información relevante sobre algún aspecto específico.

CAPÍTULO 2

2 FACTOR PROYECTO DE PODER DEL MAS

2.1 LA ESTRATEGIA DE PODER HEGEMÓNICO

Bourdieu (2002), señala que toda sociedad descansa sobre la relación entre dos principios dinámicos que se relacionan, éstos son las estructuras objetivas, distribución del capital y mecanismos que tienden a asegurar la reproducción y las disposiciones a la reproducción. De entre ellos se incorporan en esta investigación el análisis de las estrategias de inversión simbólica y de inversión económica.

Las estrategias de inversión económica están orientadas hacia la perpetuación o el aumento del capital bajo sus diferentes especies. A las estrategias de inversión económica hace falta añadir las estrategias de inversión social, orientadas hacia la instauración o el mantenimiento de relaciones sociales directamente utilizables o movilizables, a corto o a largo plazo, es decir, hacia su transformación en obligaciones durables, sentidas subjetivamente (sentimientos de reconocimiento, de respeto, etc.) o institucionalmente garantizadas (derechos), convertidas en capital social o capital simbólico a través de la alquimia del intercambio –de dinero, de trabajo, de tiempo, etc.

Las estrategias de inversión simbólica son todas las acciones que tienen por objeto conservar o aumentar el capital de reconocimiento (en los diferentes sentidos del término), privilegiando la reproducción de los esquemas de percepción y de apreciación más favorables a sus propietarios y produciendo las acciones susceptibles de ser apreciadas favorablemente según esas categorías (por ejemplo, mostrar la fuerza para no tener que servirse de ellas). En esa medida, las estrategias de sociodicea buscan legitimar la dominación y su fundamento (es decir las especies de capital sobre la cual se apoya) naturalizándola.

En el caso boliviano, la lucha por el poder encarada por Evo Morales después de su elección como Presidente de la República en 2005, se desarrolló tanto en términos materiales como subjetivos. El punto de partida para iniciar la toma del poder absoluto se identificó en el hecho de que en Bolivia existía una distribución desigual del poder en que abarcaba tanto a factores materiales concretos como a problemas de reconocimiento social de carácter simbólico.

2.1.1 LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN SIMBÓLICA

2.1.1.1 EL DISEÑO INSTITUCIONAL INDÍGENA ORIGINARIO

El reconocimiento de lo cultural como nuevo marco de interpretación de la realidad se impuso desde fines del siglo pasado a nivel global. Esta perspectiva mostró que las concepciones de la democracia liberal para interpretar o dar cuenta de la diversidad cultural que emergía de la mano de nuevos actores y agendas públicas no pudieron ser abordadas de manera satisfactoria.

La democracia boliviana no fue la excepción y en el seno de la sociedad emergieron preocupaciones sobre cómo incluir la diversidad étnica y social del país en un nuevo diseño institucional que sustituyera al modelo clásico liberal. De esa manera, se encontró en el legado colonial y la situación de explotación de la población indígena la matriz del discurso contra hegemónico que le permitiría legitimar un nuevo diseño institucional de ropaje indígena y por ende la figura presidencial.

Tal proceso puede identificarse como el de la indigenización de la democracia y su momento de revelación fue el del proceso constituyente, que permitió sentar las bases de una nueva institucionalidad política estatal sujeta a la figura presidencial. A partir de ello, se impulsó una estrategia de poder que tenía como horizonte la conquista del poder de manera absoluta el cual se depositaría en manos de Evo morales.

La Asamblea Constituyente se realizó en Bolivia a partir del año 2006 fue una propuesta enarbolada por la población indígena en el año 1990. Esta se convirtió en una bandera política que cobró mayor fuerza después de los sucesos de la guerra del agua en Cochabamba, en el 2000, y la del gas en la Paz, el 2003.

Con ella se buscaba la inclusión de la población indígena en la construcción de la nueva institucionalidad estatal. Su materialización se hizo posible en un forcejeo en la Comisión Visión de País de la Asamblea Constituyente, contra las fuerzas conservadoras del anterior sistema de partidos y las del propio Movimiento Al Socialismo, que intentaron frenar el impulso tomado por la movilización indígena popular (de Azevedo, 2007).

Una vez que las organizaciones sociales impusieron la definición del nuevo basamento del Estado, asentado en el reconocimiento de la diversidad étnico cultural, el diseño institucional de la nueva comunidad política emergente se volvió más expedito y contó con un nuevo horizonte. El sueño de socializar el Estado echaba raíces en la nueva institucionalidad, la cual iría a construirse a partir de la diversidad plurinacional en una suerte de reivindicación histórica que llevaría a los postergados de esta tierra a la toma del poder.

La reinención del Estado se pensó como una realidad que transformaría no sólo las estructuras de poder existentes, sino que se convertiría en un referente mundial sobre cómo

organizar y distribuir el poder desde la diversidad cultural, superando las formas tradicionales del pluralismo político y la democracia liberal.

Se trataba, en suma, para muchos, de una transformación epocal. La envergadura de semejante desafío pronto se estrelló contra el realismo político y los intereses corporativos de quienes veían en el cambio institucional una oportunidad para conseguir nuevos privilegios o evitar perder los ya conquistados. Esta tensión no se extinguiría en todo el proceso constituyente y se reflejó de manera más nítida en la configuración de la nueva Constitución Política del Estado.

La nueva Constitución, como expresión de una *política constituyente*, teóricamente efectiviza la sustitución del modelo de Estado heredado de la tradición colonial, republicana y neoliberal, por uno nuevo de carácter plurinacional y comunitario, descentralizado y con autonomías, fundado en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico. Empero, la sola descripción del nuevo Estado refleja las tensiones y contradicciones al interior de las organizaciones impulsoras del proceso de cambio.

Tal confrontación social y política irresuelta dio origen a una configuración dual del nuevo Estado al momento de distribuir y organizar el poder, el cual se desenvuelve entre el barniz simbólico cultural de la inclusión indígena y una estructura organizacional tradicional. Este barniz simbólico teóricamente inundó a los diferentes órganos del Estado y a las entidades territoriales autónomas, aunque no de manera simétrica y proporcional, y se constituye en una política marcada por la creación de nuevos símbolos de poder y nuevos códigos discursivos y no discursivos de inspiración indígena.

Las imágenes de la wiphala, la flor de patujú, además de los nuevos héroes indígenas como Tupac Katari, Bartolina Sisa, Zarate Willka se introdujeron en el ámbito de las organizaciones públicas. Este proceso inclusivo buscó también reflejarse de manera simbólica en los diferentes órganos del Estado Plurinacional. En el órgano legislativo, por ejemplo, se incorporó la representación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos mediante las circunscripciones especiales indígena originario campesinas (CPE, artículo 146, VII), en base a su origen rural y el hecho de constituirse en minorías poblacionales dentro de los departamentos.

Bajo tales directrices la Ley del Régimen Electoral (30 de junio de 2010), impulsada desde el Ejecutivo, tras arduas negociaciones con los pueblos indígenas, reconoció 7 circunscripciones especiales, como representación del total de los pueblos indígenas del país. En el órgano electoral, la inclusión indígena se verifica en la composición del Tribunal Supremo Electoral. De siete de sus miembros, por ende, al menos dos de ellos deben ser de origen indígena originario campesino.

En el ámbito de la representación política, por su parte, se establece que si bien las candidatas y candidatos a los cargos públicos electos, con excepción del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional, pueden ser postulados a través de las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, así como por agrupaciones ciudadanas y partidos políticos: Las agrupaciones indígenas pueden elegir a sus candidatas y candidatos de acuerdo con sus normas propias de democracia comunitaria, bajo la supervisión del Órgano Electoral.

En el órgano judicial, se establece que la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena originario campesina gozarán de igual jerarquía (CPE, artículo 179, III). Bajo tal definición la jurisdicción indígena se ejercerá a través de sus autoridades y aplicarán sus principios, valores culturales, normas y procedimientos propios. En los hechos, junto al reconocimiento de la jurisdicción indígena originaria, en el ámbito de la jurisdicción ordinaria es el Tribunal Constitucional Plurinacional la única instancia donde los Magistrados y Magistradas deben ser elegidos con criterios de plurinacionalidad, esto con representación del sistema ordinario y del sistema indígena originario campesino (CPE, artículo, 197, I).

Paradójicamente, el órgano ejecutivo se constituye en la única esfera pública que no expresa la voluntad de inclusión indígena, ni en términos de participación, ni tampoco en el proceso de toma de decisiones. La elección de las máximas autoridades del Estado Plurinacional, del mismo modo, no exige ningún requisito de plurinacionalidad para acceder a dichos cargos. El único requisito planteado para los servidores públicos es que deben hablar al menos dos idiomas oficiales del país (CPE, artículo 234,7); aunque éste criterio no es aplicable a las máximas autoridades del Estado.

En el ámbito de las unidades territoriales autónomas como las gobernaciones, municipios y autonomías indígenas, el proceso de inclusión indígena se efectiviza en términos minoritarios en las asambleas departamentales y en los concejos municipales, donde exista población indígena. Lo aparentemente innovador se refleja en el reconocimiento de las autonomías indígenas, las cuales, sin embargo, sentaron las bases de su creación con anterioridad a la actual gestión de gobierno, a través de los distritos indígenas y de las Tierras Comunitarias de Origen.

Luego de las expectativas generadas por esta innovadora fórmula los resultados no se muestran muy alentadores, pues pasado el tiempo apenas 11 municipios optaron por constituirse en Autonomías Indígena Originario Campesina, siendo que hasta 2019 sólo 2 de ellos (Charagua Iyambae y Uru Chipaya) y un territorio indígena (Raqaypampa) lograron completar los pasos para establecer como AIOC.

Al analizar la inclusión indígena en la nueva institucionalidad del Estado Plurinacional se puede convenir que dicha operación se realizó formalmente en dos dimensiones: la

horizontal, relacionada con los diferentes órganos del Estado y la vertical, respecto a las entidades territoriales autónomas.

En el primer caso, lo central viene a ser la no consideración de criterios de plurinacionalidad en el ámbito de la función ejecutiva, de ahí que la participación indígena no se considera ni en el nivel decisorio ni en el nivel operativo. Esta situación no se reproduce en los otros órganos del Estado, en los que se viabiliza la presencia indígena en la composición de las instancias máximas de decisión, aunque sea en condición minoritaria.

En el segundo, la inclusión indígena en las asambleas departamentales y en los concejos municipales al ser minoritaria se convierte más en una acción simbólica que en una cesión real de poder. Todo ello lleva a concluir que la inclusión indígena en el marco del Estado Plurinacional se ha desarrollado en términos simbólicos y se ha asentado sobre una estructura estatal tradicional. El Estado como tal no se ha reconstituido a partir de lo indígena, sino que lo indígena se ha sobrepuesto a un cuerpo ya existente. El Estado, consiguientemente, precede a lo plurinacional y no concibe su reconstitución más que en términos simbólicos.

2.1.1.2 LA HIPERSIMBOLIZACIÓN DE EVO MORALES

El quiebre de la institucionalidad del Estado neoliberal marcó el momento en el que Evo Morales entró en la arena política nacional. Las múltiples imágenes de cambio que se fueron gestando con las multitudinarias movilizaciones que obligaron la fuga del ex Presidente Sánchez de Lozada, se articularon alrededor de la persona de Evo Morales, quien se convirtió en símbolo de los excluidos y marginados del antiguo régimen.

Él reflejaba las actitudes, valores y comportamientos que siempre fueron negados por las élites políticas tradicionales a los sectores populares, al mismo tiempo que representó en su momento la negación del sistema de partidos, pues era Evo, de manera personalizada, la expresión de la política informal.

Morales llegó a este momento de inflexión histórica convertido en uno de los pocos referentes políticos nacionales que podían conducir la situación de crisis hacia una salida institucional. El ser cabeza de la oposición política, líder de uno de los sectores mejor organizados y con amplia capacidad de movilización como el cocalero, estar a la cabeza de un instrumento político con presencia en varios sectores populares, llevó a que Evo condensará el ideal de cambio e inaugurara un nuevo proceso político al asumir la Presidencia del nuevo Estado, que comenzaba a vislumbrar su nacimiento.

Con la certeza de que Evo debía encarar el desafío de enfrentar los resabios del antiguo orden en una lucha simbólica del poder, que impusiera la supremacía moral de los portadores del cambio, los contenidos argumentales y de fondo de las acciones políticas fueron sustituidos por imágenes de alto contenido histórico y emotivo como: la posesión presidencial en la localidad de Tiwanaku, la toma de instalaciones de YPF en su proceso de

nacionalización, los actos de masas organizados en la Plaza Murillo, los desfiles militares, entre otros.

De este modo, los hechos sociales y políticos positivos fueron personalizados en la imagen de Evo Morales, en el sentido de que todo acto o situación fue reducido al problema de si era objeto de atención o no por parte del Presidente, sin importar ya lo que se diga o haga. La figura presidencial de Evo se convirtió rápidamente en el pivote de la vida política (Kafka, 2009).

El liderazgo simbólico que comenzó a ejercer Evo Morales no tiene parangón en la historia política de Bolivia. Más aún, si se toma en cuenta que, de la personalización de la política en la figura de Morales, se pasó a su hipersimbolización. Esta situación se da cuando Evo Morales llega a convertirse en símbolo del sistema ideológico indígena y de izquierda y encarnación de los nuevos valores de la sociedad. De este modo, las ideas e incluso el propio programa político y de gobierno se traducen en gestos e imágenes de la actividad presidencial.

La realidad del nuevo Estado no sólo queda atrapada en la imagen conceptual encarnada por el Presidente, sino que incluso es suplantada por la imagen física o icónica que éste asume. Con ello el programa de cambio quedó subordinado a dar una sintonía emocional al líder, tal fue el caso de sus políticas sociales de impacto como la entrega de los Bonos: Juancito Pinto, Juana Azurduy, Renta Dignidad y la implementación del programa “Evo cumple, Bolivia cambia”.

A ello se agrega el conjunto de imágenes visuales positivas de Evo Morales que se descargaron en los procesos referendario y eleccionario nacionales, los que llegaron a idealizar su imagen mediática, dándole un aura carismática, próxima a su mitificación. El proceso de cambio, en esta etapa, se asoció a su lucha personal por alcanzar el socialismo y a la misión histórica de alcanzar un liderazgo indígena reconocido en el contexto internacional.

En contrapartida, en el esfuerzo por apropiarse de los estigmas positivos del nuevo tiempo, se traslada reiterativamente los estigmas negativos hacia las élites políticas tradicionales que gobernaron Bolivia de forma reiterada e ininterrumpida. Con ello no sólo obtuvo una victoria moral sobre ellos, sino que, en lo central, los desplazó del campo político, con lo que dejaron de ser actores políticos y participantes en el juego del poder, reduciéndose su papel al de simples espectadores del accionar del nuevo mito político. En esta operación se verifica la consolidación del nuevo mito indígena personalizado en la figura presidencial.

2.1.2 LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA

2.1.2.1 LA CONCENTRACIÓN DEL PODER POLÍTICO A NIVEL TERRITORIAL

Los resultados electorales de diciembre de 2009 permitieron que el MAS sobrepasara el umbral de la mayoría absoluta al obtener un 63.4% de los votos, votación que dio pie a pensar en la idea de haber transitado hacia un sistema de partidos hegemónico ideológico. Empero, los resultados de las elecciones departamentales y municipales de abril de 2010, en las que el MAS ganó 6 de las 9 gobernaciones y casi en 200 municipios del país, ratificaron una tendencia orientada provisionalmente a la configuración de un sistema de partidos predominante, pues el partido gobernante perdió en 7 de las ciudades más importantes del país.

El MAS, empero, no se conformó con aquellos resultados electorales que le daban una mayoría significativa en el ámbito territorial. Bajo el esquema de una guerra sin tregua ni pausa y de control total del espacio geográfico, entre abril de 2010 y fines de 2011 desarrolló un conjunto de operaciones tácticas orientadas a descabezar a los gobiernos subnacionales de oposición restantes, utilizando para ello la estrategia “divide y vencerás”, en la que se coopta a parte de los grupos opositores en base a una relación de premios para los adherentes y castigos para los opositores.

Al final, logró su objetivo con varios municipios y con la Gobernación de Pando, tras un enfrentamiento armado, y la de Beni, a través de procesos judiciales. Los esfuerzos para descabezar al gobernador de Santa Cruz siguieron la ruta judicial, aunque fueron infructuosos. En la práctica, por debajo de la institucionalidad formal del Estado, el MAS organizó y ejecutó un proyecto de reconstitución hegemónica de facto, con lo que dio lugar a la configuración de un sistema de partidos hegemónico, en tanto, las reglas de juego se vuelcan a favor del partido gobernante.

En este panorama, la política de descentralización quedó en los hechos nuevamente centralizada en las instancias del ejecutivo. De un proceso de devolución formal del poder político y económico se pasó a un proceso de reconcentración del poder en el gobierno central. Con ello, el resultado final del proceso de construcción hegemónica derivó en la autocratización del poder, es decir, la construcción de una arena política poco competitiva, estructurada en base al boicot a la oposición, la persecución judicial, la militarización de la política y la anulación de sus referentes personales (Mazzuca, 2012).

2.1.2.2 LA CONCENTRACIÓN DEL PODER POLÍTICO A NIVEL NACIONAL

En términos institucionales, la quiebra de la relación de pesos y contrapesos entre los diferentes órganos del Estado se plasma en las atribuciones concedidas al Vicepresidente del Estado Plurinacional. En la Constitución, el Vicepresidente tiene como parte de sus atribuciones coordinar las relaciones entre los dos órganos y con los gobiernos autónomos, participar en las sesiones del Consejo de Ministros, así como coadyuvar con el Presidente en la dirección de la política general del gobierno y participar conjuntamente con la máxima autoridad del ejecutivo en la formulación de la política exterior (CPE, artículo, 174, 2).

Tales atribuciones redimensionan el papel del Vicepresidente, tradicionalmente mantenido con bajo perfil, otorgándole un nuevo protagonismo que lo introduce dentro de las funciones ejecutivas, debilitando la independencia del órgano legislativo, construyendo fronteras porosas entre ambos órganos.

La consecuencia de esta nueva relación inter órganos deriva en la anulación de la función de control y fiscalización de la Asamblea Legislativa Plurinacional sobre las acciones del ejecutivo. Se produce un desbalance en la relación de pesos y contrapesos del poder, pues el ejecutivo gana mayor autonomía, en tanto los otros órganos quedan bajo su esfera de influencia.

Más aún, el partido gobernante, al contar con una mayoría incontrastable en el legislativo, logró anular el control político de la oposición y generar un desequilibrio que se iría traduciendo poco a poco en “tiranía de la mayoría”, pues la débil voz de la oposición no influye en los procesos de toma de decisión.

En ese escenario, el papel de la Asamblea Legislativa Plurinacional se redujo a una teatralización de la función de control mediante peticiones de informe oral, escrito e incluso interpelaciones estériles, cuyos resultados no tienen efectos sobre los titulares del ejecutivo, ni sobre la orientación de las políticas públicas. Los procedimientos en esta esfera son utilizados tácticamente para la consecución de objetivos mediáticos, para desactivar el control inter-órganos y, en última instancia, para legitimar las acciones gubernamentales.

La rendición de cuentas a nivel social también atravesó este mismo proceso. Si bien, la Constitución establece que el pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas y en la construcción de las leyes, ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, así como ejercerá control social a la calidad de los servicios públicos (CPE, artículo, 241 242), en la práctica dicho proceso de inclusión ha sido refuncionalizado.

El gobierno tuvo la capacidad de generar sus propias organizaciones sociales, pero más allá de ello también creó entidades paralelas en aquellos grupos o sectores que no pudieron ser

controlados de manera directa. Así, las funciones de control social se invierten en términos del control político de las organizaciones sociales. Con ello las organizaciones sociales dejaron de ser mecanismos de control para convertirse en soporte de legitimación de las políticas gubernamentales, independientemente de los resultados o el impacto alcanzado.

Más aún, es difícil pensar en la posibilidad de que efectivicen el control social a la gestión pública y a la calidad de los servicios, debido a que los propios vigilantes se constituyen en estructuras informales del partido en función de gobierno. El proceso de formulación de políticas y las políticas de gestión pública se desarrollan en la cima del poder político, sin participación directa de la sociedad y al margen de los líderes intermedios del partido en función de gobierno. Con ello la democracia es utilizada tácticamente en pos de concentrar y acumular poder en una sola instancia, la figura presidencial de Evo Morales.

2.1.2.3 LA ESTRATEGIA DE ACUMULACIÓN DEL EXCEDENTE

El espacio geográfico que actualmente ocupa Bolivia contó con grandes recursos naturales, los que llevaron a caracterizarlo durante gran parte de su historia como un país eminentemente minero: entre el siglo XVI y XIX explotó la plata, en el siglo XX, se insertó en el mercado internacional gracias a la explotación del estaño, esto hasta la década del 80 en la que los precios del mineral se desplomaron (Lykke, 2002). Este perfil fue sustituido en el siglo XXI, por el gas. Tal trayectoria muestra en términos históricos la vigencia de un mismo patrón de desarrollo extractivo, el cual se halla anclado en la explotación de recursos naturales primarios (Gray, 2006).

En el siglo XXI, la economía boliviana se halla estrechamente articulada al destino del gas, tanto es así que puede ser caracterizada como un país gasífero. Si bien las mayores reservas de la región se encuentran en Venezuela con 122,2 TCF (Trillones de Pies Cúbicos) de reserva, principalmente de gas asociado, le sigue en orden de importancia, Bolivia (gas libre), con reservas de 28,69 TCF de gas (MHE, 2008) al 2003, con una participación de este energético en su matriz productiva de alrededor del 84%, estando el resto de la oferta compuesta básicamente de condensado y licuables asociados a su producción (Mokrani, 2010).

Es necesario reconocer, sin embargo, que hasta la gestión 2004, los incrementos en los ingresos fiscales no fueron significativos. El incremento de los precios del petróleo a nivel internacional y el cambio en las reglas de juego entre el Estado y las empresas transnacionales posibilitaron un cambio drástico en esta situación.

A partir de 2005, como consecuencia de la aplicación del nuevo régimen tributario de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos de 19 de mayo de 2005 y del DS 28701 de Nacionalización (1° de mayo de 2006) que grava transitoriamente con un 32% adicional la producción de los megacampos (participación adicional a favor de YPFB), los niveles de recaudación sobre la producción de hidrocarburos en boca de pozo y por los impuestos internos (Ley 843) por

las actividades del Upstream (Exploración y Explotación) y del Downstream (Transporte, Refinación, Almacenaje, Distribución de gas por redes, comercialización) empiezan a subir hasta alcanzar 1.972 millones de dólares en 2007 (Mokrani, 2010).

El flujo de estos ingresos externos extraordinarios hizo que en el Estado se configuren dos rasgos particulares: por un lado, los ingresos pasaron a depender en forma excesiva de un solo producto y dos mercados de la subregión: el gas y los mercados de Brasil y Argentina; y por el otro, el papel predominante que asumió el Estado en la economía.

La Constitución Política del Estado reconoce que entre los fines del Estado se debe promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales (Art. 9, 6). Entre las funciones principales del Estado se considera también la necesidad de ejercer la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía (Art. 316, 3). Más aún, bajo el nuevo rol del Estado Plurinacional, éste es también responsable de la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación.

Estos conjuntos de condiciones permiten al Estado administrar los recursos naturales de propiedad del pueblo boliviano (Art. 311). En este marco, el proceso de nacionalización fue central dentro la política gubernamental para que el Estado recupere la administración de las empresas estratégicas, configurando un modelo de Economía de Mercado Jerárquica articulado al Estado, que paulatinamente fue absorbiendo la autonomía del mercado (Madariaga, 2011; Schneider, 2009). La nacionalización se orientó hacia los sectores de hidrocarburos, minería, telecomunicaciones y electricidad, respondiendo a diferentes motivos y ejecutado mediante diversas modalidades.

En el sector hidrocarburífero, la nacionalización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) se justificó desde un punto de vista económico, pero también a nivel político simbólico. En el primer caso, se indica que la capitalización y privatización de dicha empresa ocasionó un grave daño económico al Estado; en el segundo, más allá de sus efectos económicos, tal medida se constituía en un acto de traición a la patria al entregar a manos extranjeras el control y la dirección de un sector estratégico, vulnerando la soberanía y dignidad nacionales.

Su recuperación en manos del Estado, mediante la compra del paquete de acciones en fideicomiso en las Administradoras de Fondos de Pensiones y la renegociación de impuestos, regalías y precios de referencia, se constituyó en un evento de gran trascendencia política e impacto económico.

Este evento fue acompañado políticamente por un conjunto de actos simbólicos de corte nacionalista, orientados a mostrar tal medida como un acto de gran valentía y decisión por parte del Presidente del Estado Plurinacional, dichos actos pasaron desde el discurso televisado del Presidente con un casco de YPFB desde el pozo de San Alberto, donde se

concentran las mayores reservas gasíferas de Bolivia, en el que se emitió el D.S. 28071 simbólicamente denominado “Héroes del Chaco” hasta el envío teatralizado de fuerzas militares a los oleoductos, gasoductos y refinerías (El Mundo, 2012)².

YPFB, a partir de entonces se convirtió en el núcleo y soporte del modelo de desarrollo del Estado Plurinacional. Tal es así que como resultado de dicha operación y de una coyuntura favorable en los precios internacionales del petróleo, el Estado boliviano pasó de captar \$us 945 millones en 2005 a \$us 37.484 millones en 2019 (YPFB, 2017). Con ello el gobierno contó con una sólida plataforma económica que le permitió distribuir y reinvertir sus utilidades para cumplir objetivos diversos como fueron: el incremento del gasto social, el sostenimiento del Estado y la consolidación del proceso de cambio.

2.1.2.4 LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS GASÍFERAS.

El uso de las rentas provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos no es administrado y ejecutado de manera exclusiva por el gobierno central, sino que también se realiza a través de las unidades territoriales autónomas, las universidades y el Fondo Indígena. De este modo, el 54% del IDH es concebido como renta a ser distribuida de la siguiente manera: 12.5% a favor de los departamentos productores; 31,25% para ser distribuido entre los departamentos no productores (6.25% a cada departamento) – transferencias sujetas a distribuciones predeterminadas entre las gobernaciones de departamentos, municipios y universidades públicas; 5% para conformar el fondo compensatorio para municipios y universidades de los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba (por tener mayor población); y un 5% para el Fondo de Desarrollo de Pueblos Indígenas y Originarios y Comunidades Campesinas (del Granado et.al., 2010).

² En esta línea de construcción simbólica, el Presidente nacionalizó cada 1º de mayo alguna empresa como la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de Bolivia, Air BIP, que repartía combustibles en aeropuertos bolivianos, y las generadoras de energía Corani, Guarachi y Valle Hermoso

Tabla 1: Transferencias a las entidades territoriales y universidades 2005 – 2017

DETALLE	En millones de bolivianos												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 (ppto)	2017 (ppto)
IDHMM de Bs	2.328,1	5.497,3	5.954,4	6.762,4	6.465,2	6.744,4	8.996,1	12.111,2	15.549,2	15.601,9	11.096,8	7.395,2	5.730,0
Gobernaciones	894,4	1.814,8	1.956,1	865,5	642,9	674,1	897,4	1.201,7	1.542,3	1.549,2	1.101,2	643,8	500,1
Municipios	267,1	1.370,7	1.573,2	2.304,1	2.255,9	2.354,3	3.148,2	4.220,9	5.414,1	5.437,3	3.867,7	2.262,9	1.756,7
Universidades	37,0	403,0	441,0	338,2	461,9	476,7	622,6	833,4	1.074,7	1.071,4	763,4	449,0	348,7
TGN	1.129,6	1.613,9	1.666,3	1.314,2	1.224,2	1.268,9	1.700,0	2.307,0	2.962,0	2.974,3	2.113,5	1.244,1	958,8
Fondo Indígena		294,9	317,8	247,5	233,4	241,1	314,7	421,5	543,5	541,8	386,2	227,6	176,0
Renta Dignidad				1.693,0	1.646,9	1.729,3	2.306,6	3.105,4	3.985,2	4.000,4	2.845,5	1.669,1	1.293,1
F. F. Educación							6,6	21,3	27,4	27,5	19,3	11,3	9,1
FPIIEH												887,4	687,6
Relación %	100%	100%	100%	102%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Gobernaciones	38%	33%	33%	13%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	9%	9%
Municipios	11%	25%	26%	35%	35%	35%	35%	35%	35%	35%	35%	31%	31%
Universidades	2%	7%	7%	5%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	6%	6%
TGN	49%	29%	28%	20%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	17%	17%
Fondo Indígena	0%	5%	5%	4%	4%	4%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Renta Dignidad	0%	0%	0%	25%	25%	26%	26%	26%	26%	26%	26%	23%	23%
F. F. Educación	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0%
FPIIEH	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	12%	12%

Notas: Incluye las transferencias como rentas destinadas que financian la Renta Dignidad, Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica (F. F. Educación) y al FPIIEH.

Fuente: Inch (2017)

Esta forma de distribución es en parte producto de las luchas y movilización regionales, locales y sectoriales que tuvieron que ser asumidas por el gobierno del Estado Plurinacional, como parte de la herencia del anterior modelo estatal, las cuales a pesar de haber sufrido ciertas modificaciones no pudieron ser alteradas de manera sustantiva, principalmente en lo que hace a la descentralización municipal.

Lo central, en este caso, es reconocer que de todos los productores de petróleo y gas en el mundo donde los ingresos por exportación de petróleo son importantes, Bolivia es uno de los pocos países en donde los gobiernos subnacionales (departamental y municipal) obtienen una porción bastante significativa de dichos ingresos, siendo que éstos se encuentran generalmente concentrados en manos de los gobiernos centrales.

Casi el 25% de los recursos de los hidrocarburos es captado por el gobierno central, otro 25% es captado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Corporación) y un 49.7% es captado por las prefecturas, municipalidades y universidades (Weisbroth, 2008). Esta distribución de los recursos limita la acción del gobierno central y, consiguientemente, de sus estrategias y políticas de desarrollo.

Adicionalmente, la gestión de gobierno de Evo Morales se vio en la necesidad de incorporar a otros actores en la distribución de estos recursos, como es el caso del Fondo Indígena como parte de su política de fortalecimiento de inclusión cultural. Empero,

además de esta distribución que el Tesoro General de la Nación (TGN) realiza de manera cuasi automática, asume la obligación de financiar otras compensaciones a departamentos productores cuyo ingreso por IDH sea menor al de un departamento no productor, asignaciones directas para cubrir el presupuesto de las Fuerzas Armadas y los requerimientos del Fondo de Ayuda Interna para el Desarrollo Nacional (para masificación del uso del gas) (del Granado, 2010). Los ingresos derivados de la venta del gas, por ende, cubren la mayor parte de los gastos corrientes e inversión pública del gobierno central como el de las entidades territoriales autónomas (gobernaciones y municipios).

Un mecanismo complementario en la distribución de la renta petrolera es el subsidio a los precios de los derivados del petróleo y otras formas de energía, manteniéndolos por debajo de los precios del mercado. Esto sucede principalmente con productos como la gasolina y el diesel que favorecen indirectamente el contrabando de dichos combustibles hacia los países vecinos. Además, se puede indicar que generan distorsiones entre los lazos entre rentas y transferencias, alentando un uso indiscriminado de los productos subsidiados, cuya rentabilidad es cuestionable, así, por ejemplo, el factor de conversión de diesel a soya no es técnicamente aceptable pues mientras el diesel recibe un subsidio de 300 millones de dólares, el valor de la producción no llega a los 500 millones (Morales, 2011).

Más aún el daño económico para el país representaría un gasto de 1.340 millones de dólares hasta el 2015 (Vásquez, 2012). Sólo para el 2012 se tenía prevista una subvención al Diesel Oíl, Gasolina y GLP de \$us 755 millones (MEFP, 2011). Las modificaciones de tales distorsiones no son fácilmente reversibles como se demostró en diciembre de 2010, cuando el gobierno intentó retirar dichos subsidios a los combustibles, ocasionando una gran movilización social, ante la cual el Presidente tuvo que retroceder mediante la anulación de tal medida. Con todo, el gobierno a pesar de los ingresos extraordinarios aún enfrenta las restricciones derivadas de los poderes territoriales y sectoriales articulados a la distribución de las rentas petroleras.

En el proceso de distribución de las rentas gasíferas a nivel territorial se muestra un tránsito inverso al recorrido de las políticas sociales. En el ámbito territorial se transita de la distribución de la renta como política presidencial a un escenario de política pública. El gobierno se ve obligado a pasar a una arena de diálogo, discusión y argumentación con las gobernaciones, municipios y universidades. La premisa de que quien decide no negocia se relativiza y los actores territoriales y académicos asumen la defensa de “sus” recursos bajo una lógica patrimonial sin concesiones ni negociación.

2.1.2.5 LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN EN CAPITAL SOCIAL

El diseño institucional del Estado Plurinacional en lo formal dio lugar a la concentración horizontal del poder y a un barniz simbólico cultural del aparato público; en el plano del ejercicio del poder, el partido gobernante reconstituyó un esquema hegemónico a nivel

territorial y bajo el paraguas del régimen democrático combinó los recursos de política utilizados privilegiadamente por regímenes autoritario burocráticos y neopatrimoniales.

Esta combinación se desplegó a través de un conjunto de “programas de políticas públicas finalizados”, propios de escenarios de intervencionismo estatal orientados al logro de objetivos sociales, económicos y políticos determinados, los cuales se hallan integrados a la arena de las políticas presidenciales³. El núcleo de dichos programas de políticas, no obstante, se localiza en las políticas de protección social a través de las transferencias monetarias directas⁴.

En este marco, se habla de políticas redistributivas cuando se recauda de quienes tienen mayores ingresos para entregar a otros que tienen menos recursos, en particular, por su condición de pobreza o vulnerabilidad. Este tipo de políticas se orientan al alivio de la pobreza, en extensión e intensidad, y la reducción de las desigualdades económicas, verticales y horizontales.

2.1.2.6 LAS POLÍTICAS SOCIALES Y LAS TRANSFERENCIAS DIRECTAS.

Los programas sociales son parte de las políticas redistributivas implementadas por el gobierno de Evo Morales a través de la entrega de tres Bonos como son: la Renta Dignidad, el Bono Juana Azurduy de Padilla y Bono Juancito Pinto, los que dependen en su financiación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).

En el Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática” (2006-2011) se establece una relación entre la renta petrolera y la política de transferencias monetarias directas (bonos). En términos simbólico, sin embargo, estos Bonos se asocian directamente a la figura del Presidente Morales quien los decidió como resultado de sus vivencias y sufrimientos en el campo (Patria Nueva, 2012).

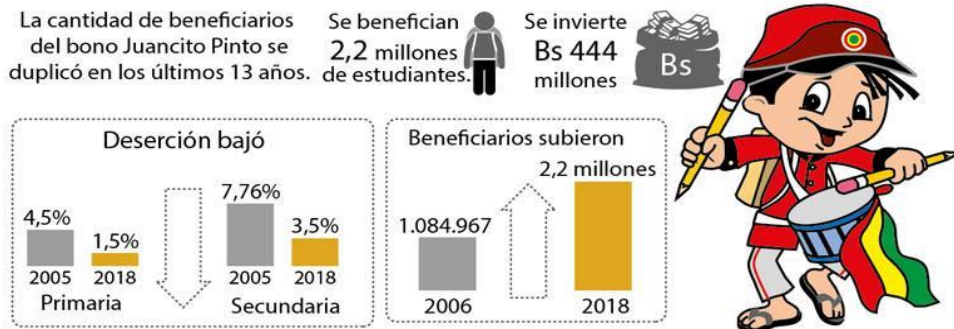
³ Estos programas se desplegaron en tres ejes: políticas públicas redistributivas privilegiadamente en el ámbito social; políticas regulatorias con fuerte énfasis en el ámbito de las políticas de gestión pública y; políticas distributivas y simbólicas, proyectadas, en el último caso, como redistribución de poder y privilegios a través de la política de descolonización.

⁴ Se utiliza la tipología derivada de la ciencia política formulada por Lowi, Theodore (1964). *American Business, Public Policy, Case-Studies, and Political Theory*. World Politics. USA, 16(4), pp. 677-715..

Ilustración 1: Bono Juancito Pinto

BONO JUANCITO PINTO

FUENTE: Ministerio de Educación y Dirección Departamental de Educación
GRÁFICO: Los Tiempos / Wilson Cahuaya



Fuente: Los Tiempos, 2019

En el año 2006, una vez que Evo Morales asumió el poder y como señal del giro social que había asumido el Estado, mediante Decreto Supremo N° 28899, se aprobó el Bono “Juancito Pinto”, con el objetivo de disminuir la deserción escolar e incentivar la matriculación y permanencia en la escuela de niños y niñas que cursan los primeros cinco años de primaria (posteriormente extendido hasta 8° de primaria), a través de una transferencia monetaria directa a las familias de 200 Bs anuales, que condiciona la asistencia escolar del 80%, incentivo para la matrícula, permanencia y culminación de la educación primaria. El Bono benefició hasta el año 2019 a 2.2 millones de niños y niñas, con una inversión de Bs. 461 millones (La Razón, 2019) y se constituye en uno de los pilares centrales para el cumplimiento de las Objetivos del Milenio (OSPE-B, 2011).

En su diseño, tiene como antecedente inmediato el “Bono Esperanza”, implementado por el gobierno municipal de El Alto de La Paz, entre el año 2003 al 2005 (CAN, 2011). El financiamiento del Bono Juancito Pinto se asienta en los aportes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Corporación Minera de Bolivia y Recursos del Tesoro General de la Nación, especialmente del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH. El Bono se entregó como el primer fruto efectivo de la nacionalización, en la ciudad de El Alto, unidad educativa Villa Tunari.

En esta etapa, la simbología de Evo Morales se asocia con la del líder indígena vestido de manera corriente con una chompa de colores y sin mayores protocolos. La entrega del Bono se encargó a nivel nacional a las Fuerzas Armadas y de manera anual se inicia la entrega del Bono en diferentes departamentos del país.

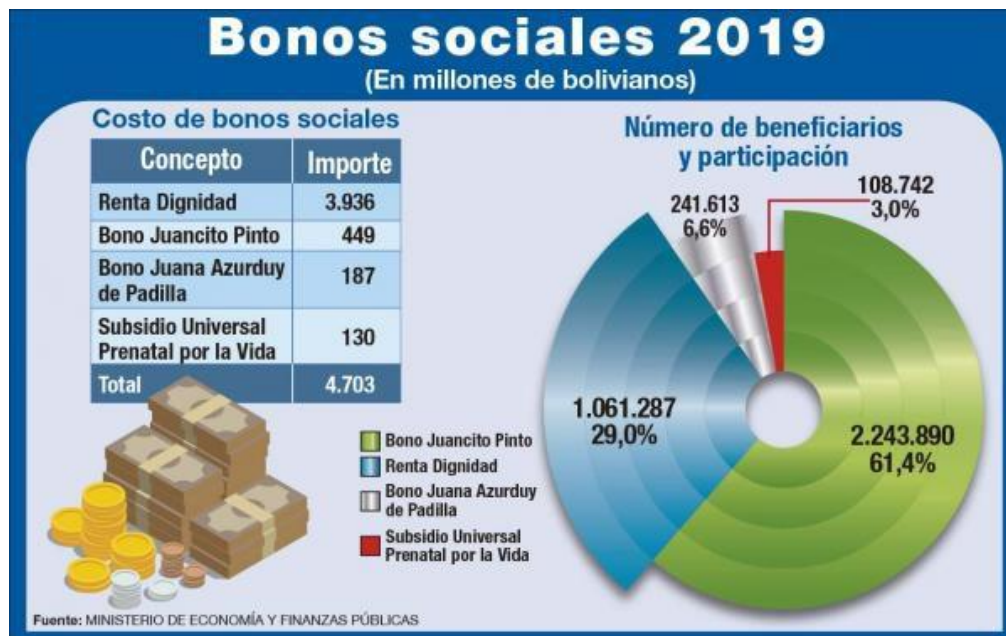
En diciembre de 2007, el gobierno del Estado Plurinacional aprobó el D.S. 29400 con el objetivo de financiar la política del sistema de pensiones no contributiva (BONOSOL), implementada desde el año 2002, por la retención de parte de ingresos coparticipables por IDH. El proceso de nacionalización impulsado en Bolivia exigía la necesaria modificación

del diseño de financiamiento establecido para garantizar el pago de dicho bono a las personas de la tercera edad.

Se crea, por tanto, la Renta Dignidad, en sustitución del BONOSOL, con el financiamiento del 30% de todos los recursos percibidos por el IDH de las prefecturas, municipios, Fondo Indígena y TGN. El objetivo central es el de proteger el ingreso de los adultos mayores mediante un pago de por vida para todos los bolivianos y bolivianas a partir de los 60 años, independientemente de su contribución al régimen de seguridad social de largo plazo. Entre 2008 y el 2019 se estima que habrá cubierto a 1.053.000 beneficiarios con financiamiento de los recursos del TGN y del IDH.

La gran virtud de esta política, según el gobierno, radica en que su sostenibilidad se asienta en el hecho de la recuperación de los recursos naturales, a diferencia del BONOSOL basado en la privatización de las empresas públicas y la pérdida definitiva de riqueza y patrimonio. El proceso de legitimación de la “nacionalización”, consiguientemente, se convierte en uno de los factores impulsores de tal medida. Así, el 1 de febrero de 2009 en el departamento de Cochabamba el Presidente entregó la primera Renta Dignidad a un adulto mayor de 79 años, en el Centro de Instrucciones de Tropas Especiales (CITE), donde se congregaron los ancianos con sus familiares. La imagen del Presidente y la de las Fuerzas Armadas vuelven a reeditarse como en el caso anterior.

Ilustración 2: Bonos Sociales 2019



Fuente: Periódico Cambio (2019)

El 3 de abril de 2009, se aprueba el Decreto Supremo 0269 para la distribución del Bono Juana Azurduy de Padilla o Bono Madre, Niño y Niña con el objetivo de incrementar la

demanda de servicios integrales de salud de mujeres embarazadas y niños/niñas menores de 2 años. Este bono consiste en la dotación de 1.820 bolivianos destinados a la mamá gestante y su hijo recién nacido, a cambio de que asistan periódicamente a consultas médicas de control durante dos años y cuatro meses.

Estas transferencias son condicionadas a la asistencia a los controles prenatales, parto institucional y control postnatal, y controles de crecimiento y desarrollo de los niños y niñas. Si cumplen todas las condicionalidades reciben el dinero comprometido. Este programa además de los recursos económicos del IDH cuenta con el apoyo del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo en el marco de las Metas del Milenio. En su implementación participan también las Fuerzas Armadas.

El antecedente inmediato de esta política fue el Seguro Universal Materno Infantil (SUMI), implementado en la gestión de Gonzalo Sánchez de Lozada, destinado a otorgar prestaciones de salud con carácter universal integral y gratuito, a las mujeres embarazadas hasta los 6 meses después del parto y a los niños y niñas menores de 5 años (Ley No 2426, de 21 de noviembre de 2002). El Bono Juana Azurduy, a pesar de constituirse en una política incremental que establece las transferencias monetarias y la condicionalidad para su entrega, se presentó como un logro más del proceso de nacionalización, buscando alcanzar un alto impacto social y mediático.

Ilustración 3: Beneficios y financiamiento del Bono Juana Azurduy

<ul style="list-style-type: none"> ■ Beneficio: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Bono Anual de Bs200 (aprox.\$us29). ■ Financiamiento: 					
	2006	2007	2008	2009	2010
Sectores Generadores de Excedente (Hidrocarburos y Minería)	100%	67%	0%	19%	28%
TGN	0%	33%	100%	81%	72%
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presupuesto 2010: Bs381 MM = \$us54,4 MM ■ Mecanismo operativo: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se paga a través de las Fuerzas Armadas (equipos pagadores entre 4 a 5 oficiales y soldados c/u). ■ Inicio: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 2006 					

Fuente: UDAPE (2011)

Con un impacto menor, durante la primera gestión de gobierno de Evo Morales, se entregaron dos bonos adicionales. El 1 de mayo de 2009 se creó el Bono del Funcionario Público por un monto de 1.000 bolivianos dirigido a los 11.000 funcionarios públicos que no se favorecieron con incrementos salariales en las pasadas gestiones. La inversión requerida fue de 11 millones de bolivianos.

En igual medida, en ocasión de recordar el 75 aniversario del cese de hostilidades de la Guerra del Chaco (12 de junio de 2009), el ejecutivo pagó el Bono del Excombatiente por un monto de 1.850 bolivianos a 1.100 beneficiarios. Ambas medidas se desarrollaron en el marco de los aprestos electorales de ese año, dirigidos hacia las elecciones nacionales.

Adicionalmente, entre el año 2006 al 2018, el gobierno de Evo Morales gastó 15.657 millones de bolivianos en el programa denominado “Bolivia cambia. Evo cumple” (Comunica Bolivia, 2018). Cochabamba fue el departamento más beneficiado, seguido de La Paz, Santa Cruz y Oruro respectivamente. El financiamiento en principio correspondió a Venezuela y los países del ALBA-TCP para después pasar a financiarse estrictamente con recursos propios. La ejecución de recursos ha sido polémica y cuestionada por los partidos de oposición pues se realizan de manera directa, sin considerar los procedimientos públicos establecidos por ley y sin mecanismos de control y fiscalización claramente establecidos, lo que fortalece la imagen de un manejo discrecional de tales recursos.

El programa financió 8.797 proyectos en todo el país en los campos del deporte, equipamiento comunal, educación, salud y el área productiva en el ámbito municipal, convirtiendo en la práctica al Presidente en un “super-alcalde” por la facilidad y oportunidad al momento de desembolsar recursos. Empero, la inversión destinada a producción es la menos privilegiada en los proyectos del programa en tanto lo que se busca es impacto social rápido y los proyectos productivos requieren de periodos de tiempo más amplios para la obtención de resultados (Rojas, 2012).

La discrecionalidad para la selección de los proyectos y la selectividad en relación a alcaldes oficialistas y opositores hacen que este programa sea visto más como un mecanismo de trabajo político y búsqueda de réditos electorales (pork barrel), antes que una política sostenible y eficiente.

La política social del gobierno si bien tiene una gran dosis de cálculo político, por sus características en diseño y operación pueden definirse como incrementales. Las acciones ejecutadas en gestiones de gobierno anteriores, a nivel nacional y local, como son el SUMI, BONOSOL y el Bono Esperanza, muestran que las políticas del nuevo gobierno no son inéditas, tienen una historia de buenos resultados electorales y también políticos (Jornada, 2009). Las decisiones de política, por ende, fueron probadas con carácter previo al gobierno de Morales con lo que se redujeron las probabilidades de error y fracaso (Aguilar, 2012).

Las virtudes del gobierno, empero, se localizan en tres aspectos importantes: el primero radica en la mejora que se realizó en la ingeniería de dichas políticas, lo que redundó en optimizar los beneficios para los públicos objetivo de cada una de ellas; el segundo, se refiere a la capacidad de medir el tiempo político en el que se implementaron lo que produjo mayores beneficios electorales y políticos al gobierno y; el tercero, se vincula a la calidad argumentativa que acompañó el proceso decisorio, pues tales políticas

incrementales se presentaron como las grandes políticas de cambio, las de los “grandes saltos”, que transformarían la situación de pobreza de los sectores vulnerables.

Las poderosas campañas mediáticas fueron las responsables de construir ese impresionante imaginario social y político. Tal es así que bien analizadas las cosas, ni la pobreza ni la desigualdad serán resueltas estructuralmente por dichas políticas, las cuales se reducen por el contrario a un conjunto de acciones pragmáticas de “salir del paso”, que coyunturalmente permiten legitimar el uso de las rentas gasíferas por el Presidente.

CAPITULO 3

3 FACTOR SISTEMA ELECTORAL

3.1 LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y EL SISTEMA ELECTORAL

Las reformas electorales que se sucedieron en la década del ochenta y noventa se realizaron de la mano del cambio en la correlación de fuerzas de los actores sociales y políticos. La capacidad de modificar las leyes y ejercer presión para lograrlo llevó a que los partidos políticos ingresaran a procesos electorales bajo diferentes fórmulas de representación proporcional.

La fórmula D'Hondt, vigente desde 1956, se sustituyó en 1986 por otra llamada de doble coeficiente de participación y distribución de escaños, que favoreció a los partidos mayoritarios. A la inversa, en 1989, se cambió a la fórmula Sainte-Lague para las elecciones presidenciales de 1993, que estimuló la representación de los partidos pequeños.

Empero, lo significativo del periodo es que se pasó del juego técnico para ganar ciertas ventajas en los procesos electorales a una descarada manipulación de los datos electorales. Esto sucedió en las elecciones de 1989, cuando se manipularon los datos para desembocar en lo que se denominó un “triple empate”. En estas elecciones ganó el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), pero fue posesionado el tercero, Jaime Paz Zamora a la cabeza del Movimiento de la Izquierda Revolucionaria, con el apoyo de Acción Democrática Nacionalista.

La participación de la Corte Nacional Electoral (CNE) en el periodo fue crucial para obtener tales resultados. Cuatro vocales de entonces, tres de ADN y uno del MIR, manipularon actas para reducir la fuerza parlamentaria del MNR, anularon ánforas de manera masiva, alteraron resultados, realizaron asignaciones parlamentarias arbitrarias y borrarón a las minorías.

Todo ello dio lugar a que se los llamara “la banda de los cuatro”. Su accionar desató una crisis política con ribetes de escándalo, lo que obligó a la coalición gobernante (ADN-MIR), a negociar con el resto de los partidos una profunda reforma, que posibilitó el ingreso de varias personalidades, conocidas como los “notables” a la CNE (El Deber, 05/12/2018) para garantizar la realización de procesos electorales transparentes y competitivos.

Los acuerdos interpartidarios a comienzos de la década del 90 permitieron vislumbrar la reforma de la Constitución Política del Estado (Derpic, 2002). Esta reforma, aprobada en 1993, modificó la forma de elección del Presidente de la República, esto debido a los problemas experimentados en las elecciones de 1979 que quedaron “empantanadas” y las de 1989, donde se eligió como Presidente al tercero (Lazarte, s/f).

De esta manera, la Ley No 1704, de 2 de agosto de 1996. Reforma a la Ley Electoral. Aplicación del artículo 60 de la Constitución Política del Estado, reformó la forma como el Congreso seleccionaría al Presidente y Vicepresidente de la República.

“Artículo 4. (...) Si ninguna de las fórmulas para Presidente y Vicepresidente de la República obtuviera la mayoría absoluta de sufragios válidos, el Congreso elegirá por mayoría absoluta de votos válidos en votación oral y nominal, entre las dos fórmulas que hubieran obtenido el mayor número de sufragios válidos.

En caso de empate se reitera la votación por dos veces consecutivas, en forma oral y nominal. De persistir el empate, se proclamará Presidente y Vicepresidente a los candidatos que hubieran logrado la mayoría simple de sufragios válidos en la elección general”.

Estas medidas otorgaban mayor certidumbre a la forma de elección de las principales autoridades del país, en tanto se orientaron a limitar el espacio de negociación de los partidos políticos que accedieron al Congreso. Los mecanismos procedimentales aseguraban, de ese modo, una salida institucional a la distribución del poder definida por los partidos políticos para la conformación de coaliciones de gobierno.

Un tema sensible a fines de siglo fue también el de la reelección presidencial como mecanismo para evitar la concentración excesiva del poder. Salvo las constituciones de 1831, que impedía la reelección inmediata, y las de 1868 y 1961 que permitían la reelección inmediata por una sola vez, las otras 14 Constituciones abrieron la posibilidad de una nueva elección pasado un periodo constitucional desde la finalización del mandato presidencial. Las reformas constitucionales de 1994 y 2004 ratificaron esta última modalidad (Rivera, 2011).

Una de las principales modificaciones del sistema electoral se vincula con el paso del sistema de representación proporcional al sistema proporcional mixto. Hasta 1997, las elecciones parlamentarias se dieron bajo el sistema proporcional de lista, las cuales eran “cerradas” y a nivel de circunscripciones departamentales en función de sus poblaciones. Definición que dio origen a la sobre representación de los departamentos con menor población, pues estos tienen la misma cantidad de Senadores que los departamentos de gran cantidad de población.

En este marco, en las elecciones nacionales de 1997, se pasó al modelo proporcional mixto y mediante él se eligieron a 68 diputados por voto directo en circunscripciones uninominales. Solo 62 diputados fueron electos en lista a través del voto proporcional. En este año, se usó el método D'Hondt que, a diferencia del Sainte-Laguë, daba preferencia a los partidos grandes en detrimento de los pequeños.

La barrera electoral fue otra de las medidas centrales de la reforma electoral del periodo, pues se estableció que la adjudicación de diputaciones plurinominales se realizará entre los partidos, frente o coaliciones, que hubieren obtenido una votación que supere el 3% del total de votos válidos a nivel nacional.

3.2 LAS REFORMAS ELECTORALES EN EL NUEVO MILENIO

La victoria electoral de Morales en el año 2005, con un 53.74% de los votos frente al 28.59% de su principal opositor, Jorge Quiroga, fue el inicio no sólo de un nuevo proceso político, sino el punto de partida de un nuevo ciclo político que cambiaría el rumbo de la democracia en Bolivia y la dirigiría hacia un modelo autoritario.

Para ello, en principio, el MAS apuntó a una transformación normativa que organizara el paraguas institucional del Estado con el propósito de concentrar el poder en manos de Evo Morales. El gobierno de entonces se propuso aprobar, en un plazo menor a los 180 días, cinco leyes de contenido estratégico: Ley del Régimen Electoral, del Órgano Electoral, Órgano Judicial, Tribunal Constitucional y Ley Marco de Autonomías.

Cada una de estas leyes, a su turno, jugaron un rol central en la lucha por el poder y en la acción política, tal es así que contribuyeron en el tiempo a crear las condiciones para construir un escenario de juego electoral controlado, implementar la persecución política selectiva, legalizar la usurpación del poder y subordinar los poderes regionales al gobierno central.

En términos electorales, en las elecciones de 2005, se redujo el número de escaños a 60 evidenciando nuevamente la preferencia por la conformación de partidos grandes en detrimento de los pequeños que no contaban con bases de apoyo geográficamente concentrados. Este diseño, derivó en la “territorialización” de la política, pues el elector puede escoger entre diferentes candidatos que representan al territorio en el que vive, además, también se produjo la “ruralización” de la política, en la medida que las circunscripciones uninominales sobrerrepresentan al territorio del área rural respecto al urbano.

Sobre estas condiciones, de sobrerrepresentación de los departamentos de menor población, territorialización de la política y sobrerrepresentación de la población rural y subrepresentación de la población urbana, que el MAS realiza los ajustes necesarios para organizar la construcción de una mayoría parlamentaria y la configuración de un sistema de partidos, en principio predominó para después pasar a uno de carácter hegemónico.

3.2.1 LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL

El contenido de la democracia liberal vigente desde el periodo republicano es modificado en la Constitución Política del Estado y la Ley 026 del Régimen Electoral. De una forma de

democracia representativa tradicional se incorpora el reconocimiento de las formas de participación directa de la ciudadanía para la formulación y decisiones públicas.

Lo singular del caso, no obstante, es también el reconocimiento de formas de democracia comunitaria que se ejercen mediante el autogobierno, la representación cualitativa y el ejercicio de derechos colectivos, según normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

La combinación de la democracia representativa, directa y comunitaria viene a constituir lo que se denomina la democracia intercultural, que se sustenta en el ejercicio “complementario” y en igualdad de condiciones de las tres formas de democracia. Modelo que intenta articular la participación política de los ciudadanos con la de entidades colectivas reconstituidas desde el Estado. Este esfuerzo, sin embargo, en la práctica se convierte en una forma enmascarada de construcción de un Estado colectivista en desmedro de los derechos y libertades individuales de la población.

3.2.2 LAS CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES INDÍGENAS

La Constitución Política del Estado, aprobada el 2009, modificó en la práctica la composición de la Cámara de Diputados, pues de los 130 representantes nacionales 53 se eligen en circunscripciones plurinominales de listas adosadas a la candidatura del presidente y vicepresidente, 70 en circunscripciones uninominales y siete en circunscripciones especiales indígenas, esto último en “reconocimiento” de las minorías étnicas que conforman el 5% de la población.

Tabla 2: Circunscripciones Especiales Indígenas por departamento

Departamento	Naciones y pueblos indígenas minoritarios
1.La Paz	Afroboliviano, Mositén, Leco, Kallawaya, Tacana y Araona.
2.Santa Cruz	Chiquitano, Guaraní, Guarayo, Ayoreo y Yuracaré – Mojeño
3.Cochabamba	Yuki y Yuracaré
4.Oruro	Chipaya y Murato
5. Tarija	Guaraní, Weenayek y Tapiete
6.Beni	Tacana, Pacahuara, Itonama, Joaquiniano, Maropa, Guarasugwe,
	Mojeño, Sirionó, Baure, Tsimane, Movima, Cayubaba, Moré, Cavineño,
	Chácobo, Canichana, Mositén y Yuracaré
7.Pando	Yaminagua, Pacahuara, Esse Ejja, Machinerí y Tacana

Fuente: Ley 026. Ley del Régimen Electoral.

Las circunscripciones especiales indígenas, empero, más allá de su contenido simbólico, expresado en la inclusión cultural de los pueblos indígenas en la vida política del país, se convirtieron en una herramienta del partido gobernante para incrementar su número de representantes en la ALP.

Lo particular del caso, deviene como consecuencia de que dichas circunscripciones cuentan con menor cantidad de electores, pues, valga el ejemplo, con 518 votos se obtuvo un representante en la ALP en la circunscripción especial indígena de Cochabamba (OEP PNUD-BOLIVIA, 2010). El control de estas circunscripciones especiales indígenas por el MAS_IPSP es más que evidente, tal como se registra en los resultados de las elecciones generales de 2009.

Tabla 3: Elecciones generales 2009
Asignación de diputaciones en circunscripciones especiales

Organización política	La Paz	Cbba.	Oruro	Tarija	Santa Cruz	Beni	Pando	Bolivia
MAS-IPSP	1	1	1	1	1	1		6
PPB-CN							1	1
Total	1	1	1	1	1	1	1	7

Fuente: OEP PNUD-BOLIVIA (2010).

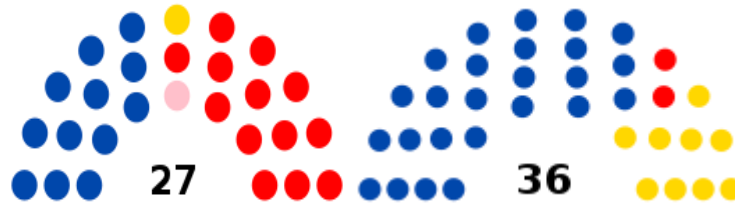
En los hechos, se evidencia que estos escaños han permanecido subordinados a las definiciones políticas del MAS, al incorporarlos como parte de sus listas oficiales de candidatos en las elecciones generales. A ello se debe agregar que estos escaños indígenas no se consideran al momento de repartir escaños a través del voto plurinacional, es decir que, el reparto de escaños bajo el sistema proporcional mixto se hace sobre 123 escaños en la Cámara de Diputados y no sobre 130 (Centellas, 2015).

3.2.3 LA COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Constitución Política del Estado aprobada en 2009 incorpora, además, una modificación en la composición de la Cámara de Senadores. Antes de la reforma constitucional el Senado estaba compuesto por 3 senadores correspondientes a cada departamento, después de ella se eligen cuatro, haciendo un total de 36. Los Senadores, al igual que en la anterior Constitución, son elegidos en listas cerradas, fusionadas al voto presidencial.

Composición del Senado
Elecciones nacionales 2005

Composición del Senado
Elecciones nacionales 2014



Empero, el cambio más importante no radica en el número de senadores únicamente, sino en la capacidad de tener toda la representación de un departamento de manera absoluta. Antes de 2009, la primera fuerza partidaria que ganaba en el departamento obtenía dos escaños, la segunda fuerza electoral ganaba el tercero. Esta distribución impedía que un solo partido acapare todos los escaños de un departamento.

Tabla 4: Asignación de senadurías por organización política y departamento

Organización política	Chuq.	La Paz	Cbba.	Oruro	Potosí	Tarija	Santa Cruz	Beni	Pando	Bolivia
MAS-IPSP	3	4	3	4	4	2	2	2	2	26
PPB-CN	1		1			2	2	2	2	10
TOTAL	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36

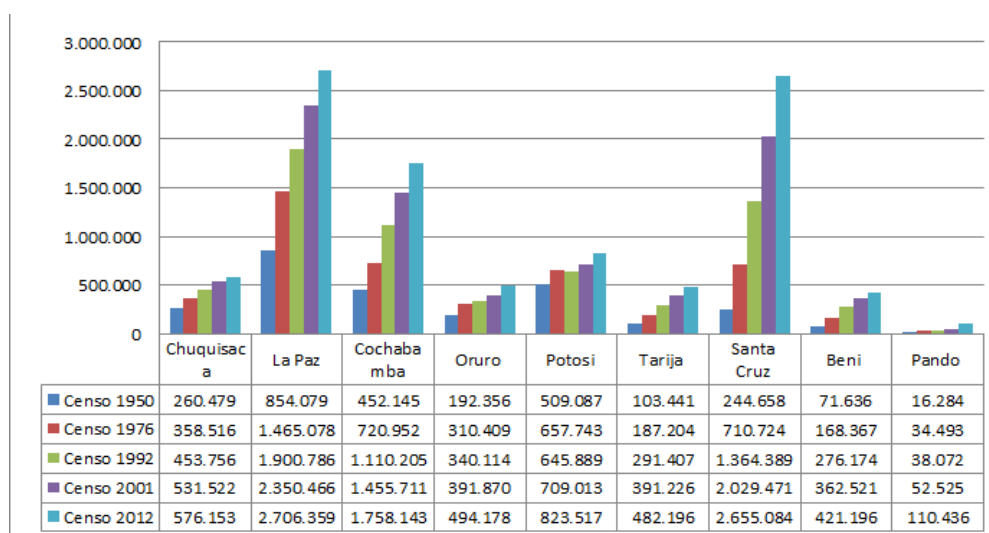
Fuente: OEP PNUD Bolivia, Elecciones generales 2009

La reforma de 2009, permitió una mayor flexibilidad en la distribución de los escaños, pues estos se reparten a través del método proporcional D'Hondt, que posibilita que un solo partido pueda ganar los cuatro escaños en disputa si obtiene los votos necesarios. Bajo esta modalidad, el MAS ganó todos los escaños en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí en 2009 y en La Paz y Oruro en 2014, resultados que le permitieron asegurar la mayoría absoluta en la Cámara de Senadores (Centellas, 2015).

3.2.4 LA REASIGNACIÓN DE ESCAÑOS

Luego de conocerse los datos del censo de población del año 2012, se desataron arduos debates sobre la reasignación de los escaños parlamentarios. Las disposiciones del art. 146 de la CPE de 2009 establecen que “la distribución del total de escaños entre los departamentos se determinará por el Órgano Electoral en base al número de habitantes de cada uno de ellos, de acuerdo al último Censo Nacional”.

Ilustración 4: Crecimiento poblacional por departamentos (Censo 1950-2012)



Fuente: Elaborado en base a datos INE (2013)

Los datos del censo 2012, por ende, han provocado el reajuste de escaños entre los departamentos, favoreciendo a algunos y afectando a otros, en tanto el número de miembros de la ALP es fijo y no es susceptible de adecuación a los nuevos datos censales de manera variable.

Tabla 5: Asignación de escaños Bolivia

Departamento	Senadores	Diputados	Escaños Uninominales	Escaños Plurinacionales	Escaños Circunscrip. Especiales
La Paz	4	29	15	13	1
Santa Cruz	4	25	13	11	1
Cochabamba	4	19	10	8	1
Potosí	4	14	8	6	0
Chuquisaca	4	11	6	5	0
Oruro	4	9	5	3	1
Tarija	4	9	5	3	1
Beni	4	9	5	3	1
Pando	4	5	3	1	1
Total	36	130	70	53	7

Fuente: Ley 026. Ley del Régimen Electoral.

La distribución de escaños, según los datos del Censo de 2012 tuvo, asimismo, otras consecuencias relacionadas con la representación en el área rural y urbana. De los 10.059.856 habitantes, 6.788.962 pertenecían al área urbana y 3.270.894 al área rural (67.5

urbano y 32.5 rural). Según, el Reglamento de Distribución de Circunscripciones de 2014 y la geografía electoral, de las 63 circunscripciones uninominales, 27 se encuentran en áreas urbanas y 36 en zonas rurales, lo que da como resultado que casi un 50 por ciento de la población urbana sólo elige un 50% de los escaños uninominales (Los Tiempos, 2019).

3.2.5 CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

La territorialización y ruralización de la política no sólo abrieron las puertas a la conformación de mayorías absolutas en la Cámara de Senadores, sino también afectaron de manera concreta la composición social de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Como lo señala Komadina (2016), del parlamento de notables, con predominio de las clases medias y de los sectores profesionales de orientación meritocrática del periodo liberal, se pasó a un parlamento en cuya composición social predominaban representantes de origen campesino y de trayectoria sindical. Con ello, el MAS estratégicamente apostó a copar prioritariamente, aunque no de manera exclusiva, la representación del área rural y de departamentos de escasa población, como es el caso de Pando, con lo que amplió las condiciones para obtener una mayoría parlamentaria.

Tabla 6: Principal ocupación desempeñada antes de ser elegido diputado (%)

	1993-1997	1997-2002	2002-2006	2006-2010	2010-2014
Administración pública	14,2	16,3	21,9	16,5	18,6
Profesiones liberales	48,7	37,8	28,1	25	17,7
Políticos	4,3	4,1	7,6	7,3	11,1
Obreros, artesanos, sector primario	3,9	11,2	11,2	18,6	26,3
Transportes	-	2	1,2	4,2	5,2
Empresas privadas	24	26,5	27,3	27,4	19
Jubilados, estudiantes y otros	4,7	2	2,8	1	2,1

Fuente: Instituto de Iberoamérica. Citado por Komadina (2016).

3.2.6 CAMBIOS EN LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Se puede señalar que la mujer no se visibilizó de manera general en la vida política y parlamentaria durante el periodo republicano y del nacionalismo revolucionario, salvo contadas excepciones. Empero, desde mediados del siglo XX se producirán en Bolivia un conjunto de eventos que marcaron el proceso de construcción de ciudadanía de la mujer, esto mediante las reformas legales y el diseño institucional.

Con anterioridad al proceso revolucionario de 1952, la reforma de la Constitución Política del Estado de 1945 estableció que las mujeres tenían derecho a votar, aunque de manera restringida al ámbito municipal. La participación plena de la mujer en términos políticos, al menos formalmente se dio a través del Decreto Supremo No 3128 de 1952 y el decreto Supremo No 4315 de 1956 que definieron a la ciudadanía como la posibilidad de concurrir como elector o elegido a la formación o el ejercicio de los poderes públicos y en la admisibilidad a las funciones públicas (art. 2) (Albaine, 2009) Empero, es recién a través de la reforma de 1961 que se reconoce el principio de ciudadanía universal al eliminar los requisitos de alfabetización y género para adquirir el status de ciudadanía.

Desde la transición democrática (1982-1985) hasta 1997 la representación femenina en el parlamento quedó por debajo del 10% (Centellas, 2015). Empero, entre la década del 90 y la primera del nuevo milenio, en el marco de la conferencia de Beijing, que incorporó las demandas por el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, se posibilita un incremento significativo de la participación femenina mediante la aprobación de diferentes marcos normativos.

Entre ellos cabe mencionar la Ley No 1779 de 1997, Reforma y complementación del Régimen Electoral, que estableció la implementación de las cuotas de género, la Ley de Partidos Políticos de 1999 que obliga a los partidos políticos a establecer una cuota no menor del 30% para las mujeres en todos los niveles de dirección partidaria y en las candidaturas para cargos de representación ciudadana (art. 19. Inc. IV) (30% de mujeres en las listas para diputaciones y 25% en las listas para senadurías) y, La Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas de 2004, que estableció un sistema de paridad al establecer una cuota de 50% para cada sexo en todas las candidaturas (Albaine, 1979).

Este avance político de las mujeres alcanzó su mayor logro mediante las reformas constitucionales de 2009 y la Ley del Régimen Electoral de 2010, las cuales exigen la paridad de género en la representación política a la Asamblea Legislativa Plurinacional. De este modo, los candidatos en la lista cerrada del Presidente, Diputados plurinominales y Senadores, tienen que alternar masculino-femenino sucesivamente.

Mientras tanto, los candidatos uninominales y en escaños especiales indígenas tienen que darse en pares: si el candidato titular es masculino su suplente tiene que ser femenino, y viceversa. Esta Ley, no obstante, no se aplica para la elección de autoridades máximas del ejecutivo, Presidente y Vicepresidente, ni para los cargos de gobernador y alcalde a nivel sub nacional.

Tabla 7: Número de representantes nacionales electas 1982 y 2015

Legislatura	Diputadas Titulares	Diputadas Suplentes	Senadoras Titulares	Senadoras Suplentes
1982/1985	1	3	-	2
1985/1989	4	7	-	3
1989/1993	11	13	2	2
1993/1997	11	19	1	1
1997/2002	13	28	1	9
2002/2007	24	28	4	6
2005/2010	19	37	1	10
2010/2014	33	97	17	19
2014/2019	65		16	

Fuente: Tomado de Farah y Sánchez (2008). OEP PNUD-BOLIVIA (2010)

En las gestiones 2002 – 2007 y 2005 – 2010 se verifica el avance logrado por las cuotas de género en la participación política de la mujer en la ALP. Empero, será en el 2014, que de un total de 166 legisladores 50 fueron mujeres, lo que equivale a un 30% de la representación parlamentaria. Más aún, la participación de la mujer en la Cámara de Senadores sube de un 3% a un 46%. A estos datos se debe agregar el salto cuantitativo de la mujer en las elecciones de 2019, en las que 65 mujeres asumieron la titularidad en la Cámara de Diputados (50,7%) y 16 en la de Senadores (44,4%), dando como resultado una paridad cuantitativa.

3.2.7 AMPLIACIÓN DEL UNIVERSO DE VOTANTES (LOS BOLIVIANOS EN EL EXTERIOR)

En el caso los bolivianos residentes en el exterior, la Constitución de 2009 establece que éstos pueden votar para elegir al Presidente y Vicepresidente del Estado Plurinacional. La primera experiencia se dio en las elecciones generales de 2009, incluyendo a votantes bolivianos en países como Argentina, Brasil, España y Estados Unidos, dando como resultado una amplia votación a favor del MAS-IPSP.

Tabla 8: Votación en el exterior para Presidente y Vicepresidente por organización política

Organización política	Votos en el exterior
PPB-CN	22.192
PULSO	360
MUSPA	1.428
MAS-IPSP	91.213
BSD	196
GENTE	239
AS	1.075
UN-CP	3.672
VALIDOS	120.375
NULOS	3.525
BLANCOS	1.201
EMITIDOS	125.101
INSCRITOS	169.026

Fuente: OEP PNUD-BOLIVIA (2010), Elecciones Generales 2009

En las elecciones siguientes, en 2014, se alcanzó la participación política de los bolivianos en el exterior en 33 países, en cinco continentes, sumando un total de 168.535 votos emitidos (La Razón, 15/10/2014; OEP PNUD-BOLIVIA, 2010). Dicha participación, si bien no afectó los resultados globales en el país, permite mostrar simbólicamente la intención gubernamental de politizar la relación con los migrantes bolivianos en el exterior.

Este objetivo se verifica en el hecho de que para las elecciones 2019 el nuevo registro de votantes en el exterior del país es de 341.001 votantes habilitados, un 25% más que 2014 cuando se tenían 271.986 electores. En ese marco, Chile duplicó el número de votantes de 14.382 a 30.943; Suiza de 866 a 1309; Argentina pasó de contar con 121.267 a 161.057; México de 166 a 372 y Egipto de 8 a 14. En el caso de Venezuela y Cuba se nota una reducción del número de electores. Venezuela el 2014 tenía 636 y ahora cuentan con un padrón de 230 votantes, mientras que en Cuba pasaron de 797 a 399 (Los Tiempos, 12/09/2019).

3.2.8 LA SEGUNDA VUELTA Y LA REELECCIÓN INDEFINIDA

La introducción de la segunda vuelta electoral o ballottage es otro de los cambios centrales del sistema político y electoral. Bajo la nueva normativa, si ningún candidato a la presidencia gana por mayoría absoluta de los votos, cincuenta por ciento más uno de los votos, o haya obtenido un mínimo del cuarenta por ciento de los votos válidos, con una diferencia de al menos diez por ciento en relación con la segunda candidatura (art. 167,

CPE), entonces se realizará una segunda elección dentro de un plazo de 60 días entre los dos candidatos con mayor votación. Esta modalidad de elección presidencial sustituye el anterior procedimiento por el cual el parlamento elegía al Presidente (presidencialismo parlamentarizado), que dio lugar a la formación de diversos gobiernos de coalición entre 1985-2005.

Este diseño institucional de doble vuelta de umbral y distancia, está pensado para fortalecer al presidente electo, alentar un respaldo significativo y facilitar la articulación de una estructura de sistema de partidos bipolar multipartidista (Martínez, 2006). Con esta medida, se avanza aún más en la perspectiva de controlar el tablero de juego del sistema bipartidista multipartidista, orientado a la estructuración de un sistema de partidos hegemónico con la vigencia de pocos partidos de oposición subordinados y controlados, sin fuerza parlamentaria y sin capacidad de afectar el proceso de decisiones políticas.

En lo concreto, esta tendencia orientada hacia la concentración del poder se visibilizó más claramente tras los resultados del referéndum de 21 de febrero de 2016⁵, sobre la aprobación o rechazo del proyecto constitucional para permitir al presidente o vicepresidente del Estado boliviano a postularse nuevamente en una elección.

Los resultados de dicho referéndum constitucional fueron negativos para las expectativas del MAS, pues el NO ganó con el 51.3% de los votos, mientras que por el SI votó un 48.7%. La opción NO ganó en seis de los nueve departamentos, Chuquisaca, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando, y el SI venció en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Oruro.

El Art. 168 de la Constitución Política del Estado señala:

“El periodo de mandato de la Presidenta o del Presidente y de la Vicepresidenta o del Vicepresidente del Estado es de cinco años, y pueden ser reelectas o reelectos por una sola vez de manera continua”

Empero, pese a que la Constitución boliviana establece que una persona no puede gobernar por más de dos periodos consecutivos y que Morales perdió el referendo de 2016, en el que intentó anular esa limitación aduciendo que fue producto de la “mentira”, por el caso del escándalo Zapata, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), en 2017, emitió un fallo a favor de la reelección indefinida de Morales, bajo la figura de “declarar la aplicación preferente” de los derechos políticos por encima de los artículos de la Constitución, que limitan la cantidad de veces que una persona puede ser reelecta.

⁵ Se convocó mediante Ley No 757 de 5 de noviembre de 2015 a Referendo Constitucional Aprobatorio en circunscripción nacional.

Esta determinación obedeció al hecho de que el Movimiento al Socialismo, presentó un recurso abstracto de inconstitucionalidad contra la limitante constitucional a los mandatos consecutivos. Los oficialistas en la Asamblea Legislativa Plurinacional argumentaron que los “derechos políticos”, reconocidos por Bolivia en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocidos como Pacto de San José, firmado en 1969, debían priorizarse por encima de los límites a los mandatos consecutivos establecidos en la Constitución.

En este fallo, además, se declaró como inconstitucionales los artículos de las leyes electorales que limitaban la cantidad de periodos continuos que puede tener una autoridad elegida por voto popular, establecido en dos. Con estas dos medidas no sólo se violó la Constitución Política del Estado, impulsada por el propio gobierno, sino se desconoce la decisión popular de negar la posibilidad de reelección indefinida de Evo Morales. Más aún, en su afán de consolidar la idea de la reelección indefinida de Evo Morales, el MAS va asumiendo que puede reproducirse en el poder independientemente de las preferencias electorales o de las restricciones constitucionales y legales.

Por si fuera poco, en el nuevo proyecto de poder hegemónico, el Órgano Electoral Plurinacional cumple una función estratégica para la reelección presidencial, en sustitución del que jugaban los partidos políticos para la selección presidencial a través del parlamento. En este nuevo contexto, el control y administración de los procesos electorales asume una nueva dimensión e importancia, esto en tanto dicha entidad tiene la capacidad de establecer límites y restricciones a los partidos de oposición y ser permisivo en relación al partido de gobierno. Se trata de una instancia, que juega el papel de implementar “procesos electorales controlados”, orientados a facilitar la reelección de Evo Morales.

3.2.9 EL ROL ESTRATÉGICO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) es la entidad encargada de llevar adelante el proceso electoral del año 2019. Responsabilidad asignada constitucionalmente en el marco del Estado Plurinacional que le otorga entre otras las funciones de organización, dirección, supervisión, administración, ejecución y proclamación de resultados de procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato.

Más aún, se encarga de regular y fiscalizar las elecciones internas de dirigencias y candidaturas de organizaciones políticas, así como de aplicar la normativa sobre el reconocimiento, organización, funcionamiento, extinción y cancelación de organizaciones políticas y regulación y fiscalización del patrimonio, origen y manejo de recursos económicos de organizaciones políticas.

Empero, lo singular del TSE es que más allá de sus funciones formales se ha convertido en un instrumento más del proyecto de permanencia indefinida en el poder del candidato-presidente. Tal es así que, este proceso electoral se vislumbra como uno de los primeros

escenarios no competitivos de la historia electoral de Bolivia del último tiempo. Esto en la medida que desde el Tribunal Supremo Electoral se manipula la aplicación de la normativa electoral para optimizar la “posición de dominio del partido gobernante” y elevar las barreras para la competencia de los partidos de oposición.

La Resolución Administrativa 645, aprobada por los vocales del TSE el 4 de diciembre de 2018, fue el factor desencadenante del quiebre institucional del proceso electoral. Mediante dicha resolución se habilitó a Evo Morales y García Linera a reelegirse de manera indefinida, en directa contradicción con el artículo 168 de la Constitución Política del Estado y los resultados del referéndum constitucional vinculante de 2016.

Esta decisión tensionó al TSE y desembocó en la renuncia de tres de los siete vocales elegidos, además de otros funcionarios en línea y el despido de otros. Empero, la actitud subordinada del TSE a la figura presidencial no sólo se limitó a dicha habilitación, sino que se extendió a la organización de un proceso electoral controlado y digitado desde la entidad responsable de llevar a cabo el proceso electoral.

Así, una vez habilitado el binomio oficialista, el TSE aprueba un Reglamento para las Elecciones Generales, de 24 de mayo de 2019, que en su Artículo 30 referido a los requisitos para candidaturas a Presidente o Presidenta y Vicepresidenta o Vicepresidente establece que éstos deben haber sido electos en las Elecciones Primarias de Candidaturas de los Binomios Presidenciales para las Elecciones Generales 2019.

A partir de esta determinación, el TSE impulsó la realización de elecciones primarias en 9 organizaciones políticas que se inscribieron para participar de las elecciones nacionales de octubre de 2019. Lo paradójico es que en todas ellas se presentó un solo candidato, lo que hizo innecesaria la realización de primarias. Empero, el TSE insistió en su realización a toda costa, llevándose a cabo éstas el 27 de enero de 2019, con escasa participación de la militancia de los partidos políticos y resultados conocidos de antemano.

Tras la realización de las primarias, sin embargo, no se encontraba un deseo democratizador de las organizaciones políticas, sino que, por el contrario, se develaba un oscuro objetivo de control de las candidaturas de oposición por parte del partido en el gobierno y el de legalizar y legitimar nuevamente la candidatura de Evo Morales por parte del TSE.

Las elecciones primarias, se realizaron 8 meses antes de los comicios nacionales y obligaba a definir de antemano las candidaturas y las alianzas electorales, las cuales no podía ser modificada y eran irrenunciables. El Reglamento de las elecciones generales al respecto señala:

“Artículo 38. (Sustitución de candidaturas). Las candidatas o candidatos de la elección de binomios para Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o

Vicepresidente, de acuerdo al artículo 29 de la Ley N° 1096, únicamente podrán ser sustituidos por causa de muerte o una enfermedad gravísima sobreviniente, debidamente probada de alguna o alguno de las o los miembros del binomio elegido. Debiendo la organización política elegir a las o los sustitutos de las o los candidatos del binomio, en cumplimiento de sus estatutos, presentados al Tribunal Supremo Electoral en los plazos establecidos en el Calendario Electoral”.

Lo particular de este proceso electoral es que justamente se presentaron dos renunciaciones: una de Jaime Paz Zamora como candidato a la Presidencia, por parte del Partido Demócrata Cristiano, y otra de Edwin Rodríguez, como candidato a la Vicepresidencia, por parte de la organización política Demócratas. En igual forma se presentaron renunciaciones a las candidaturas de los representantes nacionales, lo que llevó al TSE a intentar reinterpretar el artículo 38 y dar curso a la sustitución de candidaturas, esto con el propósito de no deslegitimar el proceso electoral, por lo irracional de la medida de obligar a los candidatos a mantenerse en la competencia electoral contra su propia voluntad.

Las elecciones primarias se convirtieron, de ese modo, en una herramienta demoledora de la oposición. El TSE, jugó con los tiempos electorales, forzó las definiciones políticas sobre las candidaturas presidenciales, precipitó la formación de alianzas electorales, anuló la emergencia de políticos “outsiders”, cerró las puertas de la arena electoral a nuevas organizaciones políticas y consolidó a los partidos tradicionales como único canal de representación política. Más aún, en el plano social, desmovilizó a los movimientos de defensa del 21F, los que se vieron en la encrucijada de aliarse a los partidos tradicionales o continuar en una lucha aislada y debilitada.

A ello se debe agregar, el papel parcializado que juega el TSE en favor de las candidaturas oficialistas. Así, la Constitución Política del Estado en su disposición transitoria décima, establece el requisito de hablar al menos dos idiomas oficiales para el desarrollo de la función pública, determinado en el artículo 234, numeral siete, referido a los requisitos para ser servidor público. Empero, el TSE, en el reglamento de la convocatoria para las elecciones de 2019 omitió dicho requisito de certificación de idioma nativo de entre los once requeridos, incumpliendo las disposiciones constitucionales y la Ley de Organizaciones Políticas, parágrafo IV, artículo 29, que dispone la obligatoriedad de hablar dos idiomas para los candidatos a las primarias de 2019.

Más aún, mediante Resolución No 321/2018 de diciembre de 2018 emitida por el TSE se obligaba a los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia a participar de un examen público que demostrara el manejo del idioma nativo. Al eliminar este requisito, el TSE abiertamente facilitó la postulación de los candidatos oficialistas, quienes tuvieron problemas ante los medios de comunicación para demostrar el manejo de idiomas nativos.

Las irregularidades del proceso electoral administradas por el TSE también se verificaron en el registro de militantes de las organizaciones políticas. El escándalo surgió cuando la ciudadanía confirmó que se habían realizado un sinnúmero de inscripciones de militancia no autorizadas en las listas de militantes de partidos políticos y agrupaciones ciudadanas que maneja el TSE (La Razón, 20/XI/2018). Tal evento se desencadenó como consecuencia de la puesta a disposición del público por parte de esta entidad de una aplicación donde la ciudadanía podía verificar si estaba registrado en algún partido político.

Junto a determinaciones de esta naturaleza también se registraron acciones delictivas en el registro de votantes. Esta situación se dio en los departamentos de Pando y Beni, en los que se evidenció el traslado y registro irregular de votantes de uno a otro departamento y el pago de sumas de dinero para tal cometido. Irregularidad que quedó sin esclarecer y que sólo fue explicada como faltas personales de los funcionarios del TSE.

El carácter no competitivo del sistema de partidos emergente viene acompañado además por las ventajas y beneficios de los que gozan las candidaturas gubernamentales. De ahí que, no tienen la obligación de renunciar a sus cargos, esto hace que el Presidente y Vicepresidente ejerzan el cargo, pero al mismo tiempo sean candidatos a una reelección. Lo que posibilita que ambos utilicen los recursos públicos para su campaña, la cual es disfrazada como actos de gestión gubernamental.

Todo ello configura la emergencia de un sistema de partidos hegemónico cuyos rasgos centrales se consolidarán en las elecciones de octubre de 2019, de producirse la reelección ilegal de Evo Morales. Provisionalmente se puede indicar que sus principales rasgos están definidos por el rol hegemónico que ha asumido el MAS a partir de la realización del referéndum de 2016, hegemonía que se expresa en el impulso a los partidos tradicionales y sus viejos liderazgos para presentarse como sus principales oponentes. De este modo, el objetivo del MAS es su permanencia indefinida en el poder y los de la oposición de lograr algún espacio en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Más aún, a pesar de ser candidaturas débiles, el MAS logró crear mediante el TSE y el diseño institucional electoral, un escenario de competencia totalmente desigual, en el que la oposición no puede competir con el control total de las instituciones políticas, ni con los recursos públicos utilizados en la campaña oficialista. El MAS en esta fase no se ve obligado a actuar con responsabilidad, pues es consciente del agotamiento de su legitimidad, lo que le lleva a actuar con discrecionalidad y sin apego a la Constitución y las leyes. Es el paso a la dominación sin consenso, a un gobierno de facto. Un gobierno que quiere mostrarse como incontenible.

CAPÍTULO 4

4 FACTOR FUERZA ELECTORAL Y FUERZA PARLAMENTARIA DEL MULTIPARTIDISMO A UN SISTEMA DE PARTIDOS HEGEMÓNICO

4.1 PROCESOS ELECTORALES Y SISTEMA DE PARTIDOS

Los bolivianos votaron para elegir a su gobernante en nueve oportunidades: 1985, 1989, 1993, 1997, 2002, 2005, 2009 y 2014, 2019 (La Razón, 2019). Se atravesó en este interregno democrático por diferentes formas de distribución del poder, incluidos proyectos de concentración del poder cuasi absolutos, desde alianzas y acuerdos que rompían todo precepto ideológico, en un marcado pragmatismo, hasta victorias con amplia mayoría, desde procesos electorales manipulados hasta aquellos transparentes y justos.

En esta experiencia democrática se identifican dos tendencias antagónicas: en principio, la vigencia de procesos políticos marcados por los acuerdos para la formación de coaliciones electorales y de gobierno, esto en el marco del estado neoliberal y, posteriormente, aquellas marcadas por las fórmulas de concentración del poder y no alternancia, desarrolladas bajo el paraguas del Estado Plurinacional.

4.2 EL SISTEMA MULTIPARTIDISTA

4.2.1 EL SISTEMA MULTIPARTIDISTA MODERADO: EL “PACTO POR LA DEMOCRACIA” (1985)

La recuperación de la democracia en Bolivia fue tortuosa y difícil tras la intervención militar en la década del 60 y 70. El primer gobierno democrático fue el de la Unidad Democrática y Popular (UDP), con un perfil de izquierda, que triunfó por mayoría relativa en las elecciones nacionales de 1978, 1979 y 1980 (Exeni, 2016), a la cabeza de Hernán Siles Suazo. Dichos procesos electorales no fueron efectivos y no lograron constituir un sistema partidario, esto debido a la manipulación de los procesos electorales, los acuerdos congresales y, en última instancia, los golpes de Estado impulsados por facciones militares.

A pesar de ello, en octubre de 1982, Siles Suazo asumió la presidencia de la República producto de los acuerdos políticos que le obligaron a reconocer el Congreso elegido en los 80. Esta combinación produjo un gobierno con minoría parlamentaria, situación que le dejó inerte frente a la oposición radical del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y de Acción Democrática Nacionalista (ADN).

La fragilidad de la coalición de gobierno, la debilidad interna de cada uno de sus miembros, el avasallamiento y la presión sindical, un manejo ineficiente de los recursos públicos y una política económica heterodoxa, llevaron a la UDP al colapso. Con la caída de la UDP, la izquierda y el proyecto ideológico que encarnaban se derrumbó catastróficamente,

arrastrando tras de sí al modelo de capitalismo de Estado vigente desde la revolución del 52.

La salida a la crisis se alcanzó como producto de la negociación política que paso por alto los preceptos constitucionales. La renuncia de Hernán Siles fue un recurso institucional para salir de la crisis generalizada que vivía el país y la convocatoria a elecciones la llave para recomponer el sistema político y la estabilidad económica. De ese modo, se fracturó la institucionalidad democrática en tanto se pasaba por alto el principio del mandato fijo del Presidente y la sucesión constitucional. Esto último, en tanto se habilitó a Jaime Paz Zamora del MIR para postularse nuevamente a las elecciones presidenciales, siendo así que éste fue Vicepresidente de Siles Suazo.

Dos tendencias dominaron la elección de 1985: el rechazo a los integrantes de la UDP y a la izquierda en general, a los que se identificaba como los culpables de la crisis generalizada, e inversamente la transferencia masiva de votos hacia la derecha, en particular a ADN, dirigido por Hugo Banzer (Romero, 1998). El partido ganador de los comicios fue ADN, liderizado por Hugo Banzer, con un 28,5%, por delante del Movimiento Nacionalista Revolucionario que obtuvo un 26,4% de los votos, dirigido por Víctor Paz Estenssoro. El Movimiento de la Izquierda Revolucionaria, a cargo de Jaime Paz Zamora alcanzó por su parte un 8.8%, a pesar de haber sido parte de la coalición gobernante de la UDP.

Lejos de esta nueva configuración política y del sistema de partidos se encontraban el Movimiento Nacionalista Revolucionario de Izquierda (MNR-I), anterior soporte principal de la UDP, con un 4,7% y el MNR-Vanguardia, que alcanzó un 4,1%. Por detrás de ellos se posicionaron aquellos partidos de izquierda más radicales como el FPU, alianza entre el MIR-Bolivia Libre y el Partido Comunista de Bolivia, y el Partido Socialista-1, PS-1, con votaciones de alrededor del 2,2%.

Tabla 9: Fuerza electoral de los partidos políticos (pacto por la democracia)

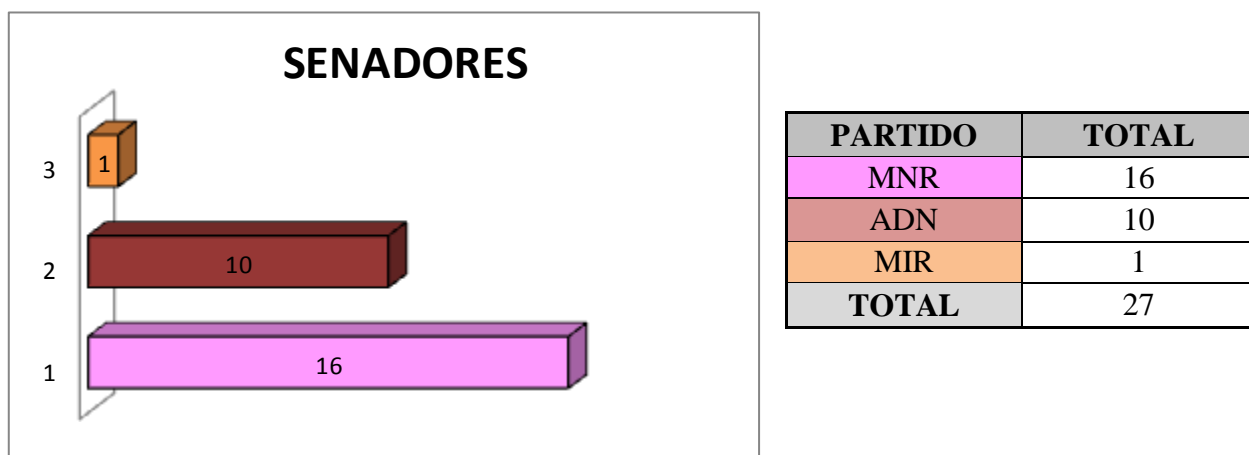
RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS Y A NIVEL NACIONAL ELECCIONES GENERALES 1985											
No	SIGLA	Chuq.	La Paz	Cbba.	Oruro	Potosí	Tarija	Santa Cruz	Beni	Pando	Bolivia
1	MIR	18,259	48,053	26,422	12,282	26,388	4,512	15,014	3,297	385	154,612
2	MNR	21,185	103,649	72,054	29,545	59,799	35,858	113,024	19,717	4,119	458,95
3	POR	1,098	6,191	2,043	1,038	2,086	461	936	179	29	14,061
4	FSB	916	3,762	2,18	800	1,733	500	6,403	3,51	531	20,335
5	ACP	905	5,734	3,125	711	2,084	199	596	76	8	13,438
6	FPU	5,502	8,524	5,442	2,17	8,556	2,222	4,193	1,894	176	38,679
7	MRTKL	1,003	21,712	2,747	2,158	4,166	792	1,054	118	23	33,773
8	MNRI	4,963	35,006	9,289	10,567	10,696	2,898	9,206	1,01	374	84,009
9	ARENA	582	3,235	1,299	1,985	909	162	549	135	6	8,862
10	MNRV	2,118	56,995	4,471	2,44	5,617	1,089	2,968	357	43	76,098
11	PS-1	2,704	14,735	7,968	4,286	4,415	880	3,598	421	57	39,064
12	PDC	1,605	7,283	6,316	1,911	4,629	540	1,751	553	108	24,696
13	IU	661	5,113	1,326	536	1,444	286	1,564	180	20	11,13
14	AUR	810	4,2	1,773	513	1,729	200	465	64	3	9,757
15	MRTK	1,449	6,44	0	1,202	3,038	280	852	103	13	13,377
16	FNP	751	4,315	1,855	467	1,637	260	651	210	29	10,175
17	MNRI-1	953	6,047	1,38	694	1,577	341	1,049	185	21	12,247
18	ADN	17,817	192,422	79,111	28,804	36,445	16,383	104,567	19,441	2,921	497,911
	VÁLIDOS	83,281	533,416	228,801	102,109	176,948	67,863	268,44	51,45	8,866	1,521,174
	BLANCOS	10,966	45,141	21,647	8,967	20,814	4,568	12,851	2,043	266	127,263
	NULOS	5,099	45,849	14,294	7,787	13,043	2,394	6,996	1,659	371	97,492
	EMITIDOS	99,346	624,406	264,742	118,863	210,805	74,825	288,287	55,152	9,503	1,745,929
	INSCRITOS	118,959	744,672	338,18	136,306	256,969	79,394	353,195	64,799	10,975	2,103,449

Fuente: Elaboración Propia En Base a Datos OEP

La agenda de los temas electorales cambio en esta coyuntura de manera radical, de los temas económicos que dominaron la agenda del ochenta, en las elecciones de 1985 el debate económico fue impulsado por los partidos de derecha en torno a las propuestas de solución para salir de la crisis (Romero, 1998). ADN lanzó un proyecto de carácter gerencial y modernizador para salir de la crisis, de ahí que marcara el énfasis en la eficiencia gubernamental desde una perspectiva conservadora y neoliberal.

El MNR, aunque segundo en el apoyo electoral, alcanzó a tener la bancada mayoritaria en el Parlamento, lo que le daba amplias posibilidades para negociar una coalición gubernamental. ADN, por el contrario, debido al pasado dictatorial de Hugo Banzer, se vio aislado y sin muchas posibilidades de establecer negociaciones con otras organizaciones políticas, lo que le llevo a resignar sus aspiraciones para hacerse de la presidencia. De ese modo, Banzer dio su apoyo a Víctor Paz para que sea presidente, pese a que este había alcanzado el segundo lugar, dando lugar a lo que se denominó “El Pacto por la Democracia” (Luna, 2006) y que disoció el lazo entre el voto popular y el voto congresal.

Ilustración 5: Asignación de Senadores



Fuente: Elaboración Propia En Base a Datos OEP

Tabla 10: Asignación de Diputados Uninominales y Plurinominales

PARTIDO	ADN	FPU	FSB	MIR	MNR	MNRI	MNRV	MRTKL	PDC	PS-1	TOTAL
TOTAL	41	4	3	15	43	8	6	2	3	5	130

Fuente: Elaboración Propia En Base a Datos OEP

La distribución de escaños reflejó la fuerza electoral de cada uno de los partidos que participaron en la contienda electoral. De ahí que, de 18 partidos que participaron en los comicios 10 de ellos lograron ingresar al parlamento, pero de entre todos ellos sólo tres

tuvieron relevancia en términos de poder, es decir, de formar una coalición de gobierno. Esto no sólo como un dato numérico, sino principalmente por los alineamientos ideológicos de los cuales eran portadores. La coalición formada por MNR y ADN en términos de fuerza parlamentaria le permitió contar con la mayoría absoluta de la representación parlamentaria (70%), condición necesaria para implementar el Programa de Ajuste Estructural, condicionado para estabilizar la economía y garantizar la estabilidad política del país.

La elección de Víctor Paz, empero, rompió una de las tradiciones del sistema de partidos, pues en ésta oportunidad no se respetó a la primera mayoría. En igual forma, a partir de esta elección el sistema de partidos se caracterizó por la fragmentación del poder, esto en tanto ninguna de las agrupaciones políticas logró concentrar una cantidad suficiente de votos que le permitiera gobernar de manera independiente de los otros partidos. Por el contrario, la fragmentación del voto llevó a que emergiera un sistema de partidos multipartidista moderado a partir de las tres fuerzas políticas principales.

De este modo, los partidos que podían organizar el sistema partidario conformaron una suerte de eje o trípode que incluía al Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR) y Acción Democrática Nacionalista (ADN) (Mayorga, 2004). Tanto el MNR como ADN tenían una orientación ideológica neoliberal, orientada a la economía de mercado en términos económicos y a la vigencia del Estado de derecho y la división del poder en términos políticos; ADN, empero, tenía un perfil más fuerte vinculado con el conservadurismo nacionalista, mientras que el MNR, a pesar de su trayectoria enmarcada en el nacionalismo revolucionario, se desplazó hacia una posición conservadora neoliberal.

El MIR, por su parte, paso de ser portador de una ideología marxista en sus inicios a una organización política socialdemócrata, es decir, una organización política que busca establecer un socialismo democrático mediante medidas reformistas y gradualistas, o bien apoyar las intervenciones económicas y sociales para promover la justicia social en el marco de una economía capitalista, así como impulsar un compromiso político con la democracia representativa.

El nuevo sistema de partidos se caracterizaba en esta etapa por tres elementos clave: una distancia ideológica relativamente leve entre los partidos grandes, una tendencia a la formación de coaliciones entre partidos de distintas posiciones, y una competencia partidaria predominantemente centripeta (Romero, 1998).

Si bien este trípode del nuevo sistema de partidos emergió como consecuencia de la necesidad de enfrentar una situación de crisis multidimensional (económica, social y política), todos ellos estaban de acuerdo en la necesidad de preservar el régimen democrático en primera instancia, así como impulsar un modelo de economía de mercado de inspiración neoliberal y, por último, en el plano político mantener un modelo de

distribución del poder que permitiera la alternancia política en el manejo del aparato público. Este último objetivo se plasmó en el modelo de lo que se vino a denominar, de manera peyorativa, la “democracia pactada” o el de la “partidocracia”, que daría lugar a la formación de un sistema de gobierno identificado como presidencialismo de coalición.

La fórmula para lograr la alternancia en el poder y la distribución del mismo entre los diferentes partidos políticos se articuló con el diseño institucional del sistema electoral que según la Constitución Política del Estado de 1967, artículo 90, establecía que si ninguno de los candidatos a la presidencia o a la vicepresidencia obtuviese mayoría absoluta de votos, el Congreso, en segunda vuelta congresal impulsada por todos los diputados y senadores recién elegidos, tomaba a tres de los que hubiesen obtenido el mayor número para uno u otro cargo, y de entre ellos hará la elección.

Si, hecho el primer escrutinio, ninguno reuniese la mayoría absoluta de votos de los representantes concurrentes, la votación posterior se concretará a los dos que hubieran alcanzado el mayor número de sufragios. En caso de empate, se repetirá la votación hasta que alguno de los candidatos obtenga la mayoría absoluta. De este modo el diseño institucional definido en la Constitución Política del Estado predefinió el juego político y la formación de coaliciones de gobierno. Tras de ello se encontraba el reconocimiento de la imposibilidad de cualquier organización política de erigirse de manera predominante por sobre las demás.

4.2.2 ALTERNANCIA EN EL SISTEMA MULTIPARTIDISTA: EL ACUERDO PATRIÓTICO (1989)

Las preocupaciones económicas continuaron en la percepción de la gente en las elecciones del año 1989. El tema en cuestión para la organización política, fruto del cambio neoliberal de 1985 en contra del capitalismo de Estado, giraba en torno a la consolidación del Estado neoliberal y la economía de mercado impuestos a partir de entonces. Los partidos como el MNR y ADN, miembros del “Pacto por la Democracia” defendieron el modelo a ultranza, proclamando el éxito de las reformas de control de la inflación, estabilidad política y ejercicio responsable de la administración pública.

El MIR, por su parte, procuró encontrar una posición de equilibrio que le permitiera diferenciarse de sus adversarios políticos, mantenía, por tanto, una ubicación entre la preservación de la estabilidad y el impulso de políticas sociales. En cambio, las organizaciones políticas de oposición que iban desde la izquierda radical (Izquierda Unida y Partido Socialista-1), pasando por el Katarismo y la novel Conciencia de Patria (CONDEPA), propusieron proyectos sustitutivos, dando énfasis a la necesidad de atender los costos sociales de la aplicación del Programa de Ajuste Estructural.

El voto de 1989 dio la victoria al MNR de Gonzalo Sánchez de Lozada, con 23% de los votos contra 22.7% para Banzer y 19.6% para el MIR. En ese año se presentaron 10

candidaturas. El proceso electoral de 1989 se ensombreció por una serie de denuncias contra algunos miembros de la Corte Nacional Electoral, a quienes popularmente se denominó “la banda de los cuatro”, y que fueron responsables de anular un total de 115.030 votos.

Las elecciones de 1989 muestran un leve retroceso de los partidos que protagonizaron la implementación del modelo neoliberal. La erosión de estos partidos benefició principalmente al MIR y a CONDEPA, este último capitalizó una estrategia que utilizaba los lazos emotivos entre su jefe Carlos Palenque y los sectores populares desfavorecidos antes que una crítica contundente a las orientaciones económicas neoliberales.

CONDEPA, en este proceso electoral se convirtió en una sorpresa de envergadura, pues contra todo pronóstico alcanzó un 11% de la votación. El PS-1 (2.5%) ocupó el sexto lugar, la IU, de Aranibar, un puesto por delante del PS-1. La coalición del MBL, del PCB y otros grupos menores, ganó cinco puntos respecto a 1985 (7.2%) (Romero, 1998).

Luego de fuertes negociaciones, ADN y el MIR decidieron establecer el “Acuerdo Patriótico”, pacto a partir del cual se definió que Jaime Paz Zamora del MIR (tercero en la votación popular) y Luis Ossio (candidato a vicepresidente de ADN que obtuvo el segundo lugar) ocupen los principales cargos del país en la elección de segundo grado en el Congreso.

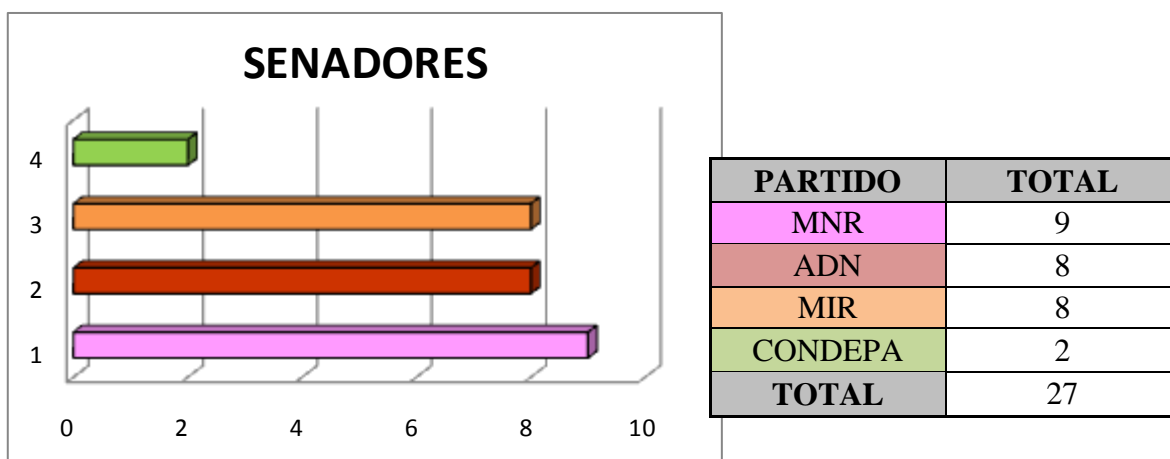
Tabla 11: Fuerza Electoral De Los Partidos (Acuerdo Patriótico)

RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS Y A NIVEL NACIONAL ELECCIONES GENERALES 1989											
No	SIGLA	Chuq.	La Paz	Cbba.	Oruro	Potosí	Tarija	Santa Cruz	Beni	Pando	Bolivia
1	MRTKL	734	14,598	1,847	2,725	2,331	340	600	69	10	23,254
2	FULKA	1,037	11,035	1,383	1,134	1,274	212	489	50	7	16,621
3	ADN	17,42	110,569	57,423	24,684	28,425	16,238	85,219	13,644	3,281	356,903
4	CONDEPA	684	158,832	5,679	2,901	2,153	546	2,529	403	69	173,796
5	MIR	19,279	91,43	58,069	28,798	32,747	16,199	57,149	5,712	1,29	310,673
6	MIN	875	2,68	1,888	589	1,767	371	1,568	87	19	9,844
7	PS-1	2,996	13,469	8,529	3,903	4,53	577	5,713	317	100	40,134
8	IU	15,618	22,079	32,87	7,661	19,002	5,225	9,855	2,286	472	115,068
9	MNR	16,559	99,194	58,817	25,929	30,13	27,827	89,157	13,752	3,152	364,517
10	FSB	542	3,452	1,249	542	1,103	246	2,549	768	94	10,545
	VÁLIDOS	75,744	527,338	227,754	98,866	123,462	67,781	254,828	37,088	8,494	1,421,355
	BLANCOS	4,862	22,842	13,722	5,593	11,995	2,624	6,492	1,341	184	69,655
	NULOS	4,581	43,174	13,287	7,991	11,483	3,342	7,283	4,581	403	96,125
	EMITIDOS	85,187	593,354	254,763	112,45	146,94	73,747	268,603	43,01	9,081	1,587,135
	INSCRITOS	108,477	704,454	326,937	134,202	192,791	87,195	338,18	57,142	10,847	1,960,225

Fuente: Elaboración Propia En Base a Datos OEP.

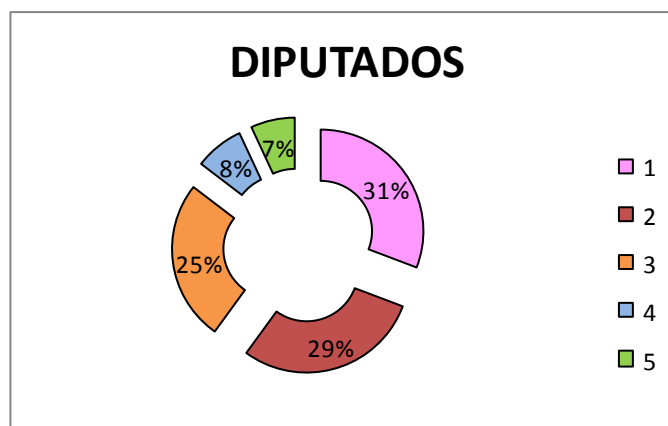
La distribución de escaños reflejó la fuerza electoral de cada uno de los partidos que participaron en la nueva contienda electoral. De ahí que, de 10 partidos que participaron en los comicios, 5 de ellos lograron ingresar al parlamento, pero de entre todos ellos nuevamente el trípode partidario concentró la cantidad de representantes necesarios para estructurar una coalición de gobierno. La nueva coalición formada por el MIR y ADN configuró una fuerza parlamentaria que, si no tenía la contundencia de la coalición precedente, le permitía tener el control del Congreso boliviano.

Ilustración 6: Asignación De Senadores



Fuente: Elaboración Propia En Base a Datos OEP

Ilustración 7: Asignación De Diputados



Fuente: Elaboración Propia En Base a Datos OEP

4.2.3 REESTRUCTURACIÓN INTERNA DEL SISTEMA PARTIDISTA (1993)

En las elecciones generales de 1993 se presentaron 14 frentes, alianzas y partidos. La conformación de los binomios expresó ya, a diferencia de las elecciones anteriores, la escasa distancia ideológica del sistema de partidos: el Acuerdo Patriótico (formado principalmente por ADN y el MIR) presentó al exdictador Hugo Bánzer como candidato a la Presidencia y al exguerrillero Óscar Zamora como candidato a la Vicepresidencia.

CONDEPA, de base social aymara, impulsó la candidatura presidencial de Carlos Palenque y la vicepresidencial del empresario cruceño de origen croata Ivo Kuljis. El MNR reunió a un “neoliberal”, Gonzalo Sánchez de Lozada, con un dirigente e intelectual aymara, Víctor Hugo Cárdenas.

El MNR, en su alianza con el MRTKL, obtuvo el primer lugar con casi un 36% de votos y una presencia muy fuerte en el parlamento (42% de los diputados, 63% de los senadores y 44% del conjunto del parlamento). El MNR obtuvo primeras mayorías en ocho de los nueve departamentos. A pesar de su amplia victoria, la alianza tuvo que conformar una nueva coalición en el Congreso, con el MBL y UCS, juntando a 79 de los 130 diputados y a 18 de los 27 senadores.

Tabla 12: Fuerza Electoral De Los Partidos Políticos (Pacto Por La Gobernabilidad)

RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS Y A NIVEL NACIONAL ELECCIONES GENERALES 1993											
No	SIGLA	Chuq.	La Paz	Cbba.	Oruro	Potosí	Tarija	Santa Cruz	Beni	Pando	Bolivia
1	IND	185	2,544	1,361	302	2,103	543	719	279	59	8,095
2	CONDEPA	1,95	188,322	8,911	11,63	7,936	1,4	14,365	864	48	235,426
3	VR-9	1,822	7,806	2,688	1,053	2,604	1,147	3,323	555	96	21,094
4	ARBOL	1,284	9,09	4,824	5,244	2,311	584	6,392	918	51	30,698
5	UCS	9,788	64,797	44,833	20,171	24,052	10,981	42,899	7,958	776	226,255
6	MKN	324	7,358	1,375	1,491	1,026	256	711	125	14	12,68
7	AP	20,265	85,331	50,349	18,116	28,477	24,109	88,892	25,512	5,654	346,705
8	EJE	607	10,607	1,604	1,329	2,267	283	1,321	98	7	18,123
9	MNR-MRTKL	24,68	192,964	96,752	33,035	38,705	33,729	133,574	28,595	3,688	585,722
10	ASD	863	8,223	3,048	903	1,283	1,431	13,626	635	261	30,273
11	IU	2,494	5,062	2,292	907	2,244	820	1,401	860	57	16,137
12	MFD	290	1,475	717	369	697	255	2,364	88	14	6,269
13	MBL	11,721	27,113	17,924	3,967	9,992	3,286	12,656	1,331	249	88,239
14	FSB	977	5,225	2,478	806	1,874	802	7,51	1,089	173	20,934
	VÁLIDOS	77,25	615,917	239,156	99,323	125,571	79,626	329,753	68,907	11,147	1,646,650
	BLANCOS	2,658	12,151	5,762	2,532	5,405	1,748	5,499	1,171	138	37,064
	NULOS	2,133	20,42	7,36	2,378	4,848	1,74	5,979	1,401	130	46,389
	EMITIDOS	82,041	648,488	252,278	104,233	135,824	83,114	341,231	71,479	11,415	1,730,103
	INSCRITOS	118,037	897,195	367,661	139,129	191,047	102,794	480,071	90,204	13,059	2,399,197

Fuente: Elaboración Propia En Base a Datos OEP.

La fuerza electoral de los partidos políticos mantuvo la tendencia estructurada en las elecciones de 1985. El sistema de partidos mantenía por tanto sus rasgos centrales de incluir a una cantidad moderada de partidos a nivel de la representación parlamentaria. Lo particular de este proceso electoral es la participación de CONDEPA Y UCS, organizaciones políticas que se inscribieron en el sistema multipartidista.

La fuerza parlamentaria del MNR le permitió contar con 69 representantes nacionales, el Acuerdo Patriótico, conformado por ADN y MIR, logró tener 43 representantes, CONDEPA 14 y UCS 27. En un puesto menor y con una posición ideológica de izquierda el MBL alcanzó a contar con 7 representantes.

Ilustración 8: Asignación De Senadores

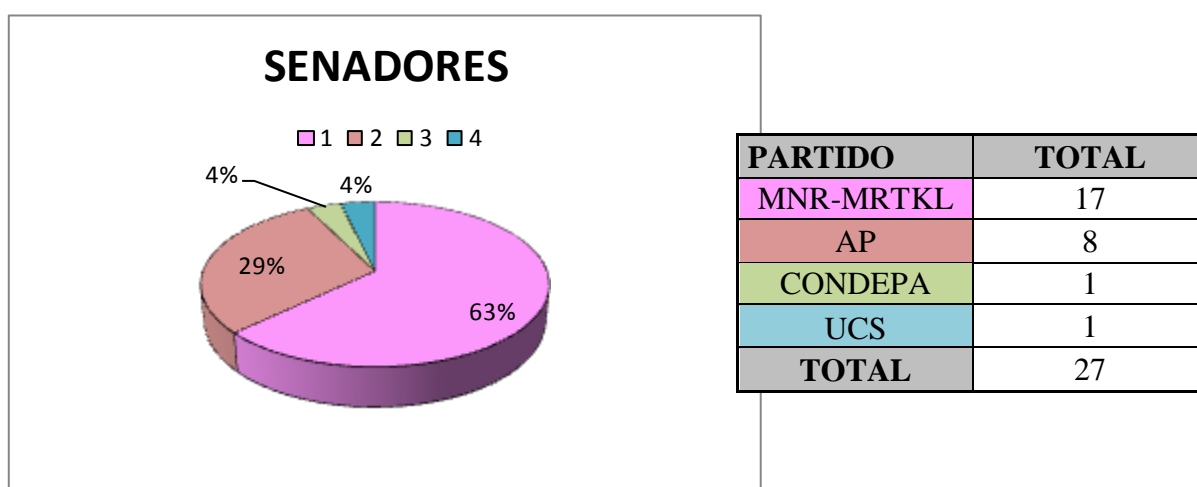


Tabla 13: Asignación De Diputados

PARTIDO	TOTAL
MNR-MRTKL	52
AP	35
ARBOL	1
ASD	1
CONDEPA	13
EJE	1
MBL	7
UCS	20
TOTAL	130

Fuente: Elaboración Propia En Base a Datos OEP.

4.2.4 SEÑALES DE AGOTAMIENTO DEL MULTIPARTIDISMO: LA MEGACOALICIÓN (1997)

La década del noventa es un periodo marcado por manifestaciones que muestran las limitaciones del sistema multipartidista. Los principales partidos políticos comienzan a dar señales de debilitamiento, principalmente debido a su alejamiento de la población. Más aún, la fuerza electoral que caracterizaba a partidos políticos como ADN y el MIR se desploma al comenzar el nuevo milenio. En la década del noventa, frente a la pérdida de apoyo electoral de los partidos tradicionales emergen nuevas organizaciones políticas de corte populista que traían de la mano a los sectores informales de la economía y la política.

Partidos como Conciencia de Patria (CONDEPA) y Unidad Cívica Solidaridad (UCS) tuvieron una meteórica irrupción en la vida política. En las elecciones de 1993 participan de manera inédita y en 1997 alcanzan sus mayores logros electorales, lo que les abrió la posibilidad de ser parte de las coaliciones de gobierno.

Si bien las expresiones políticas del populismo irrumpieron en la arena política en el marco de la institucionalidad política neoliberal, estos representaron de manera nítida y sin mediaciones las formas tradicionales e informales de ejercicio de la política, incorporando contenidos culturales a sus prácticas asistencialistas e instrumentalistas opuestos al mundo de los k`haras (blancos), de los explotadores que concebían el desarrollo hacia afuera. En esa misma medida, sus estructuras eran también informales y giraban exclusivamente en torno a liderazgos personalistas, paternalistas y clientelares como los de Carlos Palenque y Max Fernández. Se trataba, en suma, como lo señalaba Mayorga (2004), del ingreso de la política informal a la arena de las instituciones políticas formales excluyentes.

El potencial de cambio del neopopulismo fue rápidamente domesticado por la dinámica centrípeta del sistema partidista que logró absorberlos a la lógica de pactos, a través de la cesión de cargos y puestos en el aparato público. Sus consecuencias, empero, no sólo afectaron a los movimientos populistas emergentes, sino también a la izquierda tradicional que, al verse marginal, se refugió en la sociedad civil y en nuevas organizaciones sindicales, campesinas e indígenas. Con este vaciamiento de representación de la izquierda y la revitalización de la sociedad civil no partidaria se crearon las condiciones para nuevos alineamientos políticos.

A fines del siglo XX, los gobiernos de coalición, que dieron estabilidad al sistema político, comenzaron a dar manifestaciones de su agotamiento. El sistema multipartidista que organizaba los gobiernos de coalición dejó de ser un mecanismo eficaz para la gobernabilidad y estabilidad política, esto debido a la anulación de los procesos de control y fiscalización del parlamento y a procesos de toma de decisiones cupulares, desarrollados entre los líderes políticos de la coalición, aspectos que dejaban de lado el funcionamiento de las instituciones políticas de la democracia y exacerban una forma de hacer política en

términos prebendales y clientelares, prácticas que, a final de cuentas, distanciaron a los partidos políticos de la ciudadanía.

Los partidos políticos, asimismo, dejaron de cumplir su función mediadora entre Estado y sociedad, para convertirse en partidos integrados al poder estatal. Esta fusión, al ser compartida entre varios partidos políticos, generó pugnas internas por ocupar los cargos públicos y utilizar los recursos estatales. Más aún, la disputa inter partidaria dejó de lado los acuerdos programáticos y cada vez se hicieron más y más personalistas (caudillismo), lo que derivó en una crisis de liderazgos políticos (Mayorga, 2004). La ausencia de nuevos liderazgos y un sistema de partidos excluyente, sumados al ejercicio patrimonial del poder, fueron las señales más fuertes de la crisis de los partidos políticos.

En términos electorales, si bien el resultado de las elecciones de 1993 fue marcado por el triunfo de un partido o alianza más distribuido en los departamentos, el proceso electoral de 1997 fue el más distribuido entre los partidos. Como en ningún otro proceso, hubo cuatro ganadores departamentales: ADN-NFR (en Beni, Pando, Cochabamba y Oruro), CONDEPA (en La Paz), MIR (en Chuquisaca, Potosí y Tarija) y UCS (en Santa Cruz).

Es notable que el MNR no consiguió el primer lugar en ninguno de los nueve departamentos y que obtuvo sus mejores votaciones (superando el 20%) en los departamentos de Pando, Beni, Santa Cruz y Tarija.

Los acuerdos postelectorales crearon la mayor coalición del período, la denominada “megacoalición” (conformada por ADN, NFR, UCS, CONDEPA y el MIR), que en un primer momento logró tener 75% del total de bancas congresales. Esa alianza llevó al poder al exdictador Hugo Banzer Suárez, quien no completó su mandato por su repentina muerte. Lo reemplazó su vicepresidente Jorge Quiroga Ramírez (2001-2002),

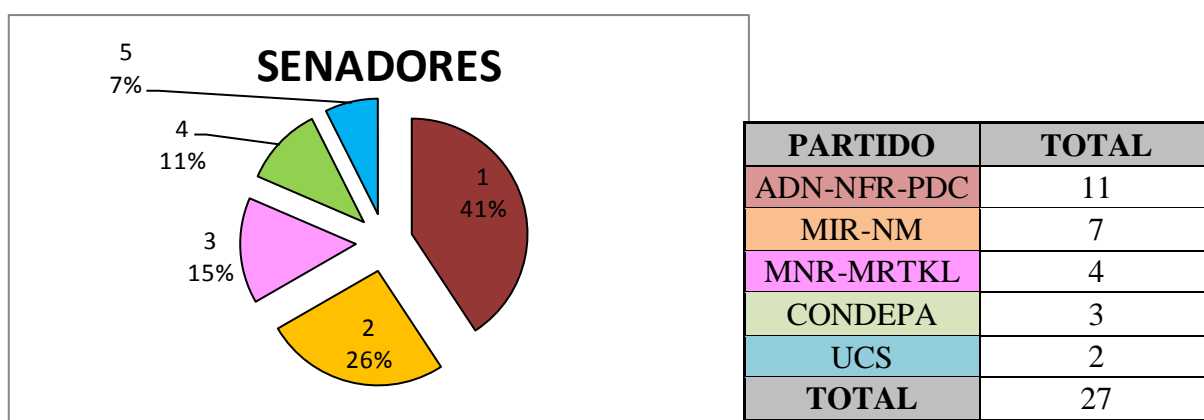
Tabla 14: Fuerza Electoral De Los Partidos Políticos (Pacto Compromiso Por Bolivia)

RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS Y A NIVEL NACIONAL ELECCIONES GENERALES 1997											
No	SIGLA	Chuq.	La Paz	Cbba.	Oruro	Potosí	Tarija	Santa Cruz	Beni	Pando	Bolivia
1	PDB	537	2,789	2,268	619	872	214	2,993	70	19	10,381
2	EJE	1,874	4,314	1,397	960	5,346	983	3,275	134	44	18,327
3	IU	2,457	9,113	59,036	2,02	3,864	655	2,521	1,085	55	80,806
4	ADN-NFR-PDC	25,345	142,575	86,645	27,284	28,302	12,136	126,863	30,258	5,297	484,705
5	MNR-MRTKL	24,435	86,137	45,239	19,891	27,042	28,849	132,171	28,84	3,631	396,235
6	UCS	17,68	68,085	51,04	18,086	21,215	11,493	145,756	16,12	1,253	350,728
7	VS	1,535	12,821	4,044	2,115	1,446	516	7,556	151	28	30,212
8	CONDEPA-MP	12,249	289,175	13,115	24,596	17,706	3,774	11,233	1,321	359	373,528
9	MIR-NM	26,143	79,832	67,264	20,271	31,913	46,244	83,232	8,221	1,885	365,005
10	MBL	16,378	13,146	8,155	1,987	8,258	4,503	12,17	2,196	451	67,244
	VÁLIDOS	128,633	707,987	338,203	117,829	145,964	109,37	527,77	88,396	13,022	2,177,171
	BLANCOS	7,849	19,319	13,503	4,213	10,841	4,147	14,076	2,522	273	76,743
	NULOS	4,565	24,214	11,125	4,129	7,248	2,748	10,957	2,044	173	67,203
	EMITIDOS	141,047	751,52	362,831	126,171	164,053	116,26	552,803	92,962	13,468	2,321,117
	INSCRITOS	196,703	1,061,116	527,16	172,278	252,047	157,49	733,627	132,85	19,236	3,252,501

Fuente: Elaboración Propia En Base a Datos OEP.

La fuerza parlamentaria de los partidos tradicionales y emergentes se visibilizó en la traducción de votos en escaños y en la designación de senadores y diputados. La alianza ganadora alcanzó apenas el 27% de escaños en el parlamento, a su vez, el segundo MNR-MRTKL obtuvo el 19% lo mismo que el MIR-NM. Esta reducción en la fuerza parlamentaria se relaciona con el ascenso de las organizaciones informales de la política o no tradicionales que obtuvieron cada una aproximadamente 14% de la representación parlamentaria. A partir de estos datos se puede evidenciar el agotamiento de los partidos tradicionales y el ascenso de organizaciones populistas, las cuales fueron asimiladas por el sistema de partidos vigente.

Ilustración 9: Asignación De Senadores



Fuente: Elaboración Propia En Base a Datos OEP.

Tabla 15: Asignación De Diputados

PARTIDO	TOTAL
ADN-NFR-PDC	32
MNR-MRTKL	26
MIR-NM	23
UCS	21
CONDEPA-MP	19
MBL	5
IU	4
TOTAL	130

Fuente: Elaboración Propia En Base a Datos OEP.

A partir de esto datos, en términos generales se puede señalar que entre 1985 y 2002, se registran cinco procesos electorales en Bolivia y se conformaron cinco gobiernos de coalición. El sistema de partidos políticos en esta medida se configuró como un sistema multipartidista de pluralismo ideológico moderado, centrípeto, es decir, con una visión cuasi compartida en relación a la democracia y el mercado, y con miras a convertirse en polarizado a partir de 2002.

Tabla 16: Gobiernos De Coalición (1985-2002)

	1985-1989	1989-1993	1993-1997	1997-2002	2002-2003...
Presidente	Victor Paz Estenssoro.	Jaime Paz Zamora	Gonzalo Sánchez de Lozada	Hugo Banzer Suarez	Gonzalo Sánchez de Lozada
Porcentaje de votos obtenidos en elección	30.36%	21.83%	35.55%	22.26%	22.46%
Lugar obtenido en la elección	Segundo	Tercero	Primero	Primero	Primero
Partido del Presidente	MNR	MIR	MNR	ADN	MNR
Partidos en la coalición de gobierno	ADN	ADN	MRTKL-UCS	PDC,MIR,UCS, NFR	MIR, UCS, NFR
Nombre del Acuerdo	<u>Primer Pacto</u> Pacto por la Democracia	<u>Primer Pacto</u> Acuerdo Patriótico	<u>Primer Pacto</u> Pacto por la Gobernabilidad. <u>Segundo Pacto</u> Pacto por el Cambio MNR-MRTKL-MBL	<u>Primer Pacto</u> Compromiso por Bolivia <u>Segundo Pacto</u> Pacto por la Democracia y el Bienestar ADN,PDC,NFR,	<u>Primer Pacto</u> Plan Bolivia <u>Segundo Pacto</u> Compromiso de Responsabilidad Nacional y de Cambio

Fuente: Tomada de Torrico (2014); Lozada y Saavedra (1998).

Los tres actores fundamentales de este proceso político fueron el MNR, que obtuvo la presidencia en tres ocasiones, ADN, una vez ganador de la presidencia y dos veces socio estratégico de las coaliciones de gobierno, y el MIR, una vez ganador de la presidencia y dos veces socio estratégico (Exeni, 2016). Estos partidos monopolizaron el poder durante 17 años, alternando en el poder de manera cerrada, es decir, intercambiando entre ellos las posibilidades de acceso a la presidencia.

Este periodo, consiguientemente, estuvo marcado por un régimen multipartidario competitivo, centripeto y de voto fragmentado. Los partidos oficialistas y opositores definieron de manera conjunta reglas equitativas y diseñaron e implementaron un árbitro independiente para la contienda electoral (Romero, 2016). Se sucedieron comicios transparentes y los resultados alcanzaron credibilidad y legitimidad, mérito que en parte recayó en la conformación de un organismo electoral eficiente.

4.2.5 EL FIN DEL SISTEMA MULTIPARTIDISTA MODERADO (2002)

Bolivia, al iniciarse el siglo XXI, comenzó a experimentar el impacto de la crisis económica regional que contrajo el crecimiento económico y retrajo el PIB per cápita (Morales, 2007). Del mismo modo, la legitimidad del modelo de economía de mercado se puso en entredicho debido a la deuda social no cubierta por los diferentes regímenes neoliberales. Más aún, la idea del retorno de un Estado protector fue tomando cuerpo rápidamente. El factor de desestabilización más agudo se proyectó, empero, a partir de los movimientos sociales, que sucedieron a los sindicatos como principal forma de articulación y organización de los sectores populares y acorralaron al Estado por primera vez desde que se aplicaron las medidas liberales (García et.al, 2001).

El descontento social y el malestar económico fueron creciendo y se articularon con la idea de que los partidos políticos eran responsables de la crisis. El alejamiento del sistema de partidos de las necesidades de la gente convirtió el denominativo “partidocracia”, en un criterio peyorativo que daba cuenta de negocios particulares de las élites políticas sin tomar en cuenta a la población. El apoyo y la satisfacción con la democracia en este periodo fue uno de los más bajos, lo que ratificaba la idea del agotamiento del sistema de partidos imperante.

La elección presidencial de 2002 reflejó esas tensiones (Borth y Chávez, 2003). Los votantes se dividieron en dos segmentos de peso equivalente: los satisfechos con el balance de las políticas públicas de los quince años previos, agrupados detrás del MNR, MIR y ADN, incluyendo franjas del electorado de NFR, y los descontentos, que votaron por el MAS, por el Movimiento Indigenista Pachacuti (MIP), en parte por NFR, además de organizaciones pequeñas.

Tabla 17: Fuerza Electoral De Los Partidos Políticos (Pacto Plan Bolivia)

RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS Y A NIVEL NACIONAL ELECCIONES GENERALES 2002											
No	SIGLA	Chuq.	La Paz	Cbba.	Oruro	Potosí	Tarija	Santa Cruz	Beni	Pando	Bolivia
1	ADN	18,84	19,367	6,27	6,085	5,35	2,856	17,018	14,324	4,276	94,386
2	MNR-MBL	43,734	134,746	81,85	27,19	47,205	45,849	193,494	44,424	5,634	624,126
3	CONDEPA-MP	752	4,621	1,185	606	2,207	211	604	129	21	10,336
4	MIR-NM-FRI	28,107	101,116	29,8	22,264	34,655	53,392	163,186	17,584	3,271	453,375
5	UCS-FSB	11,983	20,042	23,012	9,378	13,497	6,785	56,69	11,285	538	153,21
6	LJ	3,05	45,993	10,061	5,02	5,009	2,094	3,763	454	78	75,522
7	MAS	27,823	197,81	182,211	42,396	52,452	8,372	67,049	3,292	479	581,884
8	MCC	983	7,321	3,298	1,438	1,634	538	1,999	163	31	17,405
9	MIP	1,246	156,039	3,619	2,836	2,207	1,172	1,821	270	29	169,239
10	NFR	25,466	184,557	140,74	26,798	28,187	14,248	147,054	12,135	1,978	581,163
11	PS	735	8,091	2,356	1,018	1,711	297	3,801	136	17	18,162
	VÁLIDOS	162,719	879,703	484,402	145,029	194,114	135,814	656,479	104,196	16,352	2,778,808
	BLANCOS	12,966	33,606	22,524	8,017	24,304	6,696	18,698	3,385	489	130,685
	NULOS	6,292	28,258	15,677	4,607	10,639	3,673	13,199	1,745	482	84,572
	EMITIDOS	181,977	941,567	522,603	157,653	229,057	146,183	688,376	109,326	17,323	2,994,065
	INSCRITOS	250,673	1,273,664	725,414	207,91	337,047	204,298	972,245	159,429	24,375	4,155,055

Fuente: Elaboración Propia En Base a Datos OEP.

Ganó el MNR en estas justas electorales, pero el MAS, era la organización política que llevaba adelante la iniciativa política. Evo Morales, líder cocalero, se presentó como la expresión de la política informal, de aquella que no quería reconocer la participación política de sectores marginados de la política y el poder. Capitalizó el descrédito de UCS y el vacío dejado por Condepa, desprestigiado por su paso por el gobierno de Banzer e incapaz de reemplazar a su fallecido fundador Palenque (Alenda, 2002). El MAS, se convirtió en una organización política que estructuró un discurso y un programa distintos al de los partidos neoliberales, logrando con ello una representación significativa en el Congreso. A pesar de ello decidió no hacer acuerdos postelectorales.

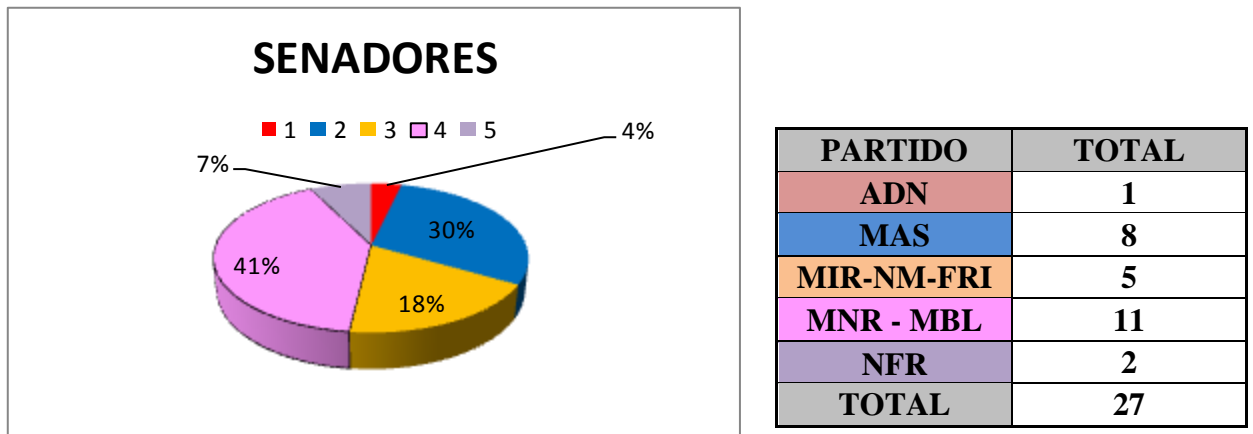
El MNR y el MAS fueron la fiel expresión de esta polarización en tanto eran antagónicos en su visión sobre los diferentes temas de la agenda política. La polarización en el Congreso fue sólo una faceta de un movimiento que desbordó el campo electoral y partidario para extenderse al sistema político y al conjunto de la sociedad. A principios del siglo XXI, Bolivia, entonces, volvió a debatir sobre el Estado que quería y el modelo de país que deseaba ser (Romero, 2016).

Gonzalo Sánchez de Lozada obtuvo el 22,46% de la votación, mientras que el MAS ocupó el segundo lugar con 20,94, seguido de NFR que alcanzó un 20,91% y del MIR con 16,32%. Estos resultados le llevaron a Sánchez de Lozada a construir una coalición de gobierno que le garantizara cierta estabilidad política y el control del Parlamento. Para ello se alió con el MIR, NFR y UCS, obteniendo 84 votos en el Parlamento frente a los 43 de Evo Morales, quien no negoció la posibilidad de disputar la presidencia.

El gobierno del MNR fue débil a pesar de la fuerza parlamentaria alcanzada y peor aún fue antipopular. Sánchez de Lozada tuvo que enfrentar diversos problemas desde el inicio de su gestión, hasta que en el año 2003 se desencadenaron los conflictos sociales y políticos, de febrero y octubre de ese año, que obligaron su renuncia y posterior huida del país. Con su caída se desmoronó el sistema de partidos vigente desde 1985, marcado por el multipartidismo moderado y centripeto. Se trataba el derrumbe de la “partidocracia” en toda la extensión de la palabra, la cual se reconstituiría únicamente con las elecciones generales del año 2005.

La fuerza parlamentaria de los partidos tradicionales disminuyó y en las elecciones generales de 2002 se verificó el ascenso del Movimiento Al Socialismo (MAS), nueva organización política que se presentaba como una alternativa al discurso y proyecto de poder de la partidocracia. Tal es así que el MAS pudo alcanzar a un 30% de la representación parlamentaria, después de la alianza MNR-MBL que obtuvo un 40%. Porcentajes que obligaron al MNR a negociar con los otros partidos su apoyo para alcanzar la mayoría parlamentaria.

Ilustración 10: Asignación de Senadores



Fuente: Elaboración Propia En Base a Datos OEP.

Tabla 18: Asignación de Diputados

PARTIDO	TOTAL
ADN	4
MAS	27
MIP	6
MIR-NM-FRI	26
MNR - MBL	36
NFR	25
PS	1
UCS-FSB	5
TOTAL	130

Fuente: Elaboración Propia En Base a Datos OEP.

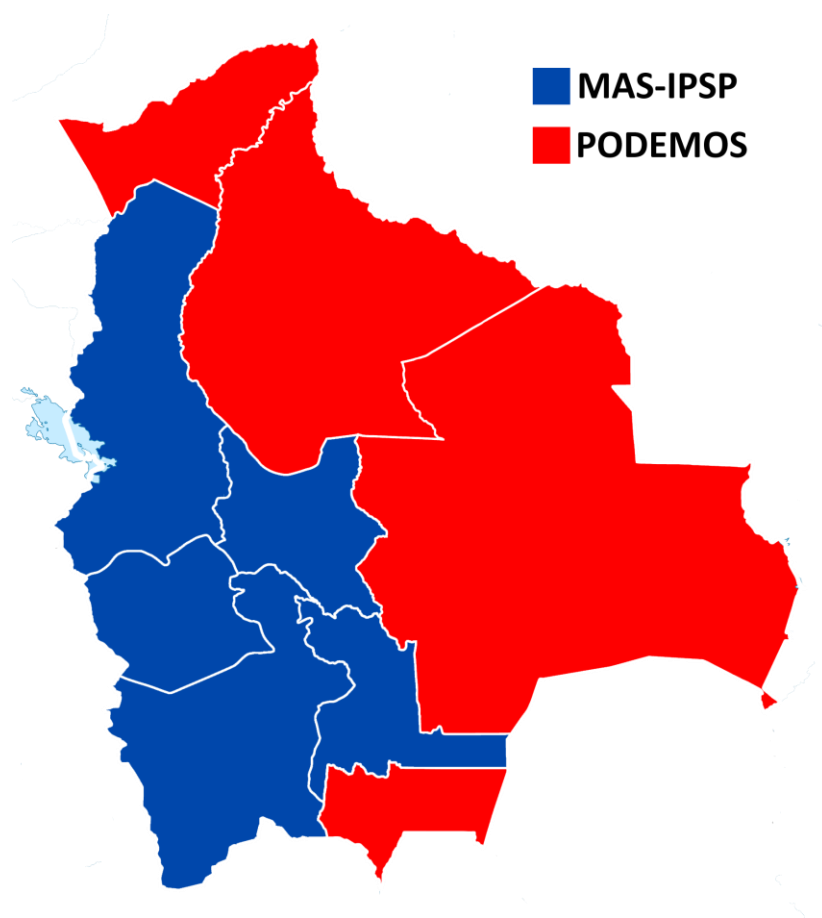
4.3 EL SISTEMA DE PARTIDOS PREDOMINANTE

4.3.1 FUERZA ELECTORAL DEL SISTEMA DE PARTIDOS PREDOMINANTE (2005)

Tras el derrumbe del multipartidismo moderado del periodo neoliberal, sólo ocho fuerzas políticas presentaron candidatura en las elecciones de 2005. Estas elecciones marcaron el inicio de una fractura social que confrontaba una visión endógena indigenista contra el pasado colonial y republicano imbricado a la ideología liberal.

De manera inédita, desde el retorno a la democracia, un partido triunfo con mayoría absoluta y conformó un gobierno monocolor. Los resultados de la contienda electoral le dieron al MAS un amplio margen de maniobra para impulsar la transformación radical del Estado y la sociedad en lo que se vino a denominar la “revolución democrática cultural”.

Ilustración 11: El MAS y el Sistema de Partidos Predominante



De este modo Evo Morales y Álvaro García asumieron la Presidencia y Vicepresidencia sin la necesidad de realizar acuerdos con ninguna de las otras fuerzas políticas. Por primera vez desde los años 60 un candidato logró la mayoría absoluta cerrando la etapa de los pactos postelectorales.

En las elecciones de 2005 también se eligieron a los prefectos departamentales, cuya designación era anteriormente prerrogativa presidencial. La elección se realizó reconociendo de hecho una descentralización política, aunque no se modificaron las atribuciones ni las competencias de los prefectos, que formalmente permanecían subordinados al Presidente de la República.

Las condiciones para ser electo cambiaron en función de las modificaciones de la Constitución. El partido político ya no era el único medio para participar en las elecciones, se amplió la posibilidad para que las agrupaciones ciudadanas y/o pueblos indígenas postularan a sus candidatos. Morales llamó, asimismo, a una Asamblea Constituyente para la redacción de una nueva Constitución Política del Estado (CPE). Bajo el influjo de la nueva ley, incursionó en una nueva elección presidencial en diciembre de 2009.

Tabla 19: Fuerza Electoral De Los Partidos Políticos (Partido Predominante)

RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS Y A NIVEL NACIONAL ELECCIONES GENERALES 2005											
No	SIGLA	CHUQ	LA PAZ	CBBA	ORURO	POTOSI	TARIJA	S.CRUIZ	BENI	PANDO	NAL.
1	ADN	18,840	19,367	6,270	6,085	5,350	2,856	17,018	14,324	4,276	94,386
2	MNR-MBL	43,734	134,746	81,850	27,190	47,205	45,849	193,494	44,424	5,634	624,126
3	CONDEPA-MP	752	4,621	1,185	606	2,207	211	604	129	21	10,336
4	MIR-NM-FRI	28,107	101,116	29,800	22,264	34,655	53,392	163,186	17,584	3,271	453,375
5	UCS-FSB	11,983	20,042	23,012	9,378	13,497	6,785	56,690	11,285	538	153,210
6	LJ	3,050	45,993	10,061	5,020	5,009	2,094	3,763	454	78	75,522
7	MAS	27,823	197,810	182,211	42,396	52,452	8,372	67,049	3,292	479	581,884
8	MCC	983	7,321	3,298	1,438	1,634	538	1,999	163	31	17,405
9	MIP	1,246	156,039	3,619	2,836	2,207	1,172	1,821	270	29	169,239
10	NFR	25,466	184,557	140,740	26,798	28,187	14,248	147,054	12,135	1,978	581,163
11	PS	735	8,091	2,356	1,018	1,711	297	3,801	136	17	18,162
	VÁLIDOS	162,719	879,703	484,402	145,029	194,114	135,814	656,479	104,196	16,352	2,778,808
	BLANCOS	12,966	33,606	22,524	8,017	24,304	6,696	18,698	3,385	489	130,685
	NULOS	6,292	28,258	15,677	4,607	10,639	3,673	13,199	1,745	482	84,572
	EMITIDOS	181,977	941,567	522,603	157,653	229,057	146,183	688,376	109,326	17,323	2,994,065
	INSCRITOS	250,673	1,273,664	725,414	207,910	337,047	204,298	972,245	159,429	24,375	4,155,055

La fuerza electoral de los 10 partidos que participaron en la contienda se expresó en los resultados electorales de 2005. El MAS-IPSP alcanzó un 53,74% de los votos, colocándolo por encima de cualquier otro contendiente. Podemos, bajo el liderazgo de Jorge Quiroga, logró un 28,59% de los votos y el frente Unidad Nacional, dirigido por Samuel Doria Medina, logró el 7,79 entre los más relevantes.

La fuerza parlamentaria consiguientemente fue el reflejo de los resultados electorales y configuró un sistema de partidos predominante a la cabeza del MAS-IPSP. Tal es así que éste partido alcanzó una mayoría absoluta con un 53% de la representación parlamentaria, seguido de PODEMOS con un 35,6% y UN con un 5,7%. Este ingreso arrollador del MAS en el Congreso de la república determinó un giro drástico en el sistema político en general y de manera particular en el sistema de partidos.

Ilustración 12: Asignación de Senadores

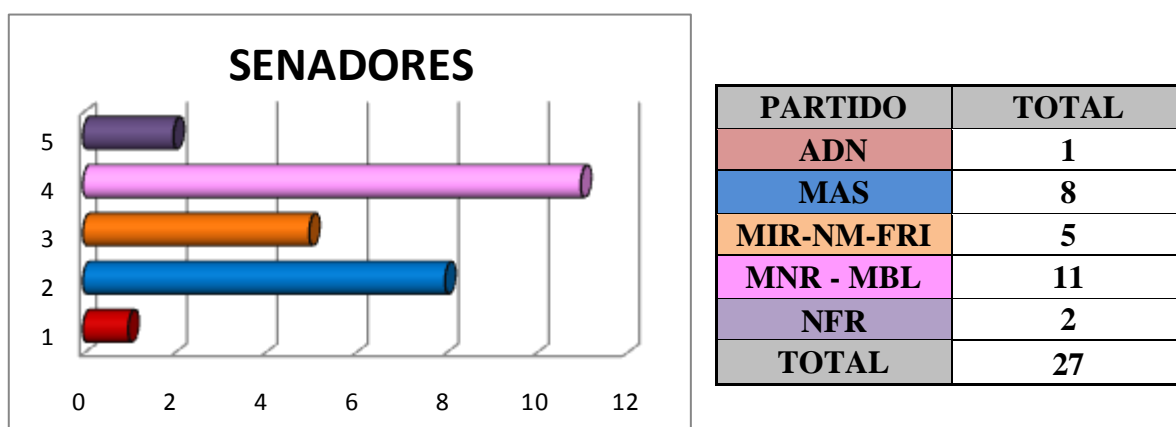


Tabla 20: Asignación de Diputados

PARTIDO	TOTAL
ADN	4
MAS	27
MIP	6
MIR-NM-FRI	26
MNR - MBL	36
NFR	25
PS	1
UCS-FSB	5
TOTAL	130

El nuevo sistema de partidos se caracterizó a partir de entonces por una distancia ideológica extrema en tanto el MAS era portador de un proyecto político de transformación radical del

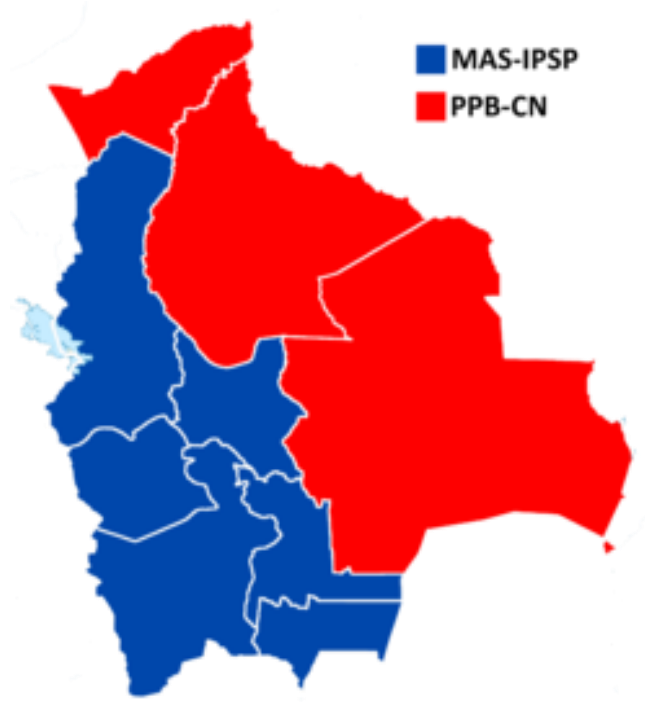
Estado y la sociedad, de ahí que las posiciones se polarizaran y asumieran un carácter centrífugo; una tendencia a negar toda forma de construcción de acuerdos preelectorales o gubernamentales por parte del MAS, lo que hacía presumir las intenciones de pasar a la construcción de un sistema partidario de un solo partido político. De ese modo, se dieron las condiciones para la estructuración de un sistema de partidos predominante.

4.4 EL SISTEMA DE PARTIDOS HEGEMÓNICO (2009)

Las elecciones de 2009 estuvieron marcadas por un clima político y económico favorable al oficialismo. Los avances económicos eran significativos en tanto se alcanzó un crecimiento económico de 5% en promedio en el periodo 2006-2014 y se aprovechó del boom de los precios de las materias primas, principalmente en hidrocarburos y minería. En el plano socio-político se logró contar con una nueva Constitución Política del Estado (CPE) y la disputa entre el centro y las regiones se inclinó en favor del partido gobernante. Más aún, durante la primera gestión gubernamental el MAS logró afianzar las identidades étnicas y su alineamiento político alrededor del proceso de cambio.

En las Elecciones de 2009 se presentaron ocho candidaturas. Durante los meses previos a la inscripción de fuerzas políticas la oposición discutió la posibilidad de presentar una candidatura única frente al partido de gobierno, estos esfuerzos dieron lugar a la alianza Plan Progreso para Bolivia - Convergencia Nacional (PPB-CN).

Ilustración 13: La Construcción Hegemónica del MAS-IPSP



El resultado dio la mayoría absoluta a la candidatura del MAS, con una proporción superior a la de las Elecciones de 2005. El MAS obtuvo en esta ocasión un 64,22%, frente a un 26,46% del PPB-CN, de Manfred Reyes Villa y un 5,65% de UN de Samuel Doria Medina

Esta fuerza electoral descomunal se cristalizó en la representación parlamentaria que fue copada por el MAS en casi un 70%, dejando a los demás partidos de oposición sin margen de participación en los procesos de toma de decisión y menos aún en las funciones de control y fiscalización de las acciones del ejecutivo. Este balance de poder se constituyó en una maquinaria aplastante que definió un manejo tiránico de la Asamblea Legislativa por parte del partido de gobierno.

Tabla 21: Fuerza Electoral De Los Partidos Políticos (El Partido Hegemónico)

RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS Y A NIVEL NACIONAL ELECCIONES GENERALES 2009											
No	SIGLA	CHUQUISA CA	LA PAZ	COCHABAM BA	ORUR O	POTO SI	TARIJ A	SANTA CRUZ	BENI	PAND O	NACION AL
1	PODEMO S	48,153	174,122	129,56	39,747	49,808	61,737	261,845	47,54 7	9,220	821,745
2	MNR	6,705	24,482	12,773	6,229	11,021	19,117	72,561	30,92 9	2,042	185,859
3	UN	12,316	65,392	28,689	8,633	9,875	9,793	78,233	6,419	4,740	224,090
4	USTB	660	2,479	1,035	546	1,202	373	938	126	22	7,381
5	FREPAB	488	3,818	1,390	413	1,424	296	757	112	39	8,737
6	MAS	84,343	640,880	335,439	99,648	112,06 8	43,019	207,785	16,93 7	4,255	1,544,374
7	MIP	1,562	44,294	4,145	3,102	5,852	1,243	1,503	215	32	61,948
8	NFR	1,473	6,385	4,280	913	2,629	764	2,776	394	53	19,667
	VÁLIDO S	155,700	961,852	517,317	159,23 1	193,87 9	136,34 2	626,398	102,6 79	20,403	2,873,801
	BLANCO S	13,290	31,731	17,781	7,190	20,288	8,459	19,422	5,190	694	124,045
	NULOS	8,319	32,010	22,873	6,085	12,928	4,870	15,419	1,771	295	104,570
	EMITID OS	177,309	1,025,5 93	557,971	172,50 6	227,09 5	149,67 1	661,239	109,6 40	21,392	3,102,416
	INSCRIT OS	214,409	1,183,2 22	648,643	194,39 3	281,59 0	177,97 6	810,591	134,7 21	25,607	3,671,152

Ilustración 14: Asignación de Senadores

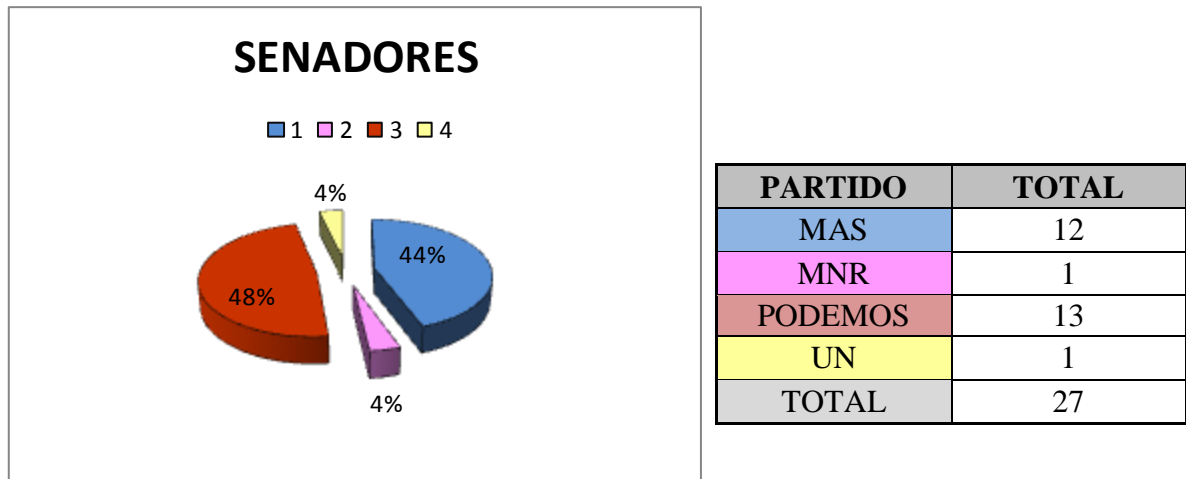


Tabla 22: Asignación de Diputados

PARTIDO	
MAS	72
MNR	7
PODEMOS	43
UN	8
TOTAL	130

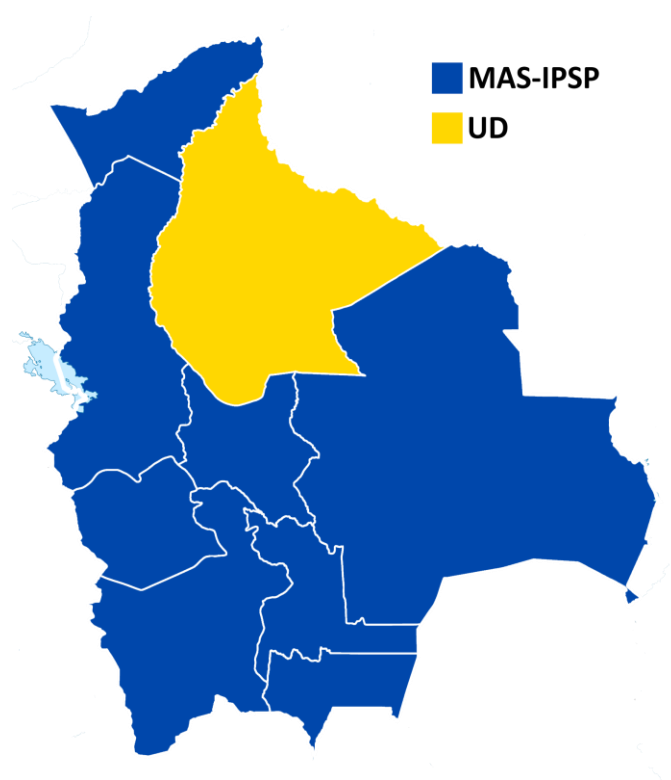
4.5 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS HEGEMÓNICO (2014)

En las elecciones generales de 2014, el MAS volvió a ganar dichos comicios con el 61,01%, seguido por el Frente de Unidad Nacional, a la cabeza de Samuel Doria Medina, con un 24, 23% y a una distancia mayor del Partido Demócrata Cristiano, que llevó a Jorge Tuto Quiroga, y alcanzó un 9,04% de los votos. Otros partidos políticos como el Movimiento Sin Miedo (MSM) y el partido Verde no lograron alcanzar la barrera del 3%, por lo que perdieron sus siglas políticas.

Estas elecciones se realizaron en el marco de la nueva CPE promulgada en febrero de 2009 y que en una de sus primeras disposiciones transitorias señala lo siguiente: "II. Los mandatos anteriores a la vigencia de esta Constitución serán tomados en cuenta a los efectos del cómputo de los nuevos periodos de funciones", es decir que el mandato anterior de Evo Morales (2006-2010) sería considerado válido y, por lo tanto, el presidente estaría afectado por el límite de dos mandatos en la próxima elección.

En 2013, el Tribunal Constitucional autorizó la postulación de Morales partiendo de la interpretación de que anteriormente Morales fue presidente de “otro” Estado, ya que la nueva Constitución consagra uno diferente, el Estado *Plurinacional* Boliviano. De esa manera, Morales se habilitó para un tercer mandato con los resultados anteriormente señalados. Por primera vez se estipulaba asimismo la opción de la segunda vuelta electoral en caso de que ninguno de los candidatos obtuviere la mayoría absoluta en primera vuelta.

Ilustración 15: Consolidación Hegemónica Del MAS-IPSP



La fuerza electoral del MAS fue avasalladora y no tiene parangón con ningún otro partido político y proceso electoral en Bolivia. A pesar de tales resultados Evo Morales, con miras a mantenerse en el poder de manera indefinida, organizó una Referéndum vinculante para modificar la Constitución Política del Estado (CPE) que limitaba el mandato a dos elecciones consecutivas.

El MAS auspició una reforma parcial a través de un referéndum que, sin embargo, rechazó esa posibilidad. Los resultados fueron negativos para las expectativas del MAS, pues el NO ganó con el 51.3% de los votos, mientras que por el SI votó un 48.7%. La opción NO ganó

en seis de los nueve departamentos (Chuquisaca, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando), y el SI venció en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Oruro.

Empero, pese a que la Constitución boliviana establece que una persona no puede gobernar por más de dos periodos consecutivos y que Morales perdió el referendo de 2016, en el que intentó anular esa limitación aduciendo que fue producto de la “mentira”, por el caso del escándalo Zapata, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), en 2017, emitió un fallo a favor de la reelección indefinida de Morales, bajo la figura de “declarar la aplicación preferente” de los derechos políticos por encima de los artículos de la Constitución, que limitan la cantidad de veces que una persona puede ser reelecta.

Esta determinación obedeció al hecho de que el Movimiento al Socialismo, presentó un recurso abstracto de inconstitucionalidad contra la limitante constitucional a los mandatos consecutivos. Los oficialistas en la Asamblea Legislativa Plurinacional argumentaron que los “derechos políticos”, reconocidos por Bolivia en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocidos como Pacto de San José, firmado en 1969, debían priorizarse por encima de los límites a los mandatos consecutivos establecidos en la Constitución.

En este fallo, además, se declaró como inconstitucionales los artículos de las leyes electorales que limitaban la cantidad de periodos continuos que puede tener una autoridad elegida por voto popular, establecido en dos. Con estas dos medidas no sólo se violó la Constitución Política del Estado, impulsada por el propio gobierno, sino se desconoce la decisión popular de negar la posibilidad de reelección indefinida de Evo Morales. Más aún, en su afán de consolidar la idea de la reelección indefinida de Morales, el MAS va asumiendo que puede reproducirse en el poder independientemente de las preferencias electorales o de las restricciones constitucionales y legales.

Por si fuera poco, en el nuevo proyecto de poder hegemónico, el Órgano Electoral Plurinacional cumple una función estratégica para la reelección presidencial, en sustitución del que jugaban los partidos políticos para la selección presidencial a través del parlamento. En este nuevo contexto, el control y administración de los procesos electorales asume una nueva dimensión e importancia, esto en tanto dicha entidad tiene la capacidad de establecer límites y restricciones a los partidos de oposición y ser permisivo en relación al partido de gobierno. Se trata de una instancia, que juega el papel de implementar “procesos electorales controlados”, orientados a facilitar la reelección de Evo Morales.

Todo ello configura la emergencia de un sistema de partidos hegemónico cuyos rasgos centrales se buscaba consolidar en las elecciones de octubre de 2019, de haberse producido la reelección de Evo Morales. Provisionalmente se puede indicar que sus principales rasgos están definidos por el rol hegemónico que ha asumido el MAS a partir de la realización del referéndum de 2016, hegemonía que se expresa en el impulso a los partidos tradicionales y

sus viejos liderazgos para presentarse como sus principales oponentes. De este modo, el objetivo del MAS es su permanencia indefinida en el poder y los de la oposición de lograr algún espacio en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Más aún, a pesar de ser candidaturas débiles, el MAS logró crear mediante el Tribunal Supremo Electoral y el diseño institucional electoral, un escenario de competencia totalmente desigual, en el que la oposición no puede competir con el control total de las instituciones políticas, ni con los recursos públicos utilizados en la campaña oficialista. El MAS en esta fase no se ve obligado a actuar con responsabilidad, pues es consciente del agotamiento de su legitimidad, lo que le lleva a actuar con discrecionalidad y sin apego a la Constitución y las leyes.

Durante la vigencia del Estado Plurinacional y el sistema de partidos hegemónico, la oposición al MAS no logró consolidar partidos, ni los partidos consiguieron canalizar las demandas contrarias a Morales. En las elecciones de 2005, 2009 y 2014, Podemos, PPB-CN, Unidad Demócrata, respectivamente, no pasaron de ser plataformas de respaldo a candidatos. Se desagregaron pronto, perdieron cohesión en el Parlamento, carecieron de vínculos con alcaldes y gobernadores opositores. Ninguna de estas organizaciones políticas consiguió prolongarse en las elecciones locales celebradas al poco de la presidencial ni repetir presencia en la presidencial siguiente.

Tabla 23: Fuerza Electoral De Los Partidos Políticos (Consolidación Partido Hegemónico)

RESULTADOS A NIVEL NACIONAL Y EXTERIOR DEL PAIS 2014							
N o	SIGLA	NACIONA L	PORCENTAJ E	EXTERIO R	PORCENTAJ E	TOTAL GENERAL	PORCENTAJ E
1	PDC	454,233	9.06	13,078	8.17	467,311	9.04
2	PVB - IEB	134,906	2.69	2,334	1.46	137,240	2.65
3	MSM	135,997	2.71	4,288	2.68	140,285	2.71
4	MAS - IPSP	3,057,618	61.21	115,686	72.29	3,173,304	61.36
5	UD	1,228,634	24.52	24,654	15.4	1,253,288	24.23
	VÁLIDOS	5,011,388	94.21	160,040	94.96	5,171,428	94.24
	BLANCOS	106,268	2	1,919	1.14	108,187	1.97
	NULOS	201,485	3.79	6,576	3.9	208,061	3.79
	EMITIDOS	5,319,141	89.08	168,535	61.96	5,487,676	87.9
	HABILITADO S	5,971,152		271,986		6,243,138	

Ilustración 156: Asignación de Senadores

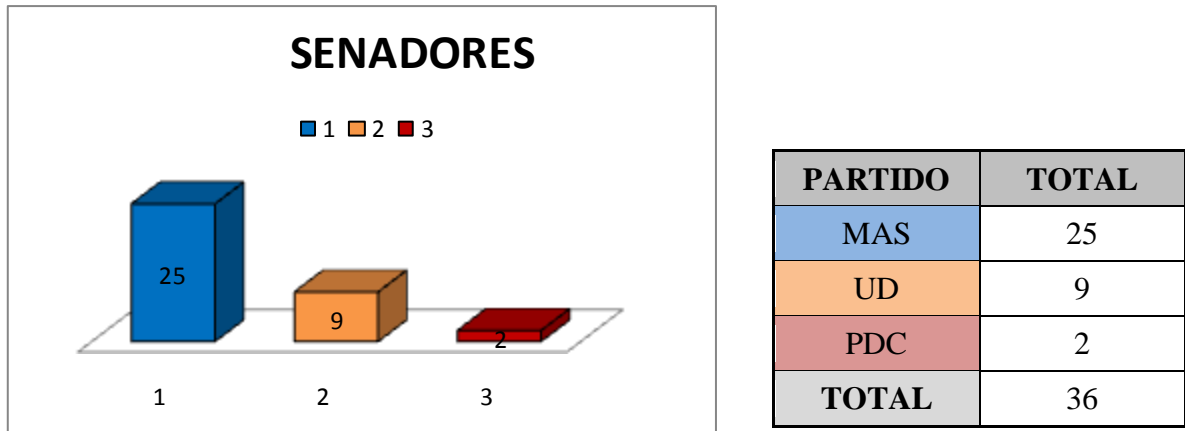


Tabla 24: Asignación de Diputados

PARTIDO	TOTAL
MAS	88
UD	31
PDC	8
TOTAL	127

4.6 DERRUMBE DEL SISTEMA DE PARTIDOS HEGEMÓNICO (2019)

El 20 de octubre de 2019, Bolivia celebró sus elecciones presidenciales y parlamentarias en las que compitieron nueve candidaturas. Empero, mucho antes de que comenzara la campaña electoral, las encuestas indicaban que las elecciones serían esencialmente una carrera entre el presidente en ejercicio, Evo Morales, del MAS-IPSP y el expresidente, Carlos Mesa, de Comunidad Ciudadana (CC).

El debate central de la etapa electoral giró en torno a la posibilidad de aplicar el artículo 168 de la CPE referida a la segunda vuelta. De esa manera, según la CPE se establece que el candidato que reciba más del 50% de los votos, o al menos el 40% con una ventaja de 10 puntos porcentuales sobre el segundo lugar en la primera ronda, se declarará ganador. Si ningún candidato cumple con estos requisitos, los dos candidatos con más votos deben enfrentarse en una segunda vuelta.

Tras la realización de las elecciones el 20 de octubre de 2019, e 25 de octubre, las autoridades electorales de Bolivia, lideradas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE),

publicaron los resultados oficiales finales de las elecciones. Morales había obtenido 2,889,359 votos, o 47.08%, frente a los 2,240,920 votos de Mesa, o 36.51% de los votos.

La ventaja de 648,439 votos de Morales le dio un margen de diferencia de 10.5 puntos y una victoria en primera vuelta sin la necesidad de una segunda vuelta. El MAS también obtuvo una mayoría en las elecciones legislativas. Aunque el MAS perdió escaños en ambas cámaras, el partido mantuvo una mayoría de 68 escaños de 130 en la cámara de diputados, y 21 de los 36 escaños del Senado.

Estos resultados empero fueron cuestionados a nivel nacional y a nivel internacional por la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea (Long, et.al., 2019). Las observaciones se centraban en la transparencia y los procedimientos de conteo rápido de votos. La suspensión del recuento rápido en la noche del día domingo 20 de octubre después de finalizados los comicios fue el detonante de la deslegitimación de todo el proceso.

El domingo, la presidenta del TSE, María Eugenia Choque, emitió un primer informe sobre el recuento rápido, con un escrutinio del 83% del total de la votación, cuyos resultados arrojaban que Morales y Mesa debían definir la elección en segunda vuelta (BBC, 2019). El primero llegaba al 45% de los votos y su inmediato seguidor se ubicaba segundo con el 38%.

Cerca de la medianoche de ese mismo día, la presidenta del TSE anunció de manera sorpresiva que el mecanismo de recuento rápido, conocido como Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), quedaba suspendido bajo el argumento de que el cómputo oficial de actas de votación ya había comenzado. El congelamiento del conteo provocó el reclamo inmediato del frente de Carlos Mesa, que anunció que multiplicarán los esfuerzos para "defender el voto boliviano".

Después de un parón de 23 horas, los vocales del TSE anunciaron una actualización de datos del TREP con un avance del más del 95% con cifras que situaban a Morales como el virtual ganador de los comicios en primera vuelta. Este cambio inexplicable de la tendencia del voto modificó drásticamente el resultado de la elección y desencadenó una ola de protestas a nivel nacional.

En ese escenario, la OEA, a solicitud del gobierno, envió una misión para realizar una auditoría integral al proceso electoral de carácter vinculante. En ese informe se confirmó que se había realizado un fraude electoral mediante la falsificación de firmas, manipulación de los sistemas de transmisión de datos. Más lapidaria fue la conclusión que señalaba que resulta improbable estadísticamente que Evo Morales haya obtenido el 10% de diferencia para evitar una segunda vuelta.

Al hacerse público este Informe de la OEA, el 10 de noviembre de 2019, y haberse convulsionado el país por las dudas del fraude electoral, a lo que se sumó la pérdida de apoyo de la policía y las fuerzas armadas, Evo Morales renunció a la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia y se anularon las elecciones generales. Esta decisión dejó al sistema político y las principales instituciones políticas del país en crisis, obligando a una sucesión constitucional abrupta y la caída del régimen de Morales. Con ello se descabezó el Tribunal Supremo Electoral y se derrumbó el sistema de partidos hegemónico.

CONCLUSIÓN

La construcción de los sistemas de partido en Bolivia se ha gestado en el marco de la lucha por el poder y las relaciones de fuerza entre los principales actores políticos. La forma de organización del poder pasó por la configuración de distintos modelos estatales en cuyo marco se utilizaron los recursos institucionales y un conjunto de estrategias políticas para beneficiar a determinados grupos de interés en desmedro de otros.

El estado neoliberal, gestado en la década del ochenta tras la caída estrepitosa de la coalición de izquierda, fue el escenario en el que los partidos políticos de derecha construyeron un sistema de partidos de pluralismo moderado que respondiera al balance de poder alcanzado en el periodo. La ausencia de un partido dominante y el poder alcanzado por los caudillos regionales se expresaron en la fuerza electoral y la fuerza parlamentaria alcanzada para participar de una coalición gubernamental.

Los partidos políticos, gracias a las definiciones constitucionales y el diseño institucional del sistema electoral fueron los actores centrales del sistema político. El objetivo prioritario de los partidos políticos, por tanto, era contar con el mayor número de escaños en el parlamento, logro que les permitiría incrementar sus capacidades de negociación o “chantaje” al momento de participar en la selección del presidente de la República y la formación de la coalición de gobierno.

En este proceso participaban un número reducido de partidos que accedían al legislativo en lo que se vino a llamar de manera peyorativa la “partidocracia”. Este gobierno de los partidos políticos usurpaba la decisión del soberano, el pueblo, y trasladaba la selección del presidente hacia el parlamento (presidencialismo parlamentarizado), con lo que el sistema de partidos asumía un rol estratégico y de primer orden para la vida política del país, que se desenvolvía competitivamente bajo el paraguas de una entidad idealmente imparcial: la Corte Nacional Electoral.

Se trataba de un proceso de distribución del poder entre los partidos políticos que fueran capaces de negociar una coalición de gobierno. Esta negociación se realizaba en torno a la distribución del aparato público para satisfacer las ansias de empleo y manejo de recursos públicos de sus militantes (“cuoteo”).

Este sistema de partidos se extendió hasta las elecciones nacionales del año 2005 y fue sustituida con la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado que dio nacimiento al Estado Plurinacional en 2009. Las modificaciones centrales de esa ley de leyes, en el plano político, radican en el desplazamiento de los partidos políticos de la decisión de selección presidencial, sustituyéndolos por la figura de la segunda vuelta (ballotaje), la que teóricamente devolvería la decisión al pueblo.

Con esta medida, los partidos políticos dejaron de tener un rol preponderante en la formación del gobierno y su peso en los procesos de toma de decisiones declinó. Más aún, el proyecto de poder impulsado por el Movimiento Al Socialismo concentró el poder paulatinamente en la figura del presidente Evo Morales y rediseñó los mecanismos de conversión de votos en poder político de manera poco competitiva.

Las modificaciones al sistema electoral consolidaron los viejos desequilibrios políticos tales como la sobrerrepresentación de la población rural y la subrepresentación de la urbana, la sobrerrepresentación de los departamentos pequeños o de escasa población para articularlas con las transformaciones en la composición de la representación congresal mediante el reconocimiento de 4 Senaturias en vez de tres y la introducción de las circunscripciones especiales indígenas en la Cámara de Diputados, además de la incorporación de la figura de los representantes supraestatales. El cambio del sistema de representación proporcional a uno mayoritario consolidó una tendencia hacia la vigencia de partidos mayoritarios en contra de los pequeños.

Con tales modificaciones el MAS se hizo del control absoluto de la Asamblea Legislativa Plurinacional y modificó sustancialmente el diseño del sistema de partidos. La concentración del poder y el control de todos los órganos del Estado le permitieron sentar las bases para tener control en la elección de los vocales del Tribunal Supremo Electoral, el que paulatinamente fue mostrando su falta de independencia y autonomía.

En principio, el Estado Plurinacional configuró un sistema de partidos predominante en el que el MAS jugaba un papel central en la organización del sistema de partidos. Esto, en tanto, su fuerza electoral y parlamentaria le permitía definir el proceso de toma de decisiones política sin necesidad de negociar con las otras fuerzas políticas con presencia parlamentaria. De este modo, los partidos opositores jugaban un rol subordinado y secundario en relación al partido gobernante, situación que les impedía cumplir con su papel de fiscalización y control de las acciones del ejecutivo, así como de intermediación entre Estado y sociedad.

Más aún, en esta etapa el sistema de partidos predominante, que abarcaba a unos cuantos partidos como el MAS, Unidad Demócrata (UD) y el Partido Demócrata Cristiano (PDC), los partidos opositores se convirtieron en organizaciones funcionales a la necesidad de legitimación del partido gobernante. Empero, este papel subordinado e irrelevante de los partidos de oposición no se limitaban al PDC y UD, sino que afectaba incluso al propio MAS, en la medida que todas las definiciones políticas provenían del ejecutivo y más específicamente del Presidente, dejando a la Asamblea Legislativa Plurinacional un papel ornamental en el sistema político.

Esta situación se agudizó aún más a partir de la realización del Referéndum Constitucional aprobatorio del año 2016, que rechazó la posibilidad de reelección de Evo Morales y García

Linera. Para habilitarse nuevamente a un cuarto mandato gubernamental ambos gobernantes decidieron violar la Constitución, que les impedía reelegirse, y desconocieron la decisión popular del referéndum de 21F, lo que provocó que dieran un salto hacia la ilegalidad y la toma de facto del poder.

Este escenario es el que marca la consolidación de un sistema de partidos hegemónico, sostenido en la figura presidencial, como expresión de la personalización del poder y la política. De ese modo, Evo Morales se convirtió en el ordenador autoritario de la vida política, quién, a través del Tribunal Supremo Electoral, impulsó la realización controlada de las elecciones de octubre de 2019, en las que los partidos de oposición se desenvuelven sobre un tablero de juego en total desventaja y desigualdad, cumpliendo una función de legitimación del orden hegemónico antes que pasar a una disputa efectiva del poder.

El paso del sistema multipartidista hacia el sistema de partidos hegemónico es histórico y, de materializarse de manera plena en las próximas elecciones nacionales, marcará el tránsito de la democracia hacia un gobierno de facto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CAPÍTULO 1

- Abreu, V. (2003). Sistemas de partidos y sistemas electorales. En *Curso de partidos políticos*, ed. Manuel Mella, 229-261. Madrid: Ediciones Akal.
- Anduiza, E. et al. (2003). Introducción al análisis político. Murcia: ICE , Universidad de Murcia.
- Bartolini, S. (1988). Partidos y sistemas de partidos. En *Manual de ciencia política*, comp. Gianfranco Pasquino, 217-263. Madrid: Alianza Editorial.
- Cazau, P. (2006) *Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales*. Tercera edición. Buenos Aires.
- Córdova, M. (2010) *Influencia del sistema electoral y sistema de partidos en los procesos de democratización. Análisis comparado entre Chile y Ecuador*. México: FLACSO, (Tesis de Maestría)
- Duverger, M. (2012) *Los Partidos Políticos*. 22ª reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hernández, R., Carlos, Fernández y Pilar, Baptista (2001) *Metodología de la Investigación*. 4ta ed., México: McGraw Hill Interamericana.
- Katz, R. y Mair, P. (1992) *Party organizations. A data Handbook*. London: Sage.
- Kirchheimer, O. (1966) The transformation of West European party systems. En La Palombara, J. y Weiner, M. *Political parties and political development*. Princeton. Princeton University Press.
- Lipset, S. y Rokkan, S. (1992), Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales. En AA.VV. (ed). *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Ariel, pp. 231-273.
- Mainwaring, S. y Scully, T (1996). Sistema de partidos en América Latina (Introducción). La construcción de las instituciones democráticas. Sistema de partidos en América Latina, eds. Scott Mainwaring y Timothy Scully, 1-28. Santiago de Chile: CIEPLAN.
- Martínez, V.H. (2016) Partido cartel. Una revisión crítica del concepto. Foror Internacional (online) 226, LVI, No4, pp. 1053-1087. México.
- Michels, R. (2008) Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna. 2 Tomos. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Ostrogorski, M. (2009). *Democracy and Organization of Political Parties*, New York: Anchor Books. Citado por Reveles, F. (2009) *Revista Mexicana de Sociología* 71, No 4, octubre-diciembre, 772-775.
- Panbianco, A. (1990) *Modelos de Partido*. Madrid: Alianza Universidad.
- Sartori, G. (2012) *Partidos y sistema de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Vallés, J. (2000) *Ciencia política: una introducción*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Weber, M. (2002). *Economía y Sociedad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Zacarías, E. (2000): *Así se investiga. Pasos para hacer una Investigación*. Clásicos Roxsil.

CAPÍTULO 2

- Aguilar, Luis (2012) Política Pública. Una visión panorámica. Cuadernos de reflexión y análisis de Políticas Públicas. PNUD, Bolivia.
- Bordieu, P. (2002) Estrategias de reproducción y modos de dominación. *Colección Pedagógica Universitaria*, No 37-38, enero-junio/julio-diciembre. 1-21.
- CAN (2011) Programas Sociales Bolivia. CAN Secretaría General. Extractado el 17 de noviembre de 2011 de ww.comunidadandina.org
- Comunica Bolivia (2018) “Bolivia cambia, Evo cumple” impulsa el desarrollo con 8.797 obras. Año 1. No 23, La Paz – Bolivia: Ministerio de Educación.
<https://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/media/publicaciones/Bolivia%20Comunica%2023-REDES.pdf>
- de Azevedo, Francisco (2007) *Informe de Observatorio*, Diálogo Democrático, PNUD, Centro Carter. Available at: <http://www.democraticdialoguenetwork.org/>
- del Granado, Hugo, et.al. (2010) Generación, distribución y uso del excedente de hidrocarburos en Bolivia. PIEB, La Paz.
- Gray, George (2006) La economía boliviana “más allá del gas”. En: América Latina Hoy, 43, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 63-85.
- Inch, M. (2017) Sistematización de Datos del Presupuesto. Jubileo
<https://es.slideshare.net/fundacionjubileo/a-12-anos-del-idh>
- Kafka, Jorge (2010) Evo Arwiyiri: el que incendia la voz. Análisis del discurso del Presidente (2006-2010) La Paz-Bolivia.
- Lykke, Andersen y Roberto Faris (2002) Reducción de la Volatilidad Proveniente de la Exportación de Gas Natural: ¿Es un Fondo de Estabilización la Respuesta? Instituto de Investigaciones Socio-Económicas Universidad Católica Boliviana, La Paz, Bolivia, febrero.
- Mazucca, Sebastián (2012) Recursos Naturales y Maldiciones Institucionales en la Nueva Economía Política de América del Sur.
- MEFP (2011) Proyecto de Presupuesto General del Estado (2012), Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, diciembre.
- MHE (2008) Estrategia Boliviana de Hidrocarburos, Ministerio de Hidrocarburos y Energía. La Paz – Bolivia, septiembre
- Mokrani, Leila (2010) Reformas de última década en el sector de hidrocarburos en Bolivia: esquemas de apropiación y reproducción de la renta. En: Umbral, 20, Revista de Postgrado de Ciencias del Desarrollo, Bolivia, Abril, pp.23-70.
- Morales, Rolando (2011) Reflexiones y alternativas para los subsidios de diesel-soya y gasolina. Plataforma energética. www.plataformaenergetica.org/content/2645.
- OSPE-B (2011): El Bono “Juancito Pinto”. Evaluación de Resultados, Observatorio Social de Políticas Educativas de Bolivia.
- Rojas, Germán (2012) Gobierno gastó más de 366 millones de dólares en el “Bolivia cambia. Evo cumple”. 23/08. eju.tv/2012/08/gobiernno-gast-ms-de-366-millones-de
- Vásquez, Walter (2012) Hasta 2015, el subsidio al diesel en el país llegaría a \$us 1.340 MM. En: <http://noticiasdebolivia.blogspot.com/2012/01/hasta2015>.
- Weisbrot, Mark y Luis Sandoval (2008) La distribución de los recursos naturales más importantes de Bolivia y los conflictos autonómicos. Center for Economic and Policy Research, Informe Temático, Julio.

YPFB (2017) Bolivia obtuvo más de USD 37.484 millones de renta petrolera con la Nacionalización mayo. Recuperado de <https://www.ypfb.gob.bo/es/informacion-institucional/noticias/1055-bolivia-obtuvo-m%C3%A1s-de-usd-37-484-millones-de-renta-petrolera-con-la-nacionalizaci%C3%B3n.html>

Periódicos y radio

El Mundo (2012) El fetiche del 1 de mayo. 1 de mayo.

<http://www.elmundo.es/america/2012/05/01/noticias/1335889490.html>

Jornada (2009) La campaña electoral comienza con el Bono Juana Azurduy que aumenta la deuda de Bolivia con la banca internacional, 4 de mayo.

<http://anbolivia.blogspot.com/2012/05/bono-juana-azurduy-reduce-en-3-anos.html>

Red Patria Nueva (2012) Presidente Evo Morales enfatiza que creación de Bonos para los sectores más olvidados del país vienen de sus vivencias y sufrimientos en el campo. 7 de octubre. <http://www.patrianueva.bo/noticias/noticia.php?id=3069>

El cambio (2019) Bonos Sociales

La Razón (2019) Gobierno destina 46 MM para el pago de Bono Juancito Pinto. 4 de octubre.

http://www.la-razon.com/sociedad/pago-bono-juancito-pinto-gabinete-financiamiento-octubre_0_3233076704.html

Los Tiempos (2019) con un cambio, llega Juancito Pinto.

<https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191022/cambio-llega-juancito-pinto>

Documentos oficiales

Constitución Política del Estado

Plan Nacional de Desarrollo

Diapositivas

UDAPE (2011) Programa de Transferencias Condicionadas en Bolivia. El Bono Juancito Pinto/Bono Juana Azurduy. VI Seminario Internacional de Transferencias Condicionadas. Santiago de Chile, 29 y 30 de mayo. <https://es.slideshare.net/FAOoftheUN/bolivia-43910409>

CAPÍTULO 3

Albaine, L. (2009) Cuotas de Género y ciudadanía en Bolivia. Edición No 55. Septiembre. Recuperado de <https://www.margen.org/suscri/margen55/albaine.pdf>

Centellas, M. (2015) Reformas Electorales en Bolivia (1985-2014). Proyecto de Reformas Políticas en América Latina (1978-2015). Washington D.C.: Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de los Estados Americanos (SAP/OEA). Recuperado de <https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2015/04/miguelcentellas-sistemaelectoral.pdf>

Derpic, C. (2002) Consideraciones acerca de la reforma constitucional de 1994: el caso indígena. Universidad Católica Boliviana. Revista número 10. Marzo. 9-16.

- Farah, I. & C. Sánchez (2008) Perfil de Género Bolivia. La Paz: CIDES/UMSA/ JICA/UNIFEM.
- INE (2013) Principales resultados del Censo nacional de Población y Vivienda 2012 (CNPV 2012). Estado Plurinacional de Bolivia. Julio. Recuperado de <https://ibce.org.bo/images/publicaciones/Resultados-Censo-2012.pdf>
- Irurozqui, M. (1996) Ebrios, vagos y analfabetos. El sufragio restringido en Bolivia. Revista de Indias, vol. XVI, núm. 208, 697-742, Madrid: CSIC.
- Komadina, J. (2016) Paradojas de la representación política en Bolivia, L'Âge d'or [En línea], 9 | 2016, Publicado el 01 marzo 2016, consultado el 30 abril 2019. URL : <http://journals.openedition.org/agedor/1156> ; DOI : 10.4000/agedor.1156
- Lazarte, J. (s/f) Reforma Electoral en Bolivia. UNAM. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2527/8.pdf>
- Martínez, R. (2006) Ventajas y desventajas de la fórmula electoral de doble vuelta. Documentos CIDOB. Serie América Latina, No 12, junio. Barcelona: CIDOB.
- OEP PNUD-BOLIVIA (2010) Atlas Electoral de Bolivia. Elecciones Generales 1979-2009. Asamblea Constituyente 2006. Tomo I. La Paz-Bolivia.
- Rivera, J. (2011) La reelección presidencial en el sistema constitucional boliviano. Revista Boliviana de Derecho, v.12, n.12, Santa Cruz de la Sierra, Julio.

Leyes

- Ley No 1704, de 2 de agosto de 1996. Reforma a la Ley Electoral. Aplicación del artículo 60 de la Constitución Política del Estado
- Ley 026. Ley del Régimen Electoral de 10 de Junio de 2010.
- Resolución Administrativa 645, del TSE, de 4 de diciembre de 2018
- Resolución No 321/2018, del TSE, diciembre de 2018.

Periódicos

- El Deber, 05/12/2018. La banda de los cuatro: quiénes fueron los protagonistas de uno de los peores escándalos electorales de la historia. Recuperado de <https://www.eldeber.com.bo/bolivia/La-banda-de-los-cuatro-quienes-fueron-los-protagonistas-del-peor-fraude-de-la-historia-de-Bolivia-20181205-0041.html>
- Los Tiempos (2019). El 70% de los electores son urbanos, pero solo eligen el 50% de los escaños. Redacción central. Publicado el 21/07/2019. Elige. Elecciones Generales 2019.
- Los Tiempos. Elige. Elecciones generales 2019. ¿Cómo quedó configurado el padrón electoral en el exterior? Los Tiempos digital, 12/09/2019. <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20190912/interactivo-como-queda-configurado-padron-electoral-exterior>
- La Razón (15/10/2014) MAS se lleva la victoria en el exterior, liderando con un 72.22 % de los votos. Bolivia.com Recuperado de <https://www.bolivia.com/elecciones/resultados/sdi577/101022/mas-se-lleva-la-victoria-en-el-exterior-liderando-con-un-7222-de-los-votos>
- La Razón, 20/XI/2018. Escándalo en registro de militantes toca a dos autoridades.

CAPÍTULO 4

- Alenda, S. (2002), Condepa y UCS ¿fin del populismo?, *Opiniones y Análisis*, vol. 57, pp.85-121.
- Borth, C. y Silvia, Chavez (2003) *Elecciones 2002*, La Paz: FUNDEMOS.
- Exeni, J. (2016) *Democracia Impactada. Coaliciones políticas en Bolivia (1985- 2003)*. 1ra. ed. Bolivia: Plural Editores.
- García, A. et.al. (2001), *Tiempos de rebelión*, La Paz, Comuna.
- Long, G. et.al (2019) ¿Qué sucedió en el recuento de votos de las elecciones de Bolivia 2019? El papel de la misión de observación electoral de la OEA. Washington. CEPR. <http://cepr.net/images/stories/reports/bolivia-elections-2019-11-spanish.pdf>
- Lozada, B. & Saavedra, M. (1998) *Democracias, pactos y élite. Genealogía de la gobernabilidad en el neoliberalismo*. Instituto de Investigaciones en Ciencia Política. La Paz: CIMA Producciones – UMSA.
- Luna, H. (2006) *Giro Ideológico. Cambio Político en Bolivia dentro el paradigma plurilingüe y pluriétnico*. *Temas Sociales*, no 27, La Paz, pp.175-194.
- Mayorga, R.A. (2004) *La crisis del sistema de partidos políticos en Bolivia: causas y consecuencias*. Cuadernos del CENDES, vol. 21, núm. 57, septiembre-diciembre, Caracas - Venezuela: Universidad Central de Venezuela, 83-144.
- Morales, J.A. (2007), *Desarrollo económico y social: una mirada de conjunto*, *Opiniones y Análisis*, vol, 85, pp. 63-100.
- Romero, S. (1998) *Geografía Electoral de Bolivia*, <https://www.researchgate.net/publication/281649923>
- Romero, S. (2016) *Sistema de partidos en Bolivia (1952-2015): del partido hegemónico al partido predominante*. Flavia Freidenberg (Edit) *Los sistemas de partidos en América Latina, 1978-2015, Cono Sur y Países Andinos*, Tomo 2, México: UNAM-INE, Noviembre, pp. 271-338.
- Torrice, M. (2014) *Bolivia: nuevo sistema electoral presidencial y coordinación política de los partidos*. *Perfiles Latinoamericanos*, Enero/Junio, 77-102.

Periódicos

- BBC (2019) *Elecciones en Bolivia: por qué hay cuestionamientos y denuncias de fraude sobre los resultados preliminares que sitúan a Evo Morales como ganador en primera vuelta*, 22 de octubre de 2019. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50146649>
- La Razón 23:45 /Bolivia va a la novena elección presidencial desde que recuperó la democracia, 19 de octubre de 2019. https://www.la-razon.com/nacional/animal_electoral/Bolivia-elecciones-2019-historia-democracia_0_3242075806.html

Resumen

Conocer la forma de configuración de los diferentes sistemas de partidos políticos en Bolivia se constituye en un objeto de preocupación académica constante. Más aún, si se considera que las transformaciones que se producen a nivel político se reflejan de manera directa en el peso específico de cada organización política y sus posibilidades de acceso al poder.

Bolivia se caracteriza por el paso de sistemas de partidos competitivos a sistemas partidarios no competitivos. En el primer caso, este sistema de partidos se configura a partir de 1985 y se extiende hasta los inicios del presente siglo, pasando de un multipartidismo moderado a un sistema polarizado ideológicamente en las elecciones generales del año 2002. En el segundo, como producto de las transformaciones sociales desencadenadas en el año 2003, se estructura un sistema de partidos en principio predominante, para luego consolidarse como uno de carácter hegemónico.

Esta investigación indagaremos, sobre los factores que posibilitaron el paso del sistema multipartidista moderado hacia uno hegemónico. Identificándolo bajo el proyecto de poder hegemónico (MAS), vinculado a aspectos de orden subjetivo y material, y aquellos relacionados con la fuerza electoral y parlamentaria de los partidos políticos con capacidad de acceder a la conducción del aparato público.